


**PEAJES
NACIONALES**
**INFORME MENSUAL
JUNIO 2022**

ESTADO DE CAMBIOS, REVISIÓN Y APROBACIÓN				
REVISION	FECHA	OBJETO	ELABORADO POR	APROBADO POR
			CARGO	CARGO
01	30-06-2022	Generación de documento	Gerencia Operativa y Administrativa	Director de Proyectos

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ÁREA	Gerencia Operativa y Administrativa	Gerencia Administrativa	Director de Proyectos
CARGO	Gerente Operativa y Administrativa	Gerente Operativa y Administrativa	Director de Proyectos
FECHA	30/06/2022	30/06/2022	30/06/2022

	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/05/2022
		Página 2 de 93

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	4
2. PARTE GENERAL	5
2.1 FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO.....	5
2.2 PLAZO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 1702 DE 2021.	5
2.3 ALCANCE DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 1702 DE 2021.....	6
2.3.1. Estaciones de peaje y pesaje que serán objeto de intervenciones en infraestructura y equipos. 6	
2.3.2. Estaciones de peaje y pesaje que fueron recibidas el 04 de diciembre de 2021.	7
2.4 NATURALEZA DEL CONTRATO.....	8
2.5 DESCRIPCION	8
2.6 PERSONAL DEL CONCESIONARIO	8
2.7 DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO.	10
2.8 ANÁLISIS DE LOS DATOS DEL PROYECTO, ENTRE OTROS, DE LOS SIGUIENTES	15
2.9 INFORME DE INDICADORES - SICC	16
3. INFORME EJECUTIVO.....	17
3.1 GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	17
3.1.1Novedades Abiertas.....	17
3.1.2Novedades Cerradas.	17
3.1.3Novedades Informativas.....	17
3.1.4Relación de Actividades Operativas y Administrativas.....	19
3.1.5Registro de Pagos de Servicios Públicos e Impuestos.	19
3.1.6Elaboración, emisión e instalación de Tarjetas de Identificación Electrónica (TIE) autorizadas por el INVÍAS,	20
3.1.7Apéndice técnico no. 2 - obligaciones operativas y administrativas:	21
3.1.9.3. SERVICIO A LOS USUARIOS	34
3.1.9.4. HSEQ.....	34
3.2. GESTIÓN FINANCIERA	35
3.3. GESTIÓN TECNICA	56
3.3.1. Novedades Abiertas.....	56
3.3.2. Novedades Cerradas.	56

	INFORME MENSUAL JUNIO 2022		Código INF-ADM-001
			Versión: 001
			Fecha: 31/05/2022
			Página 3 de 93

3.3.3.	Novedades Informativas.....	57
3.3.4.	Relación de Actividades Técnicas.....	57
3.3.5.	Indicador de Confiabilidad.....	58
3.3.6.	Indicador de Disponibilidad.....	65
3.3.7.	Indicador de Disponibilidad de Video – Cámaras PTZ.....	66
3.3.8.	Mantenimientos Correctivos y Preventivos.....	69
3.4	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA	69
3.4.1	ATENCIÓN DE NOVEDADES	70
3.4.1.1	Novedades Abiertas	70
3.4.1.2	Novedades Cerradas	70
3.4.2	ACTIVIDADES DESARROLLADAS A NIVEL DE INFRAESTRUCTURA	71
3.4.2.1	Capítulo IV ETAPA PREOPERATIVA - GENERALIDADES.....	71
3.4.2.2	Apéndice Técnico No. 2. Obligaciones Operativas y Administrativas	78
3.4.2.3	Apéndice Técnico No. 1. Alcance del Proyecto.....	87
3.4.2.4	Daños registrados estación de Peaje de Oiba	88
3.5	GESTIÓN JURÍDICA.....	89
3.6	GESTIÓN SOCIAL.....	89
3.7	ANEXOS	92
3.7.1	Carpeta Soporte Operativo:	92
3.7.2	Carpeta Soporte Sistemas:	92
3.7.3	Carpeta Soporte Infraestructura:.....	92
3.7.4	Carpeta Soporte Financiero:	92
3.7.5	Carpeta Soportes Correspondencia:	93

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL JUNIO 2022		Código INF-ADM-001
			Versión: 001
			Fecha: 31/05/2022
			Página 4 de 93

1. INTRODUCCION

El presente Informe contiene una descripción de las actividades llevadas a cabo durante el mes de **Junio de 2022**, en cumplimiento de lo descrito en el contrato No. 1702 de 2021, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y Unión Temporal Peajes Nacionales, el cual comienza a partir del día 04 de diciembre de 2021 a las 14:46:23 , cuyo objeto es: *“REALIZAR LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO DE LA TASA DE PEAJE CON RECAUDO ELECTRÓNICO (IP-REV) Y RECAUDO MANUAL CON Y SIN EQUIPOS DE CONTROL DE TRÁNSITO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, ASÍ COMO LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PESAJE, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONTROL DE OPERACIONES QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS”*.

En este sentido el presente documento en cumplimiento de la obligación contractual contenida en el apéndice técnico No. 2 Numeral 14 comprende:

Una parte General: el cual se incluye el análisis de los datos del Proyecto, entre otros, como son: Los movimientos financieros efectuados, los aportes y pagos, así como una evaluación de la situación financiera del Proyecto, mediante el uso de indicadores, los problemas presentados y las soluciones planteadas, las actividades y gestiones adelantadas; la relación de temas pendientes y las causas de su no atención.

Una parte ejecutiva: el cual contendrán indicadores de gestión que permiten comprender rápidamente el estado del Proyecto, con conclusiones y recomendaciones respecto de las novedades más relevantes de tipo operativo, administrativo, financiero, de sistemas y de Infraestructura que se presentaron durante el mes evaluado.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL JUNIO 2022		Código INF-ADM-001
			Versión: 001
			Fecha: 31/05/2022
			Página 5 de 93

2. PARTE GENERAL

2.1 FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO.

Contratista: UNIÓN TEMPORAL PEAJES NACIONALES con NIT 901.533.793-8.

Integrantes: KMA CONSTRUCCIONES S.A. con el 60%
1 SOLUCION SAS con el 15%
INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS con el 15%
AUTOPISTAS DEL SOL SAS con el 5%
KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION COLOMBIA SAS con el 5%

Objeto: El presente Contrato de Concesión pública tiene como objeto:

CONCESIÓN PÚBLICA PARA REALIZAR LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO DE LA TASA DE PEAJE CON RECAUDO ELECTRÓNICO (IP-REV) Y RECAUDO MANUAL CON Y SIN EQUIPOS DE CONTROL DE TRÁNSITO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, ASÍ COMO LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PESAJE, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONTROL DE OPERACIONES QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS.

No del Contrato y fecha del contrato: No. 1702 del 29 de octubre de 2021

Fechas importantes de la concesión

- Fecha de Adjudicación: 21 de octubre de 2021
- Fecha de suscripción del contrato: 29 de octubre de 2021
- Firma Orden de Inicio del Contrato: 03 de diciembre de 2021.
- Iniciación etapa de preoperativa: 04 de diciembre de 2022 (a las 14:40 p:m).

Valor del contrato: **\$948.261.000.000**

2.2 PLAZO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 1702 DE 2021.

El plazo del contrato está definido así:

- El plazo del Contrato transcurrirá entre la fecha de inicio y la fecha en que termine la Etapa de Reversión.
- El plazo de ejecución del presente contrato estará dividido en las siguientes etapas o periodos contractuales:
 - **ETAPA PREOPERATIVA:** El plazo de ejecución de esta etapa será de UN (1) AÑO, contado a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato y finaliza con la fase de puesta a punto de implementación IP-REV, instalación Equipos de Control de Tránsito, adecuación de estaciones de pesaje y actividades mínimas de las estaciones de peaje vandalizadas, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el Contrato y sus Apéndices.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/05/2022
		Página 6 de 93

- **ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:** El plazo de ejecución de esta etapa será de DIEZ (10) AÑOS, contados a partir de la Fecha de Inicio de la Etapa de Operación, es decir, desde la hora 0 de inicio de recaudo y termina al cumplimiento de las siguientes condiciones:

(i) Al cumplimiento del Valor del Contrato, entendiendo este el Valor establecido en el numeral 2.2 del presente contrato, es decir una vez alcanzado el VO.

(ii) Al transcurrir los Diez años (10) años a partir de la Fecha de Inicio en los que el Concesionario no haya alcanzado el VO y hasta máximo seis (6) meses después de tal fecha. No obstante, si en cualquier momento dentro del transcurso del plazo adicional se verifica que la retribución es igual al Valor del contrato, debe iniciarse con la etapa de reversión. En todo caso para efectos de garantías este periodo comprende la etapa de reversión.

- **ETAPA DE REVERSIÓN:** El plazo máximo de esta etapa será de SESENTA (60) DÍAS y tendrá las siguientes especificaciones: Esta etapa iniciará i) a la Fecha de Terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento o, ii) cuando se declare la Terminación Anticipada del Contrato en cualquiera de sus etapas. La Etapa de Reversión culminará cuando i) se suscriba el Acta de Reversión o ii) se venza el Plazo Máximo de la Etapa de Reversión, lo que ocurra primero. Durante la Etapa de Reversión el Concesionario deberá continuar con las actividades de Operación y Mantenimiento del Proyecto. Para efectos de garantías, las actividades asociadas a esta etapa estarán amparadas por la garantía del periodo contractual #2.

Para efectos de garantías el contrato se dividirá en dos periodos contractuales, así: PERIODO CONTRACTUAL #1: Este periodo contractual tendrá un plazo de ejecución de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la Fecha de Inicio del contrato.

PERIODO CONTRACTUAL #2: Este periodo contractual tendrá un plazo de ejecución de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha de terminación del primer periodo contractual hasta la finalización del contrato.

2.3 ALCANCE DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 1702 DE 2021.

El Alcance del contrato está definido así:

2.3.1 Estaciones de peaje y pesaje que serán objeto de intervenciones en infraestructura y equipos.

De acuerdo con el apéndice técnico No. 1 – Tabla 16, a continuación, se relaciona las estaciones en las cuales se realizarán las Intervenciones:

Estación	Peaje	Pesaje	Adecuaciones Infraestructura	IP- REV	Instalación Equipos
Loboguerrero	X		X		
Tunía (*)	X		X		
Casablanca	X			X	
Saboya	X			X	
Oiba	X			X	
Curití	X			X	
Los Curos	X			X	
Rincón Hondo	X				X
San Diego	X				X
Platanal	X				X
Saboya		X	X		X
Puerto Triunfo		X	X		X
Cerritos		X	X		X

Nota: (*) Estación que no fue entregada a la Unión Temporal Peajes Nacionales.

2.3.2. Estaciones de peaje y pesaje que fueron recibidas el 04 de diciembre de 2021.

a) Estaciones de Peaje

- Pto. Triunfo
- Cocomá (el santuario)
- Saboya
- Casablanca
- Platanal
- San diego
- Rincón hondo
- San juan
- Oiba
- Curití
- Los curos
- La parada
- Morrison
- Pailitas
- Zambito
- Aguas negras
- La Gómez
- Loboguerrero

b) Estaciones de Pesaje:

- Curití
- Lizama 1
- Lizama 2

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL		Código INF-ADM-001
	JUNIO 2022		Versión: 001
			Fecha: 31/05/2022
			Página 8 de 93

- Puente tierra oriental
- Puente tierra occidental
- Anillo vial occidental 1
- Anillo occidental 2
- Saboya
- Puerto Triunfo.

2.4 NATURALEZA DEL CONTRATO

El contrato de concesión, pertenece a contratos siguiendo los parámetros legales establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad que la modifique, adicione o complemente, con el fin de seleccionar una persona natural o jurídica para que, por su cuenta y riesgo, realice la operación y recaudo en las estaciones de peaje y la operación de las estaciones de pesaje junto con la operación de los centros de control de operaciones y áreas administrativas, que se encuentran a cargo del instituto Nacional de Vías – INVIAS.

2.5 DESCRIPCION

Concesión pública para realizar la operación, administración y recaudo de la tasa de peaje con recaudo electrónico (IP-REV) y recaudo manual con y sin equipos de control de tránsito en las estaciones de peaje, así como la operación y administración de las estaciones de pesaje, áreas administrativas y centros de control de operaciones que se encuentran a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS

2.6 PERSONAL DEL CONCESIONARIO

A continuación, se relaciona el Personal del Proyecto a nivel de la Oficina Central y Coordinadores:

a) Personal de la Oficina Central

PERSONAL MINIMO OFICINA CENTRAL		
No.	CARGO	Nombres y Apellidos
1	DIRECTOR DE PROYECTO	Luis Eduardo Gutiérrez D
2	GERENTE OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO	María Cristina Durán Amaya
3	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Diana Jiménez
4	GERENTE DE TECNOLOGIA E INFORMÁTICA	Luis Roberto Barreto Ruiz
5	GERENTE DE JURIDICA	Juan Sebastián García Silva
6	GERENTE FINANCIERO Y TESORERO	Carlos Guarín
7	JEFE DE ALMACEN Y COMPRAS	Alex Saavedra Castro
8	INGENIERO CIVIL	Andrés Felipe Vera Aguirre
9	JEFE DE SEGURIDAD	Jaime Amorocho
10	ANALISTA HSEQ	Ana María Cárdenas Gutiérrez
11	TRABAJADOR SOCIAL	Diana Rodríguez
12	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	Jon Jairo Maldonado Jason Del Castillo

	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/05/2022
		Página 9 de 93

		María del Pilar Hernández María Angelica Marrugo
13	SECRETARIA	Adriana Mejía
14	MENSAJERO	Álvaro Castillo
15	SERVICIOS GENERALES - OFICINA CENTRAL	María Monroy
16	PROFESIONAL TIES	Diana Carolina Leal
17	AUXILIAR TIES	Mauricio Acosta

b) Personal Mínimo de coordinación

PERSONAL MINIMO DE COORDINACIÓN OPERATIVO			
No.	NOMBRE	PEAJE	BASCULA
1	Carlos Sandoval	Apto Triunfo / Cocorná	Puerto Triunfo
2	José Pantoja	San Juan / San Diego / Rincón Hondo	
3	Ítalo Otero	Loboguerrero	Puente Tierra Oriental y Occidental
4	Glen Rodríguez	Saboya / Casablanca	Saboya
5	Dani Ballesteros	Oiba / Curití / Curos	Curití
6	Jaider Oñate	La Parada	Anillo Vial Occidental 1 y 2
7	Sandra Guarnizo	Pailitas / Morrison / Platanal	
8	Alfonzo Diaz	La Gómez	Lizamas 1 y 2
9	Dolfi Barrera	Zambito / Aguas Negras	
PERSONAL MINIMO DE COORDINACIÓN TÉCNICA			
No.	NOMBRE	PEAJE	BASCULA
1	Marlon Romero	Pto Triunfo / Cocorna	Puerto Triunfo
2	Nicolas Aconcha	San Juan / San Diego / Rincón Hondo	
3	Sergio Andrés Beltrán	Loboguerrero	Puente Tierra Oriental y Occidental
4	Jon Vanegas	Saboya / Casablanca	Saboya
5	Jovany Ortiz	Oiba / Curití / Curos	Curití
6	David Pedraza	La Parada	Anillo Vial Occidental 1 y 2
7	Isaac Oyola Durango	Pailitas / Morrison / Platanal	
8	Fernando Carrizosa	La Gómez / Zambito / Aguas Negras	Lizamas 1 y 2

Adicionalmente al presente se adjunta listado del personal mínimo establecido por estación de peaje y pesaje, indicado en el apéndice técnico No. 2, numerales 2.2.7 y 2.3.2, mediante los siguientes certificados:

- Certificado suscrito por El Revisor Fiscal de KMA Construcciones S.A.S. Listado actualizado del personal contratado y copia del pago de los aportes a la seguridad social y de aportes parafiscales.
- Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de la Unión Temporal Peajes Nacionales, suscrito por El Representante Legal y La Contadora. Listado actualizado del personal contratado y copia del pago de los aportes a la seguridad social y de aportes parafiscales.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL		Código INF-ADM-001
	JUNIO 2022		Versión: 001
			Fecha: 31/05/2022
			Página 10 de 93

- Certificado suscrito por el Representante Legal y Revisor Fiscal de Zima Seguridad LTDA. Listado actualizado del personal contratado y copia del pago de los aportes a la seguridad social y de aportes parafiscales.

2.7 DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO.

A continuación, se realiza una descripción de las obligaciones del Concesionario:

A la fecha nos encontramos en la **etapa preoperativa** y como Unión Temporal Peajes Nacionales viene atendiendo cada una de las solicitudes, observaciones y recomendaciones realizadas por el Invias e Interventora que se encuentran enmarcadas dentro del Contrato 1702 de 2021 y sus Apéndices. En este sentido para el presente periodo se relacionan cada uno de los oficios recibidos (Invias e Interventoría) y enviados (UTPN) – (Ver Carpeta Soportes Correspondencia) que permiten validar el cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales.

Por otra parte de manera general procedemos a informar cómo se lleva a cabo la implementación del manual de calidad para la operación del recaudo de la tasa de peaje y la administración de control de peso, el cual la enfocaremos especialmente en los siguientes ítems, aclarando que siendo este el documento con el cual se adoptan los objetivos y estándares de calidad del contrato 1702 de 2021, en la ejecución de las actividades y gestiones del concesionario tales como políticas, contexto de la organización, mapas de procesos, estructura organizacional entre otros descritos a lo largo del presente informe se evidencian las actividades de planeación ejecución y control estructuradas como parte del Manual de Calidad.

PROCESOS MISIONALES:

a. Gestión Administrativa – Gestión Financiera.

- **Liquidación de Tráfico y recaudo:** De conformidad con las obligaciones contractuales el personal de la estación de peaje liquida el tráfico y recaudo por turno, y posteriormente por estación de peaje, remitiendo diariamente al área financiera la autoliquidación de cada peaje. Los datos son revisados por la interventoría de acuerdo con el manual de interventoría. El concesionario tiene implementados autocontroles, antes de liberar el producto a la firma interventora y al INVIAS, quienes realizan las validaciones pertinentes.
- **Consignación del Recaudo al Patrimonio:** El valor del recaudo se consigna al Patrimonio Autónomo, a través de la empresa transportadora de valores. El concesionario tiene implementados autocontroles, antes de liberar el producto a la firma interventora y al INVIAS, quienes realizan las validaciones pertinentes.
- **Dispersión de los recursos (retribución y recursos del tesoro nacional):** El acta de retribución se elabora siguiendo los parámetros contractuales, lineamientos de la interventoría y el INVIAS.
- **Operación de las Estaciones de peaje:** El documento rector de la operación de las estaciones de peaje y pesaje es el Contrato 1702 de 2021, apéndice técnico No. 2 “Obligaciones Operativas y Administrativas, así mismo en los peajes, pesajes se encuentran los libros y formatos establecidos

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001 Versión: 001 Fecha: 31/05/2022 Página 11 de 93
---	---------------------------------------	--

en el instructivo MINREI-IN-01 recaudo de peaje y control de peso, los cuales tienen procesos de control interno realizados por los coordinadores técnicos y operativos y administrativos, así como por parte del Gerente de Tecnología e Informática y Gerente Operativa y Administrativa.

El detalle de la Gestión Financiera se puede visualizar en el informe, en el numeral 3.2

b. Gestión IT – TIES

- **Equipos de Control de Tráfico:** Teniendo en cuenta que los equipos de control de tráfico es un soporte fundamental para la operación de tráfico y recaudo, se realiza una medición frecuente de confiabilidad y seguimiento a la disponibilidad de los equipos con los técnicos de cada una de las estaciones de peaje y supervisado por los coordinadores para determinar que estos cumplan con el porcentaje establecido por el INVIAS. Esta medición se realiza con base en las obligaciones contractualmente establecidas.

Las evidencias encontradas, son registradas en los libros correspondientes de cada una de las estaciones y son reportadas al Invias e Interventoría para su respectivo conocimiento y seguimiento.

El detalle de la Gestión Técnica se puede visualizar en el numeral 3.2. del presente documento.

- **Equipos de Control de Peso:** Teniendo en cuenta que los equipos de control de peso es un instrumento que permite:

Protección contra errores de medición: La calibración evitará estos errores, y al contar con un certificado pueden proteger y respaldar legalmente la calidad de medición en sus procesos.

Funcionalidad óptima: La calibración también implica un mantenimiento de sus balanzas, esto implica revisar su instrumento de pesaje y todos sus ajustes. Posteriormente, su equipo de pesaje ofrecerá un rendimiento máximo y sin errores.

Respaldo en caso de auditorías: El contar con un certificado de calibración es un respaldo de que los resultados de medición son precisos y cumplen con las normativas y requisitos establecidos por las agencias reguladoras nacionales e internacionales, durante las pruebas de Interventoría.

Certificados de calibración de las básculas: Teniendo en cuenta que el procedimiento de calibración les permitirá al Concesionario garantizar al INVIAS una calidad constante y obtener resultados de medición precisos en todo momento.

En este sentido, la UTPN, realiza una medición a través de pruebas y seguimiento a la disponibilidad de los equipos con los técnicos de cada una de las estaciones de pesaje y supervisado por los coordinadores para determinar que estos cumplan con el porcentaje establecido por el INVIAS. Esta medición se realiza con base en las obligaciones contractualmente establecidas.

Las evidencias encontradas, son registradas en los libros correspondientes de cada una de las estaciones y son reportadas al Invias e Interventoría para su respectivo conocimiento y seguimiento

- **TIES:** Validación aleatoria de los datos asociados al ID de la tarjeta con los datos reales del vehículo

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL		Código INF-ADM-001
	JUNIO 2022		Versión: 001
			Fecha: 31/05/2022
			Página 12 de 93

que transita por la estación de peaje.

Para dicha validación que hace el numeral en mención, se realizó un formato y su respectivo instructivo para el reporte de Inconsistencia en tránsito de Vehículos exentos y /o especiales, los cuales están incluidos dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la UT Peajes Nacionales desde el 29 de diciembre de 2021.

En el informe mensual correspondiente al mes de Mayo de 2022 se describe el cumplimiento del correcto uso de la tarjeta TIE para exentos y especiales:

“3.1.7. Elaboración, emisión e instalación de Tarjetas de Identificación Electrónica (TIE) autorizadas por el INVÍAS.

Se lleva seguimiento del Reporte de Inconsistencia en tránsito de vehículos exentos y/ o especiales por medio del formato: F-IT-TIE-003, y si se evidencia una inconsistencia la misma es reportada al Invías mediante oficios con los respectivos soportes, con el fin de solicitar lineamientos frente a las acciones que se deben adelantar por parte del Concesionario.”

PROCESOS DE APOYO

- **Gestión Financiera:** En cumplimiento de las estipulaciones contractuales el Concesionario constituyó el Contrato de Fiducia Mercantil Fideicomiso UT Peajes Nacionales con la Fiduciaria Corficolombiana. El objeto del contrato fiduciario constituye la administración de todos los recursos necesarios para la ejecución del Contrato de Concesión 1702 de 2021, de tal manera que el Patrimonio Autónomo corresponde al centro de imputación de todos los costos, gastos y demás recursos del proyecto.

El Patrimonio Autónomo se encuentra organizado bajo las normas contables vigentes en el país y brinda el soporte para la ejecución financiera de todas las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento del objeto contractual

- **Gestión Humana:** El proceso de selección del personal, se realiza con base en el perfil de cada cargo exigido en el contrato 1702 de 2021 aplicando procedimientos corporativos, en esta etapa como en la evaluación de desempeño. La remuneración salarial se realiza de conformidad con la normatividad legal vigente. El control de la plantilla mínima exigida por el INVÍAS, es realizado por la firma interventora de acuerdo con el manual de interventoría.
- **Jurídica:** Desde el componente jurídico del Contrato de Concesión 1702 de 2021, se realizan las siguientes actividades:
 - Gestión Jurídica y Contractual del Proyecto, con el objeto de determinar los alcances, derechos obligaciones, alertas y/o precauciones para con la Concesionaria y de terceros frente a la ejecución del Contrato de Concesión.
 - Revisión y ajustes de contratos, documentos, modificaciones contractuales, comunicaciones, con el objeto de salvaguardar los derechos y alcances de obligaciones del Concesionario en la ejecución del Contrato de Concesión.
 - Presentación de informes, acciones legales y/o contractuales, con el objeto de salvaguardar los

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/05/2022
		Página 13 de 93

intereses, derecho y alcances de obligaciones del Concesionario en la ejecución del Contrato de Concesión.

- **Gestión de Compras:** El proceso de gestión de compras se realiza de acuerdo a los lineamientos internos de contratación establecidos para dar cumplimiento al contrato No 1702 de 2021. A partir de la planeación de compras se fijan los objetivos y las directrices a seguir, identificando aquellos insumos, materiales, equipos y servicios cuyos tiempos de respuesta son críticos y dando prioridad a los mismos. Una vez detectada las necesidades se realiza el proceso de selección y contratación de los proveedores o contratistas, esta etapa está acompañada de la solicitud de ofertas, la elaboración de comparativos, se generan las órdenes de compra y las órdenes de servicios y se realiza el seguimiento de las mismas hasta la entrega del bien o servicio en los sitios. La evaluación de desempeño de los proveedores y contratistas con periodicidad semestral garantiza el monitoreo de los mismos en función del cumplimiento, la identificación de falencias y se establecen acciones de mejora.
- **Mantenimiento de Equipos:** Como Unión Temporal Peajes Nacionales, realiza los mantenimientos preventivos y correctivos con el fin de mantener disponibles los equipos y la evidencia de la realización de estos se evidencian en la memoria técnica, la cual tiene acceso el Invias e Interventoría para su respectiva validación, así como el registro en el libro de novedades.
- **Gestión HSEQ:** Como parte de los procesos de apoyo de la Unión Temporal, y partiendo del ciclo PHVA, la Unión Temporal durante el periodo continua con el seguimiento de implementación del SG SST, que mediante comunicado 2103-2021-0693-22 la Interventoría no tiene objeción sobre este, basado en los estándares mínimos para las empresas de más de 50 trabajadores o menos clasificados con riesgo IV o V dando cumplimiento normativo.

Como parte de la gestión implementada se remite a la interventoría el comunicado UTPN-726-2022 referente a los documentos requeridos por esta, para la gestión realizada de los trabajos en alturas realizados en la báscula Lizama demostrando el cumplimiento de la gestión realizada.

En cuanto a la gestión del cambio, la primera evidencia se evidencia en la actualización de los documentos cuando es requerido, dado que se pueden presentar cambios en la normatividad existente aplicable. Un claro ejemplo ha ocurrido con el protocolo de Bioseguridad que ha tenido que ajustarse encontrándose en la versión número 6 y que fue avalado mediante comunicado 2103-2021-0783-22 de parte de la Interventoría durante este mes no sufre cambios ni actualizaciones sin embargo se mantiene vigente dicha versión.

Por otro lado, como seguimiento a las actividades ambientales dentro del periodo se realiza el respectivo plan de austeridad, que es enviado a la Interventoría e INVIAS de manera mensual, en el cual se incluye los parámetros ambientales respecto a los aspectos ambientales que involucran suministro de agua, disposición de residuos, consumo de combustible entre otros, el cual es anexo con sus respectivos soportes.

-
- **Estudios y Diseños:** El proceso de Estudios y diseños realizados hasta la fecha del presente informe se encuentran en proceso de realización enmarcados en las obligaciones contractuales del Apéndice técnico Actividades mínimas requeridas para recuperar las estaciones de peaje y pesaje. Los mismos procesos de realización de dichos estudios y diseños se han realizado conforme lo establece

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/05/2022
		Página 14 de 93

la parte especial y parte General del contrato de concesión 1702 de 2021. Una vez se cuente con los resultados de estos serán remitidos a la interventoría tal como se establece en las obligaciones contractuales para su aprobación.

- **Ejecución de Obra Civil:** El proceso de ejecución de Obra Civil se realiza teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades; complejidad de las actividades requeridas para ejecución; capacidad del personal de servicios generales con el que se cuenta en cada una de las estaciones; y las obligaciones contenidas en el Apéndice técnico No. 2, Obligaciones operativas y administrativas, capítulo 3.4.3.1. Mantenimientos Rutinarios; Apéndice Técnico No. 3, Indicadores. Es así que en la respectiva memoria Técnica se encuentran relacionadas las intervenciones civiles que se ejecutan en cada una de las estaciones.
- **Comunicación con el Cliente:** El Concesionario en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y del seguimiento a la ejecución de las actividades contempladas en el Manual de Calidad Operación y Administración de Recaudo de la Tasa de Peaje, reporta en el numeral 3.1.4 Relación de Actividades Operativas y Administrativas la información de las reuniones. Territoriales.

REUNIONES TERRITORIALES JUNIO 2022

TERRITORIAL	REUNIONES JUNIO 2022
Norte de Santander	06/06/2022
Guajira	09/06/2022
Cesar	09/06/2022
Boyacá	15/06/2022
Santander	24/06/2022
Valle del Cauca	17/06/2022
Antioquia	24/06/2022

Frente a la correspondencia generada por el Concesionario, en el informe mensual numeral 3.7.5 Carpeta Soportes Correspondencia, se presenta la relación de los oficios emitidos por parte de la Unión Temporal Peajes Nacionales.

Adicionalmente a manera general se describen otras actividades realizadas durante el presente periodo:

- Administración, custodia, vigilancia, mantenimiento rutinario y pago de servicios públicos de los centros de control de operaciones – CCO.
- Administración, custodia, vigilancia, mantenimiento rutinario y pago de servicios públicos de las áreas administrativas.
- Señalización vertical de aproximación a las estaciones de peaje y de pesaje.
- Señalización horizontal de las vías que forman parte de las zonas de recaudo comprendidas entre resalto y resalto en cada estación de peaje.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/05/2022
		Página 15 de 93

- Señalización horizontal de las zonas de operación de pesaje, entendiéndose como tal la báscula y veinte (20) metros antes y después de la misma.
- Emisión, instalación y lectura de Tarjetas de Identificación Electrónicas -TIE, en la aplicación que para tal efecto la Entidad defina. La actualización y lectura de las TIES deberá darse en tiempo real en todas a las estaciones a cargo del proyecto de acuerdo al tipo de TIE (exento, especial).
- Transmisión de imágenes de las cámaras panorámicas, desde las estaciones de Peaje hasta el Centro de Control de Operaciones – CCO - del INVIAS en Bogotá, permitiendo la visualización de al menos una (1) de las dos (2) cámaras IP con motorización PTZ instaladas en las estaciones de peaje, seleccionada desde el Centro de Control Operativo, desde el inicio de la operación en cada una de las estaciones de peaje que le sean entregadas por el Invias.
- Transmisión de imágenes de la cámara panorámica instalada en las estaciones de Pesaje y la estación de peaje la Parada, de acuerdo con lo establecido en el Factor de Calidad definido en el Pliego de Condiciones que hace parte del Contrato, hasta el Centro de Control de Operaciones – CCO - del INVIAS en Bogotá, permitiendo la visualización las mismas.
- Actividades de mantenimiento de acuerdo con lo descrito en el Apéndice No. 2 Obligaciones operativas y Administrativas.
- Mantenimiento preventivo y reposición en caso de mantenimiento correctivo, de los Equipos de Control de Tránsito, los equipos de lectura de Tarjetas de Identificación Electrónica (TIE - Ley 787) y el sistema de monitoreo panorámico CCTV.
- Mantenimiento preventivo y reposición en caso de mantenimiento correctivo de los equipos de control de peso.
- Actividades mínimas requeridas para recuperar las estaciones de peaje y pesaje vandalizadas.

2.8 ANÁLISIS DE LOS DATOS DEL PROYECTO, ENTRE OTROS, DE LOS SIGUIENTES

Los informes se incluyen. Medio Magnético

- Relación de la correspondencia que le permita al INVIAS mantener control sobre los requerimientos escritos, cumplir los plazos de respuesta y actuar según lo acordado. (Ver Carpeta ANEXOS – FORMATOS, Subcarpeta CORRESPONDENCIA RELACIONADA DEL PROYECTO) Medio Magnético.
- Una relación sobre la atención de las solicitudes, quejas y reclamos presentados por la ciudadanía que tengan como objeto algún tema atinente a las obligaciones del concesionario, el estado de trámite y contestación de estas y los mecanismos adoptados para la corrección de los problemas denunciados en tales PQR, dispuestos por el Concesionario en caso de que fueran procedentes.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/05/2022
		Página 16 de 93

2.9 INFORME DE INDICADORES - SICC

Para el presente periodo se informa:

- Mediante el oficio UTPN-688-2022, la UTPN dió Alcance al oficio UTPN-640-2022 - Respuesta oficio " GPP. Realización pruebas en Conjunto con la UTPN relacionadas con la Medición de Indicadores generando Observaciones al SICC para revisión". - se adjuntó el Plan de Trabajo remitido por el proveedor del SICC, para atender las observaciones realizadas por parte de la firma Interventora a la aplicación.
- Mediante el oficio 2103-2021-0898-22, la Interventoría da respuesta al Comunicación UTPN-688-2022 del 03 de junio 2022 - "Alcance oficio UTPN-640 - Respuesta oficio 2103-2021-0778-22 "GPP – Realización pruebas en Conjunto con la UTPN relacionadas con la medición de Indicadores generando Observaciones al SICC para revisión". – (sic) "De acuerdo a lo expuesto por el concesionario en el Plan de Trabajo presentado, tiene como fecha de entrega del aplicativo a la Concesión el 12 de julio de 2022, a partir de esta fecha se da inicio al periodo de prueba en conjunto por parte de la Interventoría y Concesionario durante un periodo máximo de diez (10) días hábiles de acuerdo con lo establecido en el Apéndice Técnico No.3 Indicadores, numeral 5.4.7 Inicio Operación del SICC dejando establecido su inicio de implementación para mediciones de indicadores a nivel nacional".

No obstante, se informa que una vez se ponga en producción y a disposición de la firma Interventora e INVIAS la aplicación del SICC-UT-PN, la Unión Temporal Peajes Nacionales, se remitirá mensualmente un informe independiente, el cual encontrará todo lo relacionado con el SICC, de conformidad a lo establece el contrato 1702 de 2021, numeral 5.4.5. Entrega de Información a la Interventoría del apéndice técnico 3.

	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/05/2022
		Página 17 de 93

3. INFORME EJECUTIVO

3.1 GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA

Durante el periodo se presentaron novedades relacionadas con la operación de recaudo, las cuáles se vienen gestionando oportunamente para su cierre.

El detalle de estas se relaciona a continuación como:

3.1.1 Novedades Abiertas.

Que se presentaron durante el mes evaluado en cada estación de peaje y pesaje de tipo operativo y administrativo y que a la fecha del presente informe no se han cerrado las cuales se requiere validar a nivel contractual si las mismas son atendidas por la Concesión: (Ver Carpeta GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA VS INTERVENTORIA - REGISTRO DE NOVEDADES).

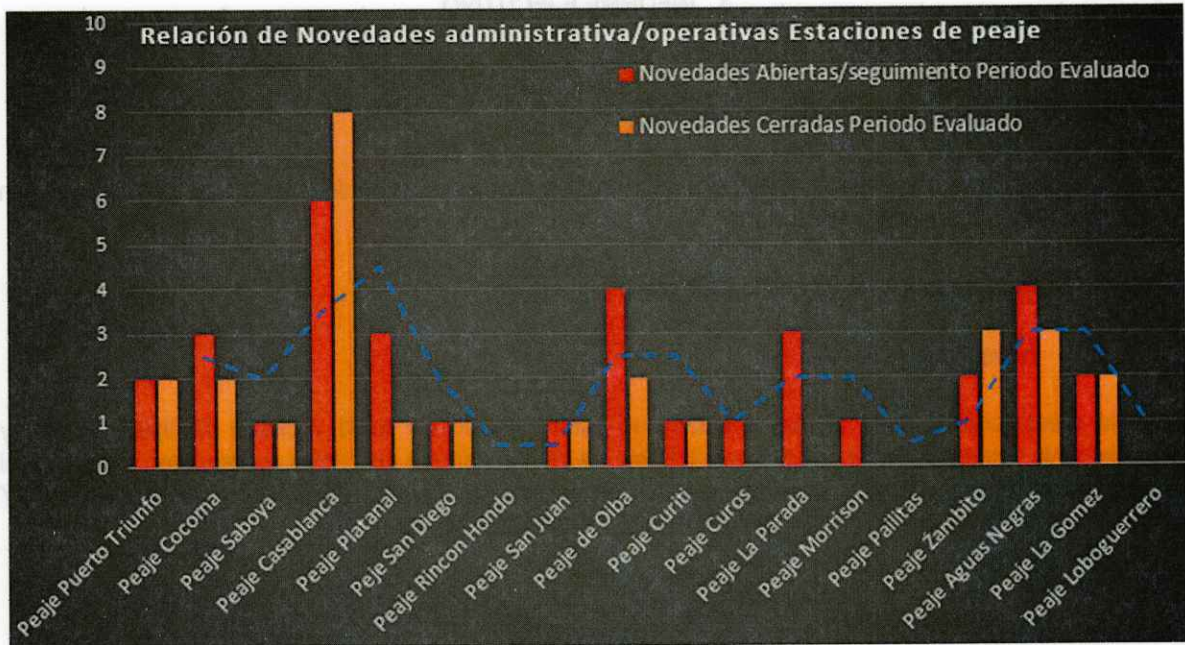
3.1.2 Novedades Cerradas.

Que se presentaron durante el mes evaluado en cada estación de peaje y pesaje de tipo operativo y administrativo y que a la fecha del presente informe las novedades han sido cerradas por la firma Interventora: (Ver Carpeta GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA VS INTERVENTORIA - REGISTRO DE NOVEDADES).

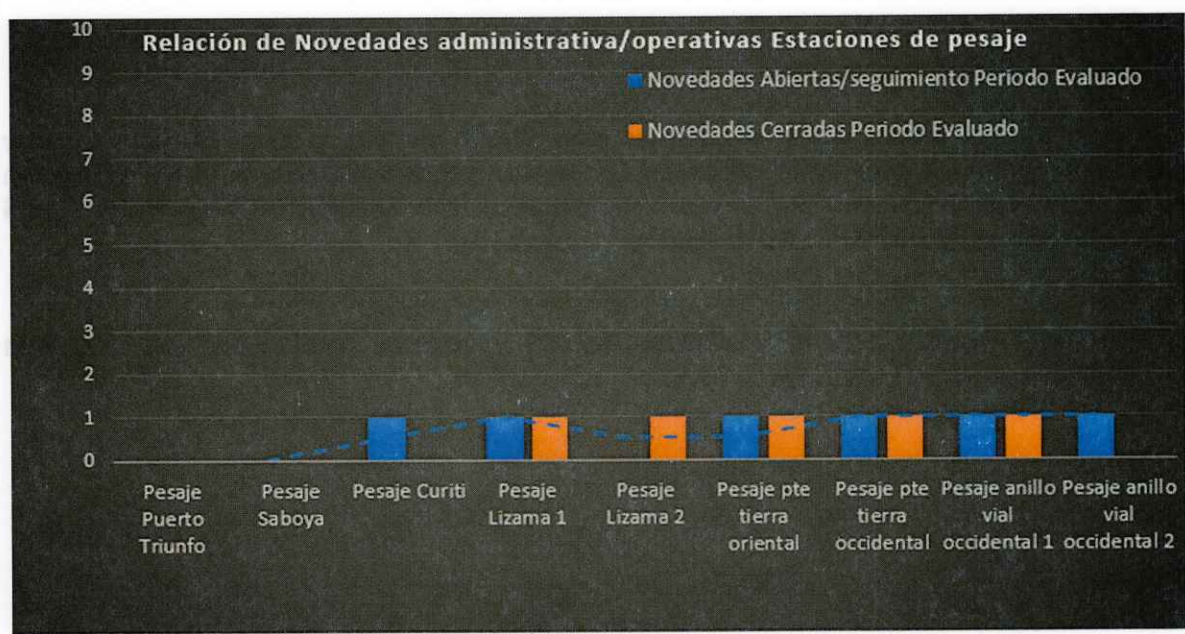
3.1.3 Novedades Informativas.

Que se presentaron durante el mes evaluado en cada estación de peaje y pesaje de tipo operativo y administrativo y que a la fecha son registradas por la Interventoría como Informativas las cuales no se tienen en cuenta para realizar gestiones frente a estas: (Ver Carpeta GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA VS INTERVENTORIA - REGISTRO DE NOVEDADES).

Grafica No. 1. Consolidado de Novedades Abiertas y cerradas para el mes de junio área administrativa/operativa Estaciones de Peaje



Grafica No. 2. Consolidado de Novedades Abiertas y cerradas para el mes de junio área administrativa/operativa Estaciones de Pesaje



 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL JUNIO 2022		Código INF-ADM-001
			Versión: 001
			Fecha: 31/05/2022
			Página 19 de 93

3.1.4 Relación de Actividades Operativas y Administrativas.

A continuación, se relaciona las actividades a llevar a cabo con el fin de realizar un control y seguimiento a las obligaciones contractuales de parte del Concesionario:

- Capacitaciones (presencial y no presencial) al personal a cargo de la Unión Temporal Peajes Nacionales.
- Acompañamiento sobre las novedades registradas por la Interventoría a nivel Operativo y Administrativo, en cumplimiento a las obligaciones contractuales.
- Visitas de los coordinadores a las estaciones de peaje y pesaje
- Acompañamiento sobre la medición de los Indicadores definidos en el apéndice técnico 3 del contrato de concesión.
- Acompañamiento a las Reuniones de seguimiento contractual a nivel Nacional y Territorial.
- Control y seguimiento de correspondencia - y novedades presentadas en las estaciones de parte de la firma Interventora para ser atendidas.
- Emisión de conceptos Operativos, Administrativos y Técnicos.
- Verificar el cumplimiento de los cronogramas de visitas por parte de los Coordinadores.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del personal Operativo y Administrativo de la Unión Temporal Peajes Nacionales.
- Verificar la entrega Oportuna de los Informes establecidos contractualmente a nivel Operativo y Administrativo.

3.1.5 Registro de Pagos de Servicios Públicos e Impuestos.

En armonía con lo dispuesto en el literal x) del numeral 1.2.1 del Apéndice Técnico No. 2 del Contrato de Concesión No. 1702 de 2021, y de acuerdo con lo convenido en la reunión denominada Comité Nacional No. 6, celebrado el día veintiuno (21) de junio del presente año, se adjunta archivo en formato excel con la información descriptiva de cada servicios públicos que la UT Peajes Nacionales cancela mensualmente, esto es, empresa facturadora, periodicidad de cobro, forma de cobro, periodo cancelado, valor y fecha de pago.

Como la UT Peajes Nacionales lo manifestó en dicha reunión, es menester tener presente que la facturación se realiza mes vencido, algunos servicios se facturan de manera bimestral, y los soportes se incorporan en la memoria correspondiente al mes que se efectúa el pago.

Adicionalmente, en la carpeta Memoria Técnica del mes de junio, se incorporan los soportes de pago de los impuestos que a continuación se relacionan:

- Industria y Comercio (ICA) 2021 Municipio Puerto Parra
- Industria y Comercio (ICA) 2021 Municipio Oiba
- Autorretención ICA Enero a Mayo de 2022 Municipio Piedecuesta
- Retención en la fuente Mayo de 2022

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/05/2022
		Página 20 de 93

3.1.6 Elaboración, emisión e instalación de Tarjetas de Identificación Electrónica (TIE) autorizadas por el INVÍAS,

Por medio del Acta de emisión de tarjetas TIE para vehículos especiales y exentos No. 012 del 02 de junio: (8) tarjetas TIE emitidas y firmadas por el Invías, la Interventoría y el Concesionario, de esta manera:

- (3) tarjetas TIE listas para instalación en el Peaje San Juan y (5) tarjetas TIE listas para instalación en el Peaje Oiba.

Por medio del Acta de emisión de tarjetas TIE para vehículos especiales y exentos No. 013 del 09 de junio: (6) tarjetas TIE emitidas y firmadas por el Invías, la Interventoría y el Concesionario, de esta manera:

- (3) tarjetas TIE listas para instalación en el Peaje San Juan, y (3) tarjeta TIE lista para instalación en el Peaje Oiba.

Por medio del Acta de emisión de tarjetas TIE para vehículos especiales y exentos No. 014 del 23 de junio: (6) tarjetas TIE emitidas y firmadas por el Invías, la Interventoría y el Concesionario, de esta manera:

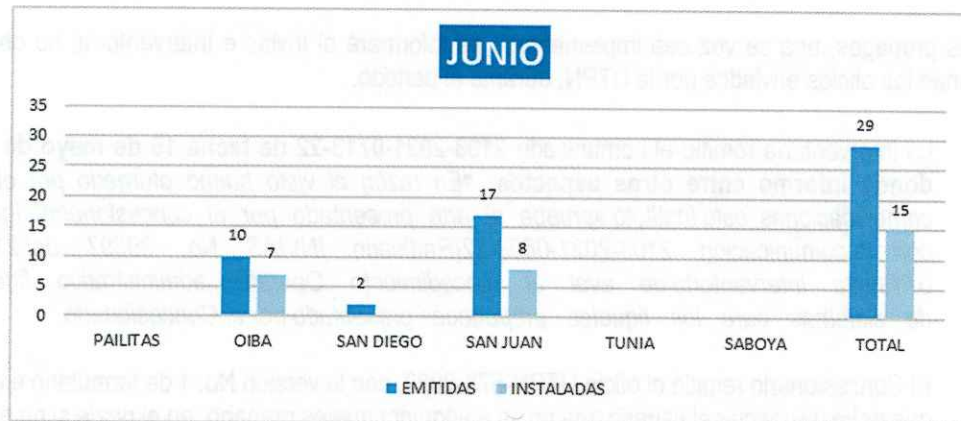
- (5) tarjetas TIE listas para instalación en el Peaje San Juan, y (1) tarjeta TIE lista para instalación en el Peaje Oiba.

Por medio del Acta de emisión de tarjetas TIE para vehículos especiales y exentos No. 015 del 30 de junio: (9) tarjetas TIE emitidas y firmadas por el Invías, la Interventoría y el Concesionario, de esta manera:

- (6) tarjetas TIE listas para instalación en el Peaje San Juan, (1) tarjeta TIE lista para instalación en el Peaje Oiba y , (2) tarjeta TIE lista para instalación en el Peaje San Diego.

Según la información anterior, tenemos 15 tarjetas TIE instaladas con corte a 30 de junio y discriminadas de la siguiente manera:

ESTACION	EMITIDAS	INSTALADAS
PAILITAS		
OIBA	10	7
SAN DIEGO	2	
SAN JUAN	17	8
TUNIA		
SABOYA		
TOTAL	29	15



Por medio del oficio UTPN-061-2021 del 15 de diciembre del 2021, solicitamos la autorización al INVÍAS para proceder a la instalación de 25 tarjetas TIE que fueron emitidas por el anterior Concesionario (Consortio RQS). Procedimos a la Instalación previa autorización del INVÍAS con oficio DTE-GP-71489 del 17 de diciembre del 2021; y tenemos actualmente a corte del 30 de Mayo, de acuerdo con el cronograma establecido con los usuarios de quienes han sido posible contactar:

- (12) tarjetas TIE instaladas en el Peaje de San Juan y debidamente reportadas al Invías.
- (1) tarjeta TIE instalada en el Peaje de San Diego y debidamente reportada al Invías.

Cabe resaltar que las instalaciones de las tarjetas TIE reportadas están registradas en los siguientes formatos consignados en el Sistema de Gestión de Calidad del Concesionario: F-IT-TIE- 001, ACTA DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE TARJETA DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA -TIE- PARA VEHÍCULOS ESPECIALES PARA TERCEROS y el: F-IT-TIE- 002, ACTA DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE TARJETA DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA -TIE- PARA VEHÍCULOS ESPECIALES.

Se lleva seguimiento del Reporte de Inconsistencia en tránsito de vehículos exentos y/ o especiales por medio del formato: F-IT-TIE-003, y se remite el respectivo reporte de Inconsistencia del mes de mayo al Invías con oficios: UTPN-666-2022 y UTPN-763-2022 con el fin de solicitar lineamientos frente a las acciones que se deben adelantar por parte del Concesionario.

Se lleva seguimiento del formato: F-IT-TIE- 005: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE TARJETAS TIE EN LAS ESTACIONES DE PEAJE con el fin mantener el control de las tarjetas enviadas a las estaciones correspondientes y así mismo sean recibidas en conformidad.

3.1.7 Apéndice técnico no. 2 - obligaciones operativas y administrativas:

- Definir y presentar a consideración del INVÍAS, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de iniciación del contrato, la implementación de mecanismos de venta de tiquetes prepagados para el recaudo de peaje en todas las estaciones a cargo.

Para el presente periodo informamos que nos encontramos en el proceso de implementación para los

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL JUNIO 2022		Código INF-ADM-001
			Versión: 001
			Fecha: 31/05/2022
			Página 22 de 93

tiquetes prepagos, una se vez sea implementado se informará al Invias e Interventoría, no obstante se relacionan los oficios enviados por la UTPN, durante el periodo.

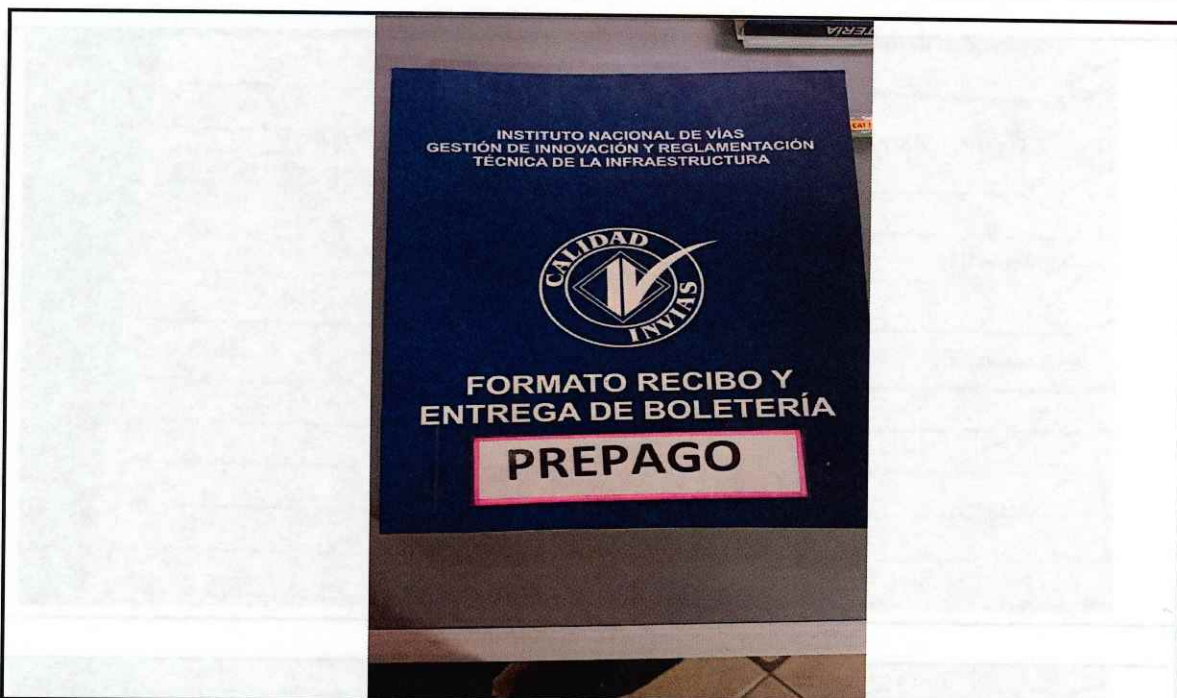
- La interventoría remitió el comunicado **2103-2021-0713-22 de fecha 16 de mayo de 2022, en donde informó entre otros aspectos:** *“En razón al visto bueno otorgado por el área de comunicaciones, este Instituto aprueba el arte presentado por el concesionario”. Igualmente, con la comunicación 2103-2021-0603-22(Radicado INVIAS No. 39897 del 2103-2021-0713 esta Interventoría da aval al procedimiento Operativo, administrativo, financiero y de sistemas para los tiquetes prepagados presentado por el Concesionario.”*
- El Concesionario remitió el oficio UTPN-578-2022, con la versión No. 1 de formulario e Instructivo que debe diligenciar el usuario que no va a adquirir tiquetes prepago, en el peaje si no a través de la UTPN sede Bogotá.
- La Interventoría realizó las observaciones pertinentes a través de la comunicación 2103-2021-0766-22 de fecha 24 de mayo.
- El Concesionario dio respuesta mediante carta UTPN – 639 – 2022 de fecha 26 de mayo.
- La Interventoría dio respuesta mediante comunicado 2103-2021-0787-22, emitiendo concepto favorable.

Así mismo se informa que durante el mes de mayo llegaron a todas la estaciones de peaje las boletas prepago.

El Concesionario inició a nivel nacional la distribución de las boletas prepago el día 25 de mayo de 2022, como consta en el libro de novedades de cada estación de peaje y en el libro aperturado para tal fin. Es de aclarar que el interventor de campo, validó el ingreso de las mismas a las estaciones de peaje. A modo de ejemplo, contextualizamos a la firma interventora con las imágenes expuestas a continuación:

ESTACIONES DE PEAJE CURITÍ Y CUROS

REGISTRO LIBRO- FORMATO DE RECIBO Y ENTREGA DE BOLETRIA- Por categoría I a la V
--



CATEGORIA I

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN DE INNOVACIÓN Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA DE LA INFRAESTRUCTURA FORMATO RECIBO Y ENTREGA DE BOLETERIA						CÓDIGO	MINRE-LPR-5
						VERSION	1
						PÁGINA	1 DE 1
ESTACIÓN DE PEAJE		00071		CODIGO	042	FOLIO No. 001	
FECHA (DD-MM-AAAA)	SERIE	BOLETA INICIAL	BOLETA FINAL	ENTRAN	SALEN	SALDO	FIRMA
31/05/2022	080	0000001	0012000	12.000		12.000	

CATEGORIA II

INFORME MENSUAL JUNIO 2022

Código INF-ADM-001

Versión: 001

Fecha: 31/05/2022

Página 24 de 93

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN DE INNOVACIÓN Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA DE LA INFRAESTRUCTURA FORMATO RECIBO Y ENTREGA DE BOLETERIA							
ESTACIÓN DE PEAJE		CODIGO	FOLIO No.				
C. 021		042	021				
FECHA (DD-MM-AAAA)	SERIE	BOLETA INICIAL	BOLETA FINAL	ENTRAN	SALEN	SALDO	FIRMA
15/05/2022	000	0000001	0008000	8000		8000	

CATEGORIA III

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN DE INNOVACIÓN Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA DE LA INFRAESTRUCTURA FORMATO RECIBO Y ENTREGA DE BOLETERIA							
ESTACIÓN DE PEAJE		CODIGO	FOLIO No.				
C. 021		042	061				
FECHA (DD-MM-AAAA)	SERIE	BOLETA INICIAL	BOLETA FINAL	ENTRAN	SALEN	SALDO	FIRMA
15/05/2022	000	0000001	0008000	800		800	

CATEGORIA IV

CATEGORIA V

LIBRO DE CONSIGNACIONES A CAJA FUERTE- Para el control del dinero de la venta y custodia en la caja fuerte para tal fin



PEAJES
NACIONALES

INFORME MENSUAL JUNIO 2022

Código INF-ADM-001

Versión: 001

Fecha: 31/05/2022

Página 28 de 93

GESTIÓN DE INNOVACIÓN Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA DE LA INFRAESTRUCTURA
FORMATO RECIBO Y ENTREGA DE BOLETERIA

ESTACIÓN DE PEAJE: Los Cuyos

CÓDIGO: 43

FOLIO No. 051

FECHA (DD-MM-AAAA)	SERIE	BOLETA INICIAL	BOLETA FINAL	ENTRAN	SALEN	SALDO	FECHA
25/05/2022	BBB	0000001	0000001				
25/05/2022	BBB	0000001	0000039		39	8000	

CATEGORIA III

GESTIÓN DE INNOVACIÓN Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA DE LA INFRAESTRUCTURA
FORMATO RECIBO Y ENTREGA DE BOLETERIA

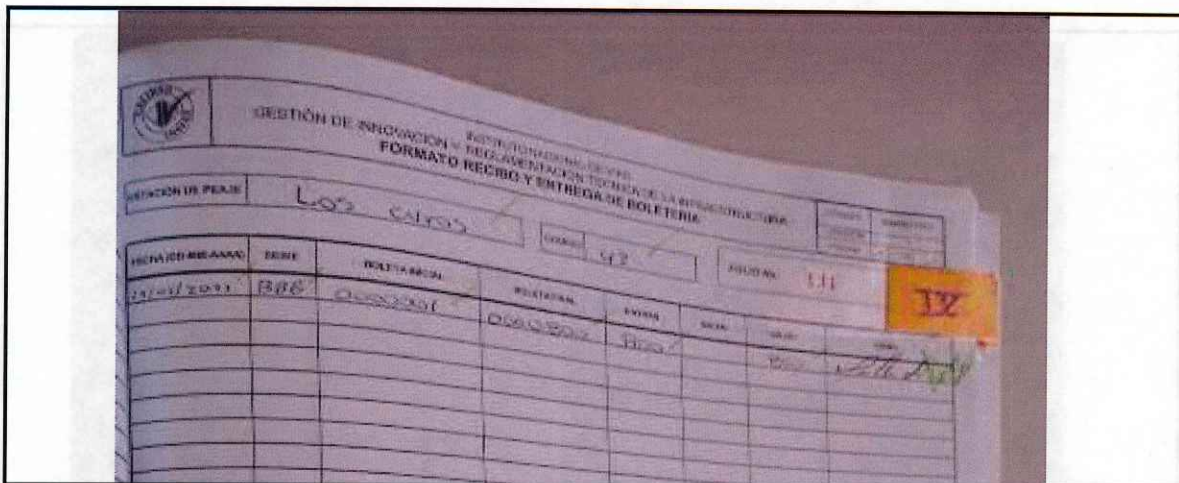
ESTACIÓN DE PEAJE: Los Cuyos

CÓDIGO: 43

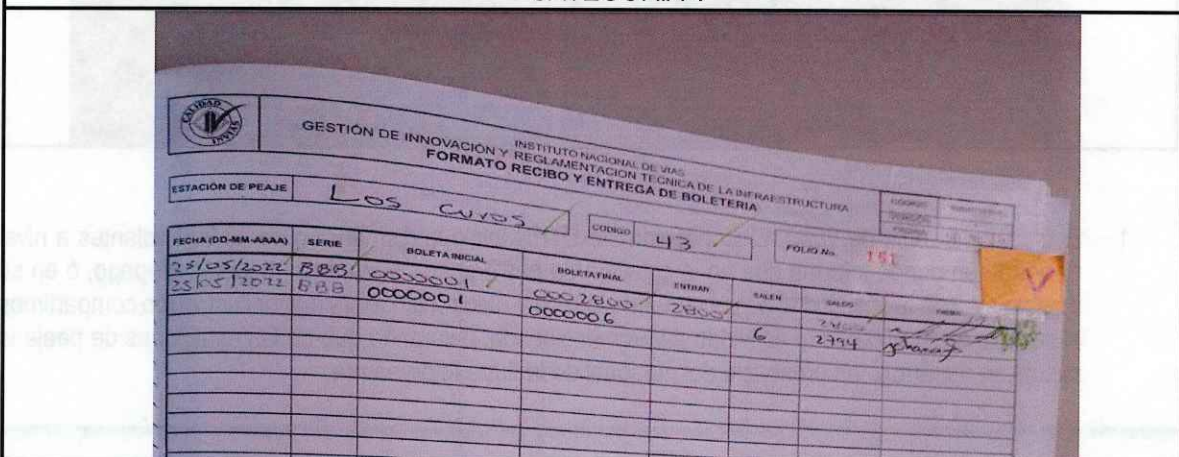
FOLIO No. 091

FECHA (DD-MM-AAAA)	SERIE	BOLETA INICIAL	BOLETA FINAL	ENTRAN	SALEN	SALDO	FECHA
25/05/2022	BBB	0000004	0001600		1600	1600	
25/05/2022	BBB	0000001	0000039		39	1561	

CATEGORIA IV



CATEGORIA V



LIBRO DE CONSIGNACIONES A CAJA FUERTE- Para el control del dinero de la venta y custodia en la caja fuerte para tal fin



1. El día 07 de Junio de 2022, El Concesionario UTPN inició la distribución de 36.000 volantes a nivel nacional en donde informa que en la estación de peaje puede adquirir los tiquetes prepago, ó en su defecto realizar la solicitud al concesionario vía correo electrónico. Para mayor ilustración compartimos el registro fotográfico de la actividad antes mencionada, aclarando que en las estaciones de peaje la misma se desarrolló en presencia del personal de la firma interventora.



Pieza 001/2022

UNIÓN TEMPORAL PEAJES
NACIONALES



INFORMACIÓN DE INTERÉS

La Unión Temporal Peajes Nacionales, Contrato de Concesión No. 1702 de 2021 para la "CONCESIÓN PÚBLICA PARA REALIZAR LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO DE LA TASA DE PEAJE CON RECAUDO ELECTRÓNICO (IP-REV) Y RECAUDO MANUAL CON Y SIN EQUIPOS DE CONTROL DE TRÁNSITO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, ASÍ COMO LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PESAJE, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONTROL DE OPERACIONES QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS", informa a los usuarios del peaje que ya se encuentran disponibles los **TIQUETES PREPAGOS**.

A continuación, se indica el procedimiento a seguir para adquirir los tiquetes prepagos:

- > En la estación de peaje.
- > A través del correo electrónico prepagos@utpeajesnacionales.com.co, solicitando el **Formulario compra prepago**, el cual le será remitido, para dar continuidad al trámite debe seguir las instrucciones de diligenciamiento.



- Informar al INVÍAS cuando se presenten daños en el pavimento en los accesos a las estaciones de peaje y en los carriles que conforman la zona del peaje entre resalto y resalto, aportando los soportes pertinentes, para que se gestionen los mantenimientos y reparaciones correspondientes.

El Concesionario dio cumplimiento a la obligación y reportó al INVÍAS y a la Interventoría el cual puede ser validado en los oficios relacionados en el anexo de correspondencia enviada.

- Asistir a reuniones mensuales en las oficinas territoriales del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, con el fin de realizar seguimiento y evaluación a la ejecución contractual. A estas reuniones, deberán asistir el Coordinador Administrativo y el Coordinador Técnico respectivo de cada Territorial.

De acuerdo con las obligaciones contractuales el personal de la Unión temporal Peajes Nacionales atendió todas y cada una de las reuniones regionales.

- Presentar e Implementar un manual de control interno preventivo y correctivo para la operación y la administración del recaudo de la tasa de peaje, y para la operación del control de peso en las Estaciones de Pesaje, los cuales deben ser previamente aprobados por la Interventoría, obligación que deberá ser cumplida, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de inicio de ejecución del contrato.

El Concesionario mediante comunicado UTPN – 01 - 2022 de fecha 03 de Enero de 2022 remitió el manual de control interno preventivo y correctivo para la operación y la administración del recaudo de la tasa de peaje, y para la operación del control de peso en las Estaciones de Pesaje. A la fecha de presentación del presente informe la interventoría no ha emitido concepto.

Mediante comunicado 2103-2021-0118-22 del 25 de enero de 2022, la firma interventora aprobó el manual de control interno remitido por la interventoría.

- Asumir desde el inicio del Contrato de la operación del recaudo una dotación inicial para cada estación de peaje, considerando como mínimo lo siguiente: elementos de oficina, libros, formatos, elementos de aseo y cafetería, comunicaciones, sillas, escritorios, archivadores, cajas fuertes, casilleros, estufa, nevera,

INFORME MENSUAL JUNIO 2022

Código INF-ADM-001

Versión: 001

Fecha: 31/05/2022

Página 32 de 93

contadora de monedas y extintores, entre otros que se requieran.

Durante el mes de junio se llevó a cabo la reposición 78 sillas en las estaciones de peaje en donde las mismas se encontraban en condiciones de deterioro o baja funcionalidad, la distribución de sillas se realizó así:

ESTACION PEAJE Y/O PESAJE	TOTAL SILLAS
CASABLANCA	6
COCORNA	8
CURITI	8
CUROS	8
LA PARADA	4
OIBA	NO
PLATANAL	5
PUERTO TRIUNFO	8
RINCON HONDO	5
SABOYA	7
SAN DIEGO	4
SAN JUAN	7
B. PUERTO TRIUNFO	2
B. SABOYA	2
B. CURITÍ	2
ANILLO VIAL OCCIDENTAL 1 - CÚCUTA	1
ANILLO OCCIDENTAL 2 - CÚCUTA	1

Adicionalmente durante el mes de Junio se reemplazaron las neveras de las siguientes estaciones de peaje: Cocorná, Puerto Triunfo, San Diego, Sal Juan, La Parada, Oiba, Curití y Los Curos

Durante los meses de Mayo y Junio se suministraron cajas fuertes en las estaciones de Casablanca, Curos Curití y La Parada.

- Presentar al Grupo de Peaje y Valorización y a las Territoriales del INVÍAS, o a quienes hagan sus veces, y a la Interventoría, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, el reporte auditado diario y consolidado por mes y por Estación de Peaje, de todo el tránsito y recaudo, totalizado por sentido de circulación, de acuerdo con los formatos diseñados y aprobados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS. La información que se entregue a las Territoriales deberá ser la correspondiente a los peajes que se encuentran en su jurisdicción.

	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/05/2022
		Página 33 de 93

- Sin perjuicio del informe mensual mencionado en el literal anterior deberá entregar en las direcciones Territoriales del INVIAS, las estadísticas actualizadas de cada una de las estaciones de Peaje. La información de los vehículos que hayan transitado por las Estaciones de Peaje debe encontrarse discriminada por peaje, horas, número, tipo y categoría vehicular, de acuerdo a la resolución de tarifas emitida por el Ministerio de Transporte (o a la que posteriormente la modifique, derogue, aclare o adicione).
- A continuación, se relacionan las comunicaciones con las cuales se remitió a cada territorial el informe antes mencionado y se dio cumplimiento a la obligación contractual:

TERRITORIAL	OFICIO	FECHA
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA	UTPN-850-2022	08 DE JULIO 2022
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ	UTPN-851-2022	08 DE JULIO 2022
DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA	UTPN-852-2022	08 DE JULIO 2022
DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER	UTPN-853-2022	08 DE JULIO 2022
DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR	UTPN-854-2022	08 DE JULIO 2022
DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA	UTPN-855-2022	08 DE JULIO 2022
DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER	UTPN-856-2022	08 DE JULIO 2022
DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA	UTPN-857-2022	08 DE JULIO 2022

- Dotar de calzado y ropa de labor (uniforme), tres (3) veces al año de conformidad con lo regulado en el Código Sustantivo del Trabajo, al personal de las estaciones de peaje, con diseño y materiales previamente aprobados por el Instituto Nacional De Vías - INVIAS, los cuales deben ser presentados para aprobación de la Entidad durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación del contrato.

Durante el mes de Mayo el Concesionario, hizo entrega de la segunda dotación al personal de las estaciones de peaje y pesaje de conformidad con las obligaciones contractuales y legales. Es de aclarar que el diseño obedece al aprobado por el INVIAS, en la vigencia 2021, y con algunos ajustes del diseño aprobado en la vigencia 2022. Así mismo durante el mes de mayo se llevó a cabo la reposición y reemplazo de prendas de uniforme al personal del concesionario que requería reemplazo.

El Concesionario dispone de personal para cubrir los turnos del puesto de mando unificado (PMU) del Ministerio de Transporte, según programación que sea dispuesta para tal fin de parte del INVIAS. Para el mes de junio, se cubrieron sin novedad los siguientes turnos asignados correspondientes al día de la Ascensión:

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/05/2022
		Página 34 de 93

PMU	ENTIDAD	DÍA	HORARIO
CORPUS CHRISTI	UTPN	Viernes, 17 de junio de 2022	15:00 a 23:00 horas
		Sábado, 18 de junio de 2022	06:00 a 15:00 horas
		Lunes, 20 de junio de 2022	10:00 a 23:00 horas
SAGRADO CORAZÓN	UTPN	Viernes, 24 de junio de 2022	15:00 a 23:00 horas
		Sábado, 25 de junio de 2022	06:00 a 15:00 horas
		Lunes, 27 de junio de 2022	10:00 a 23:00 horas

3.1.9.3. SERVICIO A LOS USUARIOS

El Concesionario, en cumplimiento de las obligaciones del contrato remitió el oficio UTPN – 0557 – 2022 de fecha 10 de mayo de 2022 el Plan Operativo para atender el puente festivo del día de la Ascensión del Señor – Cierre carril alterno peaje Saboya – Temporada vacaciones escolar mitad de año (incluye Corpus Christi - Sagrado Corazón – San Pedro y San Pablo).

La Interventoría remitió observaciones al mismo, las cuáles fueron acatadas por el Concesionario.

Durante el mes de Junio concluyeron dos fines de semana con festivo comprendidos del 17 al 20 de junio y del 24 al 27 de Junio, para estos dos fines de semana el concesionario dispuso del personal de contingencia, necesario para garantizar excelente nivel de servicio al usuario de la vía y del peaje; así mismo se contó con el apoyo de la DITRA.

3.1.9.4. HSEQ

Dentro de las actividades adelantadas para la gestión HSE del periodo se contemplaron las siguientes:

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Durante el periodo se mantiene la implementación de la versión No 6 del Protocolo de Bioseguridad, que fue avalado mediante comunicado 2103-2021-0783-22 por parte de la interventoría

Adicionalmente, se continúa con la implementación de los reportes del protocolo de bioseguridad mediante la herramienta en línea Forms, en pro de contribuir a la preservación del medio ambiente, disminuyendo el uso de papel y tintas, minimizando el uso de recursos y la generación de residuos, al realizar registros físicos.

SG SST

Se continuó con la fase de implementación del SG SST complementado con el Manual de Higiene y Seguridad y Salud en el Trabajo que se diseñó inicialmente para la Unión Temporal, sin embargo, se aclara a la Interventoría que estamos cobijados bajo los SG SST de las empresas que componen la Unión Temporal, como lo estipula la Resolución 0312 de 2019, donde cada uno de sus integrantes cumplen con el SG SST y se encuentran certificados con la ISO 45001 de 2018.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/05/2022
		Página 35 de 93

Sin embargo, para lograr cobertura del SG SST para la Unión Temporal se extiende a todo el personal que hace y ejecuta actividades para la Unión Temporal de actividades propias y específicas objeto de este contrato.

Mediante comunicado 2103-2021-0693-22 del 12 de mayo de 2022, la Interventoría emite concepto favorable a los documentos presentados del SG SST, por ende, se continúa en el seguimiento a las actividades planeadas.

VIA ELUSORA

Mediante oficios UTPN-844-2022 del 07 de julio 2022 a la dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Ditra - Territorial Boyaca y UTPN-846-2022 del 07 de julio 2022 a la dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Ditra - Territorial Valle del Cauca y con copia al INVIAS e Interventoría CONSORCIO PEAJES COLOMBIA, se dio trámite.

PLAN DE AUSTERIDAD AMBIENTAL

Mediante oficio UTPN – 535 – 2022 se radica este documento, que contiene resumidamente parámetros ambientales y/o reportes que hacen parte de dicho plan, y que mediante comunicación 2103-2021-0693-22 de la Interventoría envía concepto favorable al cumplimiento contractual.

3.2. GESTIÓN FINANCIERA

En virtud de la obligación contemplada en la cláusula 14 del Apéndice Técnico No. 2 del Contrato de Concesión No. 1702 de 2021, a continuación, se relacionan las gestiones en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Fuente de pago – Fideicomiso UT Peajes Nacionales No. 102013, suscrito con la Fiduciaria Corficolombiana:

a) Cuentas y subcuentas INVIAS:

De acuerdo con lo contemplado en el Apéndice 6 del contrato de concesión, desde el inicio de la ejecución contractual el Concesionario instruyó a la Fiduciaria para la apertura de las cuentas y subcuentas de obligatorio manejo, donde se reflejan los siguientes movimientos:

▪ Subcuenta Recaudo INVÍAS:

En virtud de las estipulaciones contenidas en el Apéndice No.6 del contrato de concesión, intitulado "Condiciones generales para la suscripción de la Fiducia Mercantil", se crearon los respectivos encargos fiduciarios para cada estación de Peaje, donde se realizan los traslados de las consignaciones del recaudo diario, con los siguientes resultados; valores validados por la Interventoría tanto en los informes semanales como en las actas de retribución tramitadas:

Tabla 3.2.1: Subcuenta Recaudo INVIAS

Peaje	Encargo Fiduciario	Recaudo Consolidado
CASABLANCA	150020000226	\$3.783.022.700
SABOYA	150020000219	\$1.218.040.300
OIBA	150020000230	\$1.790.774.800

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/05/2022
		Página 36 de 93

CURITI	150020000231	\$2.104.517.200
CUROS	150020000229	\$2.299.856.200
ZAMBITO	150020000234	\$3.965.537.000
AGUAS NEGRAS	150020000232	\$4.651.599.600
LA GOMEZ	150020000233	\$3.978.111.000
MORRISON	150020000225	\$4.599.985.600
PAILITAS	150020000224	\$4.438.945.400
TUNIA*	150020000220	\$-
PLATANAL	150020000221	\$966.355.500
SAN DIEGO	150020000223	\$822.344.900
RINCON HONDO	150020000222	\$743.721.600
SAN JUAN	150020000227	\$262.917.000
COCORNA	150020000217	\$3.466.141.600
PUERTO TRIUNFO	150020000218	\$3.339.355.000
LOBOGUERRERO	150020000232	\$3.671.323.900
LA PARADA	150020000228	\$683.739.000
Total		\$46.786.288.300

* Observación: es importante mencionar que la estación de peaje fue entregada por el INVIAS a la UT Peajes Nacionales quien instaló el servicio de vigilancia, y que debido a la vandalización no se encuentra en operación.

▪ Subcuenta Interventoria:

En cumplimiento de lo estipulado en el Capítulo 2. Términos y Condiciones de Obligatoria Inclusión en el Contrato de Fideicomiso, subcapítulo V. Subcuenta de Interventoría, del Apéndice 6. Condiciones Generales del Contrato de Fiducia del Contrato de Concesión No.1702 de 2021, el día 30 de Junio de 2022 la UT Peajes Nacionales trasladó los recursos correspondientes al fondeo del mes de mayo de 2022 (\$551.660.152).

Según la certificación emitida por la Fiduciaria, la cual se adjunta en la carpeta respectiva al capítulo financiero, los movimientos en dicha cuenta durante el mes de Junio de 2022 fueron los siguientes:

Tabla 3.2.2: Subcuenta INTERVENTORIA

Saldo inicial (incluye rendimientos)	\$2.179.563.712,10
(+) Aporte Fondeo Junio 2022	\$551.660.152,00
(+) Reintegros*	\$481,40
(+) Rendimientos	\$6.079.868,07
(-) GMF 4*1000	\$2.548.837,58
(-) Retiros	\$43.011.243,79
Saldo final	\$2.091.744.132,20

*Corresponde al reintegro de GMF por concepto de pago de factura de la Interventoría

▪ Subcuenta MASC:

El en mes de Junio de 2022 no se realizó fondeo a esta subcuenta dadas las condiciones contractuales, y el comportamiento de la Subcuenta al cierre del mes es el siguiente:

	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/05/2022
		Página 37 de 93

Tabla 3.3.3: Subcuenta MASC

Saldo inicial (incluye rendimientos)	\$63.483.143,17
(+) Aporte Fondeo Junio 2022	\$ -
(+) Rendimientos	\$236.759,87
(-) Retiros	\$111.143,17
Saldo final	\$63.608.759,87

▪ Subcuenta FOSEVI:

A partir de la liquidación de los valores consignados en las actas de retribución suscritas entre el Concesionario y la Interventoría, los valores correspondientes al FOSEVI deben ser trasladados a la subcuenta una vez el INVIAS imparta la instrucción. Para el cierre de junio de 2022, la cuenta reportó los siguientes movimientos:

Tabla 3.3.4: Subcuenta FOSEVI

Saldo inicial (incluye rendimientos)	\$7.810.111,07
(+) Aporte Fondeo Junio 2022	\$543.875.300,00
(+) Rendimientos	\$185.059,12
(-) Retiros	\$543.875.300,00
Saldo final	\$7.995.170,19

▪ Subcuenta Excedentes INVIAS:

De acuerdo a los términos contractuales los valores de esta subcuenta son trasladados mensualmente.

Según la certificación emitida por la Fiduciaria, la cual se adjunta en la carpeta respectiva al capítulo financiero, los movimientos en dicha cuenta durante el mes de Junio de 2022 fueron los siguientes:

Tabla 3.3.5: Subcuenta EXCEDENTES INVIASS

Saldo inicial (incluye rendimientos)	\$340.012.121,67
(+) Aporte Junio 2022	\$64.832.564,41
(+) Rendimientos	\$1.430.997,41
(-) Retiros	\$-
Saldo final	\$406.275.683,49

b) Actas de Retribución:

Durante el periodo reportado en el presente informe, y de acuerdo con el procedimiento y los términos definidos en el numeral b) del Capítulo 2, Apéndice 6 del Contrato de Concesión No.1702 de 2021, se tramitaron las siguientes actas por los valores que a continuación se describen:

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL JUNIO 2022		Código INF-ADM-001
			Versión: 001
			Fecha: 31/05/2022
			Página 38 de 93

Tabla 3.3.6: Actas de Retribución

No. Acta	Periodo	Recaudo Total	Base retribución	Retribución	FOSEVI	Valor Neto INVIAS	Estado
28	01-08 Junio 2022	\$ 12.531,50	\$ 12.352,02	\$ 2.084,40	\$ 155,97	\$ 10.291,13	Suscrita
29	09-15 Junio 2022	\$ 11.263,68	\$ 11.100,26	\$ 1.873,17	\$ 140,71	\$ 9.249,80	Suscrita
30	16-22 Junio 2022	\$ 10.540,37	\$ 10.381,24	\$ 1.751,83	\$ 140,00	\$ 8.648,53	Suscrita
31	23-30 Junio 2022	\$ 14.005,36	\$ 13.780,85	\$ 2.325,52	\$ 199,54	\$ 11.480,31	Suscrita

Valores en millones de \$ corrientes

En relación con el periodo correspondiente del 23 al 30 de junio de 2022 (Acta No.31), al cierre de la presentación del presente informe se encontraba en términos de trámite ante el INVIAS.

En las Actas de Retribución semanales se incluyeron las siguientes novedades:

- **En el Acta de Retribución de la semana No.028 del 01 al 08 de junio de 2022** en el literal 12 se incluyó la siguiente novedad: "Mediante oficio UTPN-725-2022 se envió instrucción a la fiduciaria para trasladar los recursos ingresados el nueve (09) de junio de 2022 a la cuenta recaudo 482800024150 (Prepagos) el valor de \$10.400,00 al Encargo Fiduciario 150020000223 Estación de Peaje San diego."
- **En el Acta de Retribución de la semana No.029 del 09 al 15 de junio de 2022** en el literal 12 se incluyó la siguiente novedad: "El día 15 de Junio de 2022, por error operativo, la transportadora consignó el total de la venta de tiquetes prepago del Peaje La Padara (\$247.800) directamente a la cuenta de recaudo del Patrimonio Autónomo. En la medida que se hagan uso de los tiquetes Prepago, será conciliado e informado en cada Acta de Retribución de cada semana. Para el caso de la presente Acta, como se puede evidenciar en los anexos se registran 36 tiquetes de Categoría I por valor de \$75.600, quedando un saldo a favor de \$172.200 para los próximas vehículos que realicen el uso de los tiquetes prepago."
- **En el Acta de Retribución de la semana No.029 del 09 al 15 de junio de 2022** en el literal 13 se incluyó la siguiente novedad: "Mediante oficio UTPN-725-2022 se envió instrucción a la fiduciaria para trasladar los recursos ingresados el nueve (09) de junio de 2022 a la cuenta recaudo 482800024150 (Prepagos) el valor de \$10.400,00 al Encargo Fiduciario 150020000223 Estación de Peaje San diego."
- **En el Acta de Retribución de la semana No.029 del 09 al 15 de junio de 2022** en el literal 14 se incluyó la siguiente novedad: "Mediante oficio UTPN-755-2022 se envió instrucción a la fiduciaria para trasladar el valor de \$204.400 al Encargo Fiduciario 150020000229 del Peaje Curos, correspondiente a 22 tiquetes prepagos (Cat I=16; Cat II=6) del día de recaudo 14 de junio de 2022."
- **En el Acta de Retribución de la semana No.029 del 09 al 15 de junio de 2022** en el literal 15 se incluyó la siguiente novedad: "Mediante oficio UTPN-755-2022 se envió instrucción a la fiduciaria para trasladar el valor de \$9.800 al Encargo Fiduciario 150020000219 Estación de Peaje Saboya, correspondiente a 1 tiquete prepago (Cat I=1) del día de recaudo 14 de junio de 2022."
- **En el Acta de Retribución de la semana No.029 del 09 al 15 de junio de 2022** en el literal 16 se incluyó la siguiente novedad: "Mediante oficio UTPN-755-2022 se envió instrucción a la fiduciaria para trasladar el valor de \$5.200 al Encargo Fiduciario 150020000223 Estación de Peaje San Diego, correspondiente a 1 tiquete prepago (Cat I=1) del día de recaudo 15 de junio de 2022."
- **En el Acta de Retribución de la semana No.029 del 09 al 15 de junio de 2022** en el literal 17 se incluyó la siguiente novedad: "Mediante oficio UTPN-755-2022 se envió instrucción a la fiduciaria para trasladar el

	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/05/2022
		Página 39 de 93

valor de \$521.100 al Encargo Fiduciario 1500200000226 Estación de Peaje Casablanca, correspondiente a 21 tickets prepagos (Cat I=1; Cat III=20) de los días de recaudo 14 y 15 de junio de 2022.”

- En el Acta de Retribución de la semana No.030 del 16 al 22 de junio de 2022 en el literal 12 se incluyó la siguiente novedad: “El día 15 de Junio de 2022, por error operativo, la transportadora consignó el total de la venta de tickets prepago del Peaje La Parada (\$247.800) directamente a la cuenta de recaudo del Patrimonio Autónomo. En la medida que se hagan uso de los tickets Prepago, será conciliado e informado en cada Acta de Retribución de cada semana. Para el caso de la presente Acta, como se puede evidenciar en los anexos se registran 38 tickets de Categoría I y II por valor de \$79.800, quedando un saldo a favor de \$92.400 para los próximos vehículos que realicen el uso de los tickets prepago.”
- En el Acta de Retribución de la semana No.030 del 16 al 22 de junio de 2022 en el literal 13 se incluyó la siguiente novedad: “Mediante oficio UTPN-782-2022 se envió instrucción a la fiduciaria para trasladar el valor de \$435.200 al Encargo Fiduciario 1500200000226 Estación de Peaje Casablanca, correspondiente a 17 tickets prepagos (Cat III=17) del día de recaudo 22 de junio de 2022.”
- En el Acta de Retribución de la semana No.030 del 16 al 22 de junio de 2022 en el literal 14 se incluyó la siguiente novedad: “Mediante oficio UTPN-778-2022 se envió instrucción a la fiduciaria para trasladar el valor de \$681.500 al Encargo Fiduciario 1500200000226 Estación de Peaje Casablanca, correspondiente a 35 tickets prepagos (Cat I=13; Cat III=22) de los días de recaudo 16 al 21 de junio de 2022.”
- En el Acta de Retribución de la semana No.030 del 16 al 22 de junio de 2022 en el literal 15 se incluyó la siguiente novedad: “Mediante oficio UTPN-778-2022 se envió instrucción a la fiduciaria para trasladar el valor de \$15.600 al Encargo Fiduciario 1500200000223 Estación de Peaje San Diego, correspondiente a 3 tickets prepago (Cat I=3) del día de recaudo 16 y 17 de junio de 2022.”
- En el Acta de Retribución de la semana No.031 del 23 al 30 de junio de 2022 en el literal 12 se incluyó la siguiente novedad: “Mediante oficio UTPN-792-2022 se envió instrucción a la fiduciaria para Trasladar el valor de \$164.400,00 al Encargo Fiduciario 1500200000226 Estación de Peaje Casablanca, correspondiente a 9 tickets prepagos (Cat I=4 + Cat III=5) del día de recaudo 23 de junio de 2022.
- En el Acta de Retribución de la semana No.031 del 23 al 30 de junio de 2022 en el literal 13 se incluyó la siguiente novedad: “Mediante oficio UTPN-798-2022 se envió instrucción a la fiduciaria para Trasladar el valor de \$9.100,00 al Encargo Fiduciario 1500200000226 Estación de Peaje Casablanca, correspondiente a 1 ticket prepago (Cat I=1).
- En el Acta de Retribución de la semana No.031 del 23 al 30 de junio de 2022 en el literal 14 se incluyó la siguiente novedad: “Mediante oficio UTPN-800-2022 se envió instrucción a la fiduciaria para trasladar los recursos ingresados a la cuenta Tickets Prepago No.482800024150 (Prepagos) así
 - Trasladar el valor de \$333.100,00 al Encargo Fiduciario 1500200000226 Estación de Peaje Casablanca, correspondiente a 27 tickets prepagos (Cat I=15; Cat II=7 + Cat III=5) de los días de recaudo del 24 al 27 de junio de 2022.
 - Trasladar el valor de \$18.200,00 al Encargo Fiduciario 1500200000219 Estación de Peaje Saboya, correspondiente a 2 tickets prepagos (Cat I=2) del día de recaudo del 27 de junio de 2022.
 - Trasladar el valor de \$18.200,00 al Encargo Fiduciario 1500200000230 Estación de Peaje Oiba, correspondiente a 2 tickets prepagos (Cat I=2) del día de recaudo del 27 de junio de 2022.
 - Trasladar el valor de \$18.200,00 al Encargo Fiduciario 1500200000231 Estación de Peaje Curiti, correspondiente a 2 tickets prepagos (Cat I=2) del día de recaudo del 27 de junio de 2022.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL JUNIO 2022		Código INF-ADM-001
			Versión: 001
			Fecha: 31/05/2022
			Página 40 de 93

- Trasladar el valor de **\$9.100,00 al Encargo Fiduciario 1500200000229** Estación de Peaje Curos, correspondiente a 1 ticket prepago (Cat I=1) del día de recaudo del 27 de junio de 2022.
- **En el Acta de Retribución de la semana No.031 del 23 al 30 de junio de 2022** en el literal 15 se incluyó la siguiente novedad: "Mediante oficio **UTPN-804-2022** se envió instrucción a la fiduciaria para trasladar los recursos ingresados a la cuenta Tiquetes Prepago No. **482800024150 (Prepagos)** así:
- Trasladar el valor de **\$401.000,00 al Encargo Fiduciario 1500200000226** Estación de Peaje Casablanca, correspondiente a 18 tickets prepagos (Cat I=6+ Cat III=12) del día de recaudo del 28 de junio de 2022.
 - Trasladar el valor de **\$9.100,00 al Encargo Fiduciario 1500200000219** Estación de Peaje Saboya, correspondiente a 1 ticket prepago (Cat I=1) del día de recaudo del 28 de junio de 2022.
 - Trasladar el valor de **\$9.100,00 al Encargo Fiduciario 1500200000230** Estación de Peaje Oiba, correspondiente a 1 ticket prepago (Cat I=1) del día de recaudo del 28 de junio de 2022.
 - Trasladar el valor de **\$9.100,00 al Encargo Fiduciario 1500200000231** Estación de Peaje Curiti, correspondiente a 1 ticket prepago (Cat I=1) del día de recaudo del 28 de junio de 2022.
 - Trasladar el valor de **\$9.100,00 al Encargo Fiduciario 1500200000229** Estación de Peaje Curos, correspondiente a 1 ticket prepago (Cat I=1) del día de recaudo del 28 de junio de 2022.
- **En el Acta de Retribución de la semana No.031 del 23 al 30 de junio de 2022** en el literal 16 se incluyó la siguiente novedad: "Mediante oficio **UTPN-811-2022** se envió instrucción a la fiduciaria para trasladar los recursos ingresados a la cuenta Tiquetes Prepago No. **482800024150 (Prepagos)** así:
- Trasladar el valor de **\$663.100,00 al Encargo Fiduciario 1500200000226** Estación de Peaje Casablanca, correspondiente a 39 tickets prepagos (Cat I=5, Cat II=16 y Cat III=18) del día de recaudo del 29 de junio de 2022.
 - Trasladar el valor de **\$128.000,00 al Encargo Fiduciario 1500200000229** Estación de Peaje Curos, correspondiente a 5 tickets prepagos (Cat III=5) del día de recaudo del 29 de junio de 2022.
 - Trasladar el valor de **\$4.200,00 al Encargo Fiduciario 1500200000228** Estación de Peaje La Parada, correspondiente a 2 tickets prepagos (Cat I=2) del día de recaudo del 29 de junio de 2022.
- Nota: En el Peaje La parada con 1 ticket prepago por Valor de \$2.100 se completa el valor del traslado de los \$247.800 realizado el 15 de junio de 2022
- 1. En el Acta de Retribución de la semana No.031 del 23 al 30 de junio de 2022** en el literal 17 se incluyó la siguiente novedad: "Mediante oficio **UTPN-815-2022** se envió instrucción a la fiduciaria para trasladar los recursos ingresados a la cuenta Tiquetes Prepago No. **482800024150 (Prepagos)** así:
- Trasladar el valor de **\$576.700,00 al Encargo Fiduciario 1500200000226** Estación de Peaje Casablanca, correspondiente a 40 tickets prepagos (Cat I=7, Cat II=21 y Cat III=12) del día de recaudo del 30 de junio de 2022.
 - Trasladar el valor de **\$179.200,00 al Encargo Fiduciario 1500200000229** Estación de Peaje Curos, correspondiente a 7 tickets prepago (Cat III=7) del día de recaudo del 30 de junio de 2022.
 - Trasladar el valor de **\$18.600,00 al Encargo Fiduciario 1500200000217** Estación de Peaje Cocorna, correspondiente a 1 ticket prepago (Cat III=1) del día de recaudo del 30 de junio de 2022.
 - Trasladar el valor de **\$18.600,00 al Encargo Fiduciario 1500200000218** Estación de Peaje Puerto Triunfo, correspondiente a 1 ticket prepago (Cat III=1) del día de recaudo del 30 de junio de 2022.
 - Trasladar el valor de **\$8.400,00 al Encargo Fiduciario 1500200000228** Estación de Peaje La Parada, correspondiente a 4 tickets prepagos (Cat I=3, Cat II=1) del día de recaudo del 30 de junio de 2022.

	INFORME MENSUAL JUNIO 2022		Código INF-ADM-001
			Versión: 001
			Fecha: 31/05/2022
			Página 41 de 93

a) Comité Fiduciario:

En armonía con lo estipulado en la Cláusula 14 del Contrato de Fiducia Mercantil – Fideicomiso UT Peajes Nacionales, el veintiuno (21) de junio de 2022 se llevó a cabo el Comité Fiduciario, con el propósito de recibir la información financiera del Patrimonio Autónomo y abordar los temas de su ejecución durante el mes de mayo de 2022.

Informe de Tránsito

Con la información obtenida en cada una de las estaciones de peaje, a continuación, describimos gráficamente el comportamiento del tránsito obtenido en las estaciones

Tarifas de Peaje

Las tarifas de peaje que se aplican son las determinadas en la Resolución No.00228 del 1 de febrero de 2013 expedida por el Ministerio de Transporte para las estaciones de peaje a cargo del INVIAS, las cuales de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 20 de la citada resolución fueron actualizadas por INVIAS mediante la expedición de la Circular Externa No.001 del 13 de enero de 2021 para las estaciones de peaje a cargo de INVIAS y que hacen parte del Contrato 1059 de 2016. Tarifas que fueron aplicadas a partir de las 6:00 am del día 16 de enero de 2021.

El cobro de las tarifas de las estaciones de peaje se realiza de acuerdo con la Resolución No.176 de 14 de enero de 2022 el Ministerio de Transporte en donde se determinó la actualización del cobro de las tarifas de peaje, a partir del 16 de enero de 2022, conforme lo señalan el artículo 20 de la Resolución 0000228 del 01 de febrero de 2013 y el artículo 1º de la Resolución No.0001859 del 2 de julio de 2014, expedidas por el Ministerio de Transporte.

Tránsito por Categorías

A continuación, se presenta cuadro resumen con el total de vehículos clasificados por categorías incluyendo los vehículos evasores y los REV que hicieron tránsito por cada una de las estaciones de peaje, durante el período comprendido del **01 al 30 de junio de 2022**.

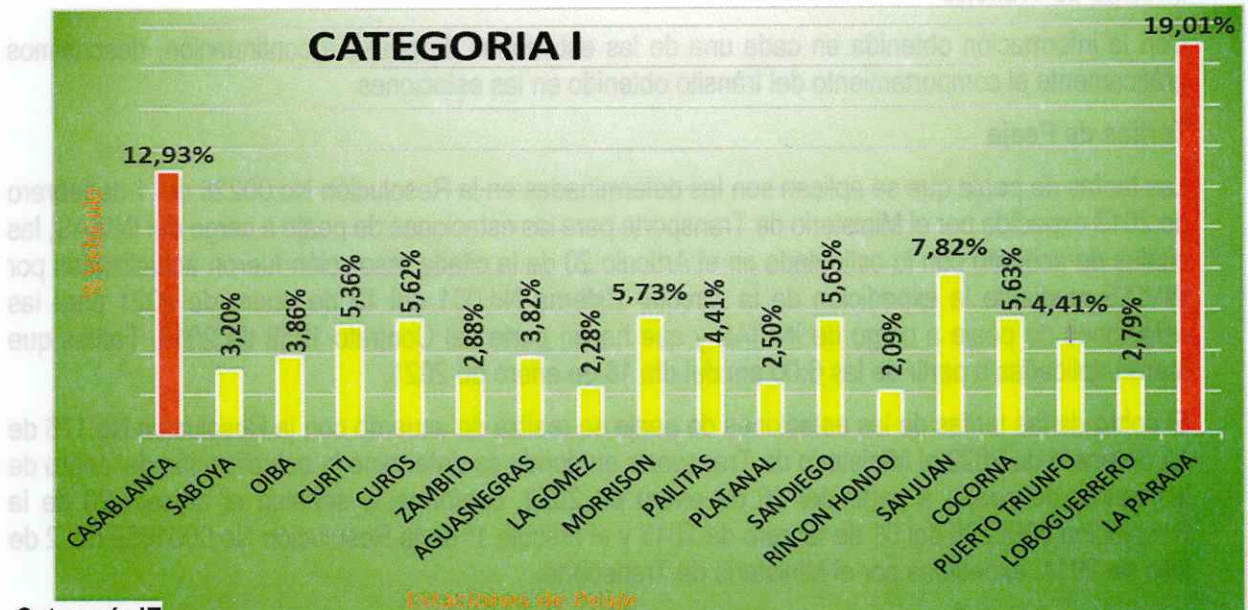
Tabla 3.3.7. Tránsito por Categorías

ESTACIÓN DE PEAJE	TRAFICO NORMAL													TRAFICO TOTAL
	I	IE	II	IIIE	III	IIIE	IV	IVE	V	VB	VE	VI	VII	
CASABLANCA	217.564	-	66.917	-	15.088	-	7.457	-	14.189	-	-	-	-	321.215
SABOYA	53.766	865	27.935	-	2.993	-	3.039	-	7.519	-	-	-	-	96.117
OIBA	64.975	6.316	36.479	-	3.768	-	4.433	-	16.117	-	-	-	-	132.088
CURITI	90.267	-	43.453	-	4.382	-	4.447	-	16.228	-	-	-	-	158.777
CUROS	94.618	-	47.329	-	8.692	-	4.722	-	16.206	-	-	-	-	171.567
ZAMBITO	48.478	-	38.379	-	12.327	-	12.763	-	38.275	-	-	-	-	150.222
AGUASNEGRAS	64.312	-	52.873	-	13.620	-	14.785	-	41.492	-	-	-	-	187.082
LA GOMEZ	38.410	-	34.450	-	11.572	-	14.016	-	41.600	-	-	-	-	140.048
MORRISON	96.402	-	59.615	-	15.805	-	17.061	-	57.477	-	-	-	-	246.360
PAILITAS	74.278	831	54.537	-	13.546	96	14.946	366	61.091	-	6.508	-	-	226.199
TUNIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PLATANAL	42.007	212	13.596	-	885	192	1.767	384	9.427	-	6.815	-	-	75.285
SANDIEGO	95.002	8.743	4.887	-	7.235	-	5.636	-	1.781	337	-	912	2.620	127.153
RINCON HONDO	35.176	-	3.992	-	4.800	-	4.654	-	1.725	301	-	955	3.126	54.729
SANJUAN	131.629	-	15.301	-	1.089	-	485	-	2.091	-	-	-	-	150.695
COCORNA	94.721	10.353	7.837	2.345	25.841	182	12.480	110	8.858	-	-	10.556	16.733	190.016
PUERTO TRIUNFO	74.252	-	5.616	-	25.742	-	12.473	-	6.654	-	-	7.486	17.098	149.321
LOBOGUERRERO	46.874	-	23.296	-	21.406	-	21.856	-	51.017	-	-	-	-	164.449
LA PARADA	319.847	230.470	5.585	26.543	138	-	30	-	114	-	-	-	-	582.727
TOTALES	1.682.578	257.790	542.077	28.888	188.929	470	157.050	860	391.861	638	13.323	19.909	39.577	3.323.950

A continuación, se presenta análisis grafico por categoría de todas las estaciones de peaje:

Categoría I Se observó que la estación con mayor porcentaje de tráfico en la categoría I, es LA PARADA con el 19.01% para un tráfico de 319.847 vehículos y la estación de RINCON HONDO con el menor porcentaje de tráfico con el 2.09% para 35.0176 vehículos.

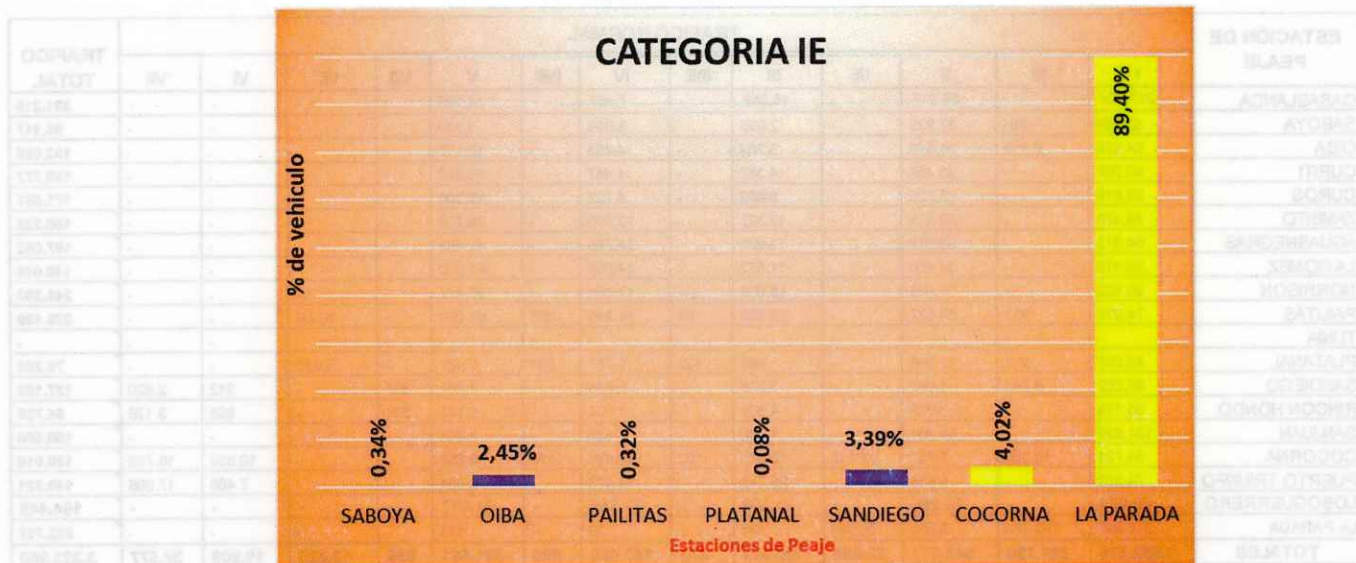
Grafica 1. Categoría I



Categoría IE

De las estaciones que tienen autorizada Categoría I Especial, la de mayor porcentaje de tráfico es LA PARADA con 89.40% equivalente a 230.470 vehículos y la estación de PLATANAL obtuvo el menor porcentaje 0.08% con 212 vehículos.

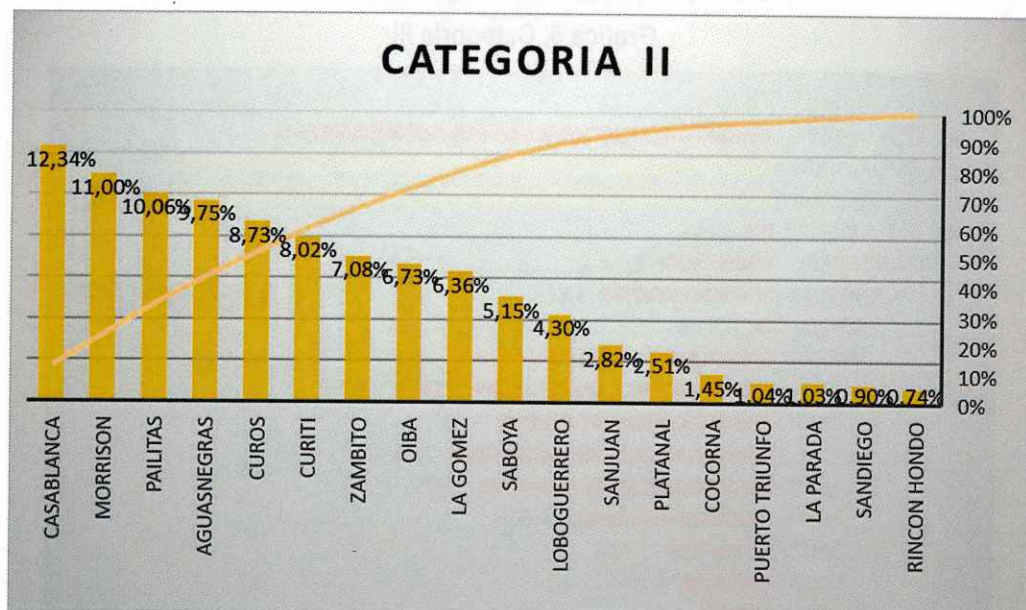
Grafica 2. Categoría IE



Categoría II

De las 16 estaciones, la de mayor porcentaje de tráfico en la categoría II es CASABLANCA con el 12.34% equivalente a 66.917 vehículos y la estación con menor porcentaje es RINCON HONDO con el 0.74% equivalente a 3.992 vehículos.

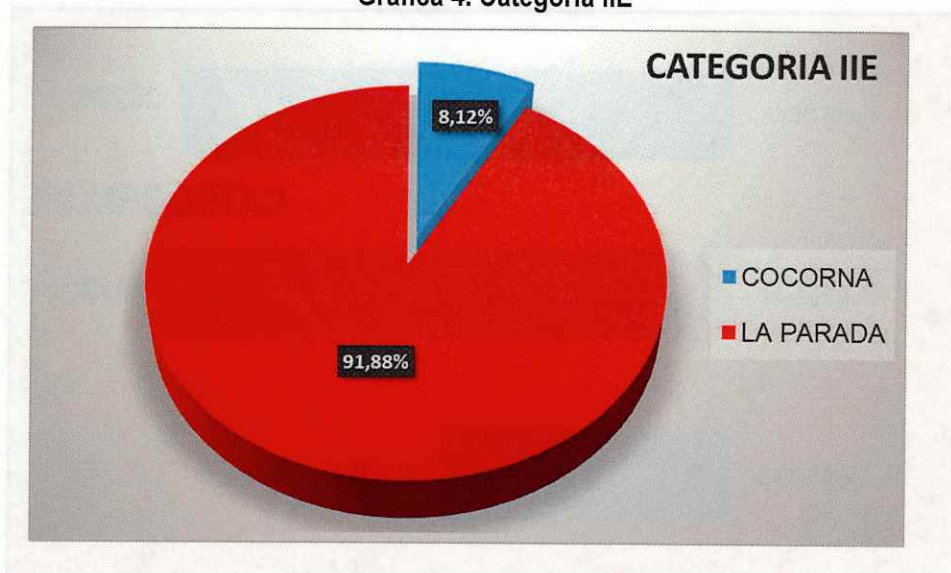
Grafica 3. Categoría II



Categoría IIE

De todos los peajes solo 3 estaciones que tienen autorizada la Categoría II Especial, LA PARADA obtuvo el mayor porcentaje de tráfico con el 91.88% para un total de 26.543 vehículos. El menor porcentaje se dio en COCORNA con el 8.12% con 2.345 vehículos. OIBA no reporto tráfico en esta categoría en este periodo.

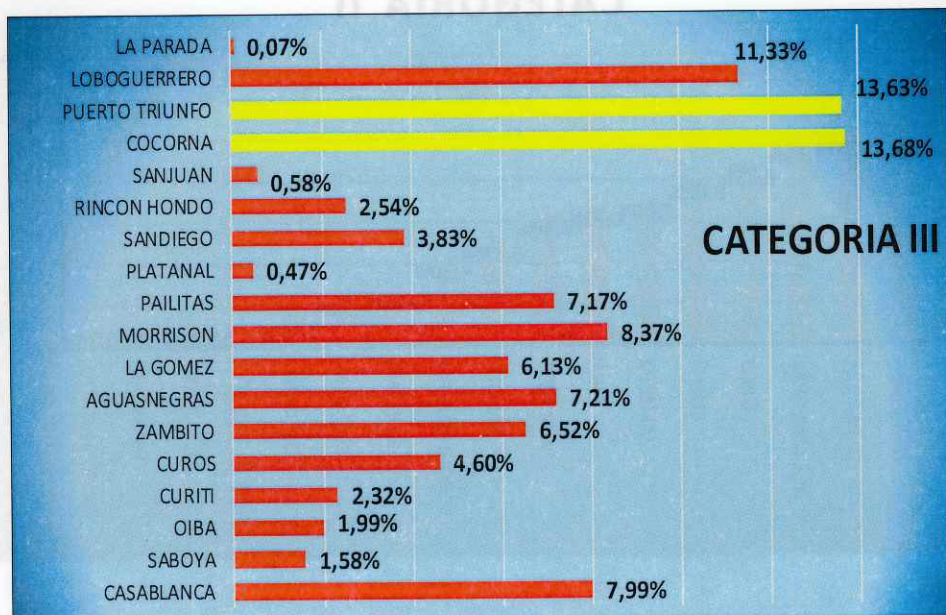
Grafica 4. Categoría IIE



Categoría III

Para el período analizado, de las 18 estaciones, las que presentaron el mayor porcentaje de tráfico en la categoría III fue COCORNÁ Y PUERTO TRIUNFO con el 13.68% y 13.63% en cada estación para 25.841 y 25.742 vehículos respectivamente y la estación con menor participación es LA PARADA con el 0.07% que representa 138 vehículos que transitaron en esta categoría.

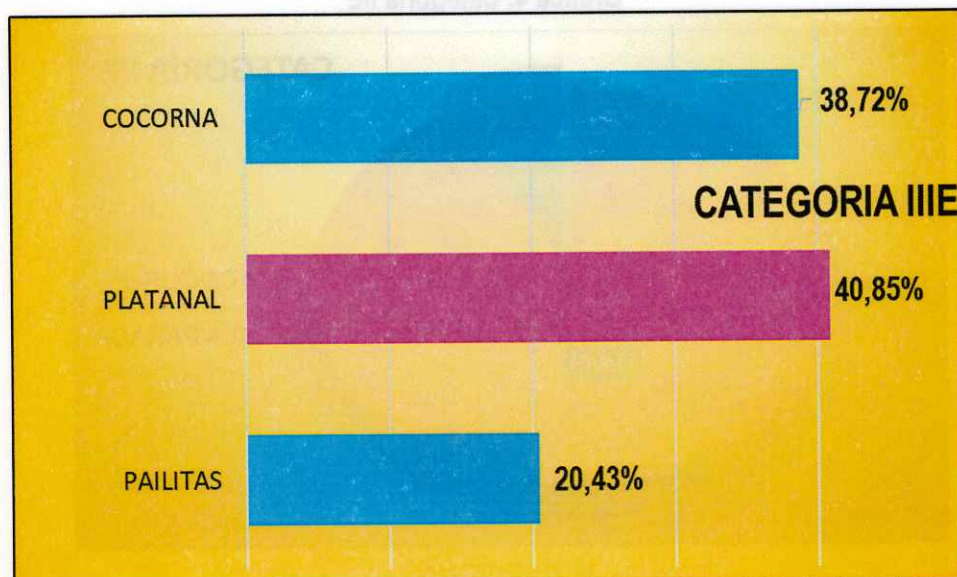
Grafica 5. Categoría III



Categoría IIIE

En esta Categoría solo hay 3 estaciones autorizadas y la de mayor tráfico fue PLATANAL con 192 vehículos con el 40.85% y la de menor tráfico fue PAILITAS con 96 vehículos representando el 20.43%

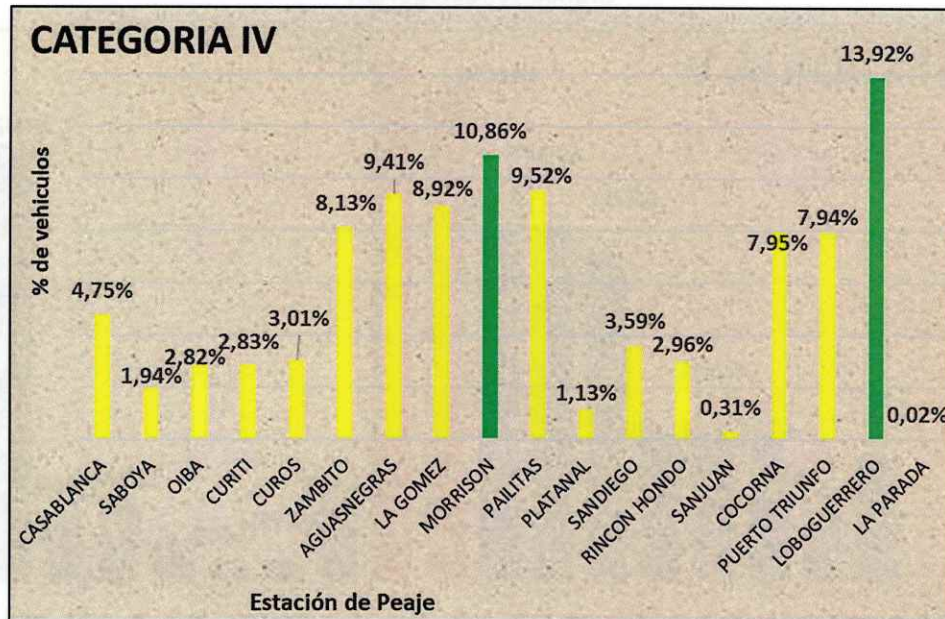
Grafica 7. Categoría IIIE



Categoría IV

De las 16 estaciones, la de mayor porcentaje de tráfico 13.92% se presentó en LOBOGUERERO con 21.856 vehículos. La estación de LA PARADA registro el menor porcentaje 0.02% con un tráfico de 30 vehículos.

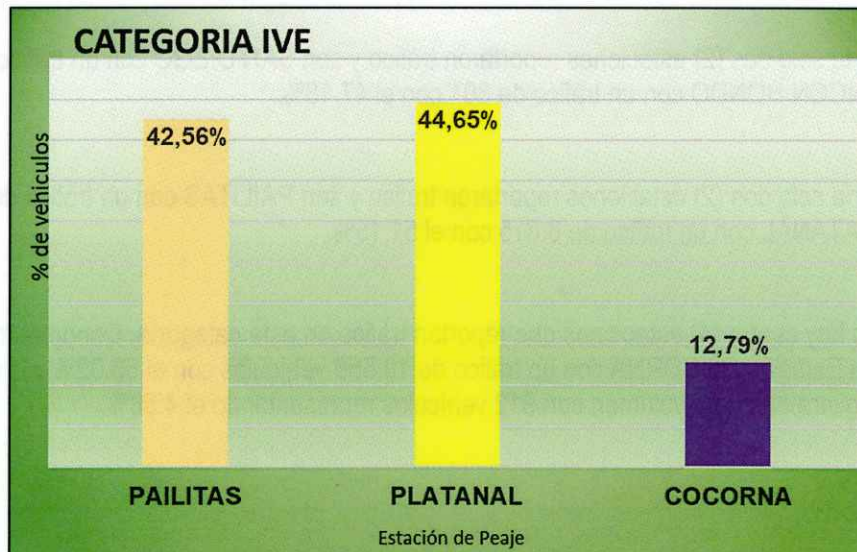
Grafica 8. Categoría IV



Categoría IVE

En esta categoría solo 3 estaciones reportan tráfico y de estas la de mayor porcentaje de tráfico 44.65% se presentó en PLATANAL con 384 vehículos. La estación de COCORNA registro el menor porcentaje 12.79% con un tráfico de 110 vehículos.

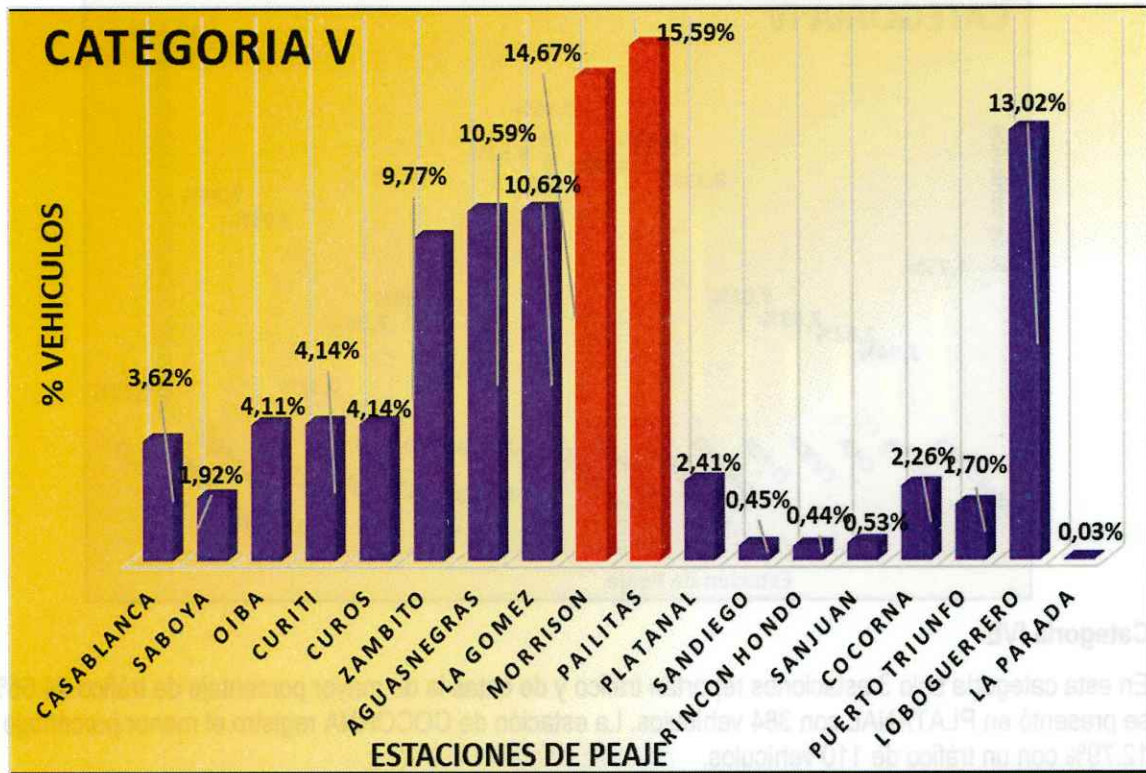
Grafica 9. Categoría IVE



Categoría V

De las 18 estaciones, la que representa el mayor porcentaje de tráfico en esta categoría es PAILITAS con 15.59% para 61.091 vehículos y la estación de LA PARADA representa el menor porcentaje 0.03% con un tráfico de 114 vehículos.

Grafica 10. Categoría V



Categoría VB

En esta categoría solo dos (2) estaciones reportaron tráfico y son SAN DIEGO con un tráfico de 337 con el 52.82% y RINCON HONDO con un tráfico de 301 con el 47.18%.

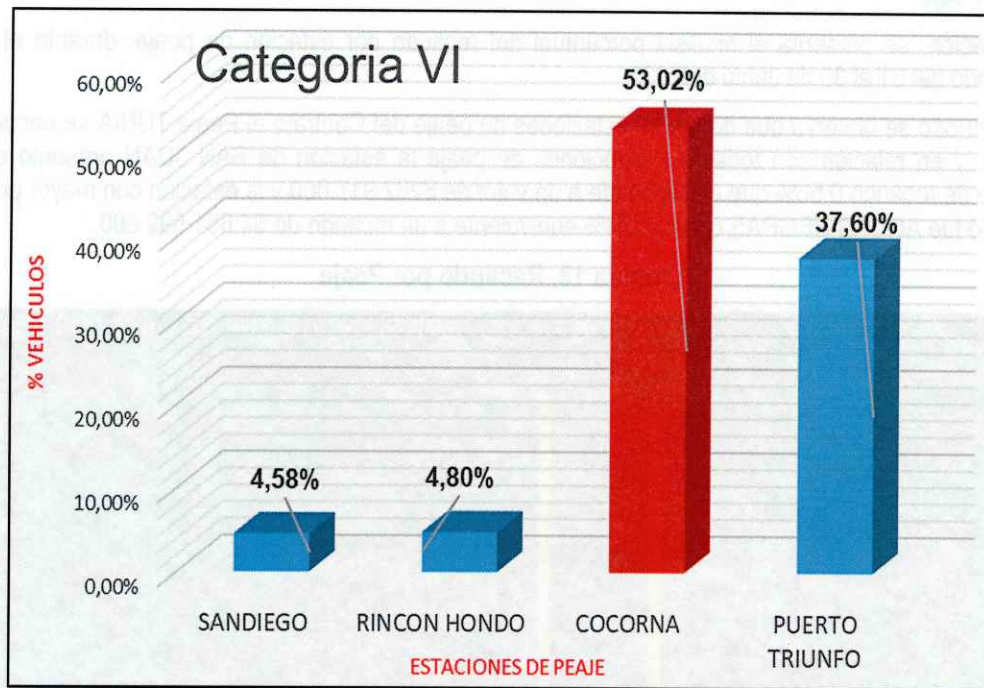
Categoría VE

En esta categoría solo dos (2) estaciones reportaron tráfico y son PAILITAS con un tráfico de 6.508 con el 48.85% y PLATANAL con un tráfico de 6.815 con el 51.15%.

Categoría VI

En este periodo hay cuatro (4) estaciones que reportan tráfico en esta categoría. Donde el mayor tráfico se registra en la Estación COCORNA con un tráfico de 10.556 vehículos con el 53.02% y la estación SAN DIEGO registra el menor volumen con 912 vehículos representando el 4.58%.

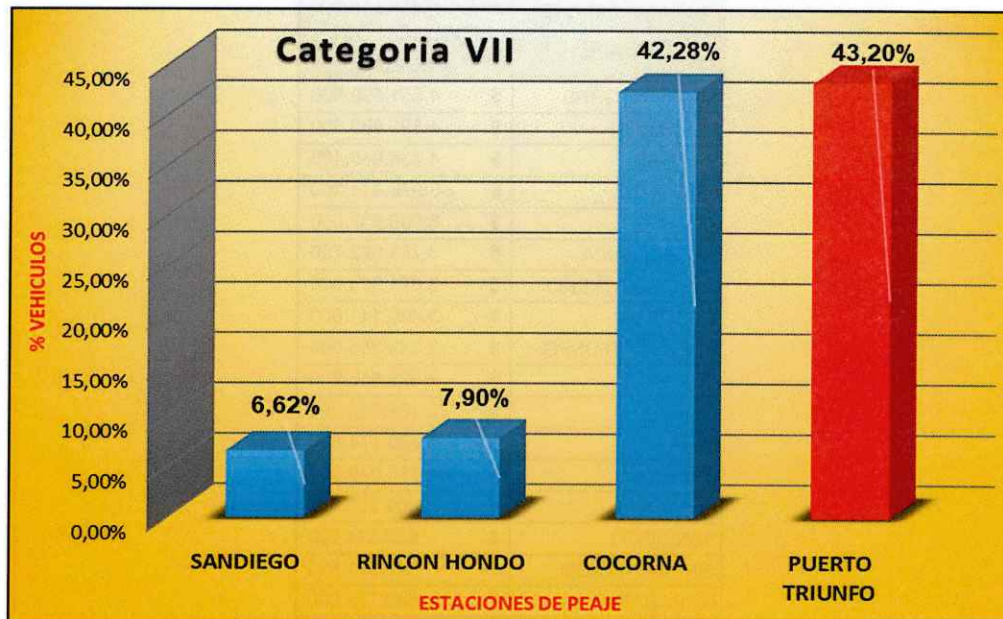
Grafica 11. Categoría VI



Categoría VII

En este periodo hay cuatro (4) estaciones que reportan tráfico en esta categoría. Donde el mayor tráfico se registra en la Estación PUERTO TRIUNFO con un tráfico de 17.098 vehículos con el 43.20% y la estación SAN DIEGO registra el menor volumen con 2.620 vehículos representando el 6.62%.

Grafica 12. Categoría VII



Recaudo Peaje

A continuación, se presenta el análisis porcentual del recaudo por estación de peaje, durante el período comprendido del 01 al 30 de Junio de 2022.

En este período se observa que de las 19 estaciones de peaje del Contrato el Peaje TUNIA se encuentra sin operación, y en relación con todas las estaciones de peaje la estación de SAN JUAN presentó el menor porcentaje de recaudo 0.56% que corresponde a un valor de \$262.917.000 y la estación con mayor porcentaje de recaudo fue AGUAS NEGRAS con el 9.94% equivalente a un recaudo de \$4.651.599.600.

Grafica 13. Recaudo por Peaje



Tabla 3.3.8. Recaudo por Categorías

ESTACIÓN DE PEAJE	RECAUDO MAS EVASION SIN EJES
AGUASNEGRAS	\$ 4.651.599.600
MORRISON	\$ 4.599.985.600
PAILITAS	\$ 4.438.945.400
LA GOMEZ	\$ 3.978.111.000
ZAMBITO	\$ 3.965.537.000
CASABLANCA	\$ 3.783.022.700
LOBOGUERRERO	\$ 3.671.323.900
COCORNA	\$ 3.466.141.600
PUERTO TRIUNFO	\$ 3.339.355.000
CUROS	\$ 2.299.856.200
CURITI	\$ 2.104.517.200
OIBA	\$ 1.790.774.800
SABOYA	\$ 1.218.040.300
PLATANAL	\$ 966.355.500
SANDIEGO	\$ 822.344.900
RINCON HONDO	\$ 743.721.600
LA PARADA	\$ 683.739.000
SANJUAN	\$ 262.917.000
TUNIA	\$ -
TOTALES	\$ 46.786.288.300

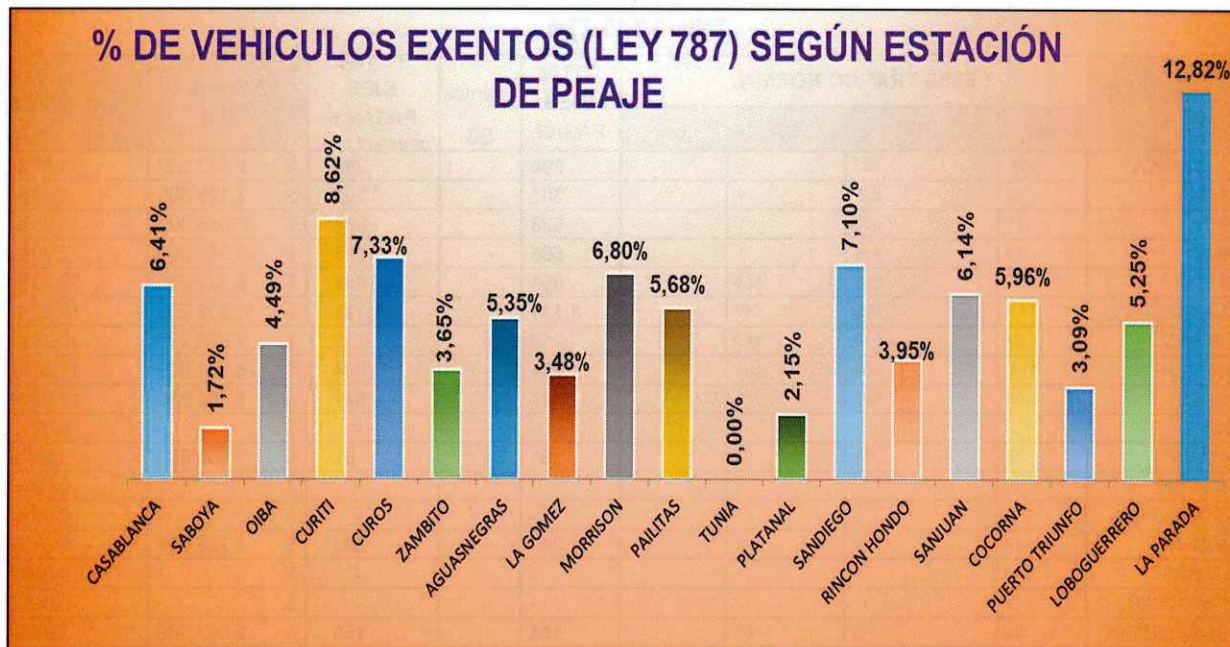
Ley 787 Vehículos Exentos

En este período se registra en las 18 estaciones a cargo un total de **20.439** vehículos exentos; observando que la estación de peaje SABOYA reveló el menor porcentaje de tráfico con el 1.72% que corresponde a 351 vehículos, y el peaje LA PARADA se presentó el mayor porcentaje con el 12.82% que representa 2.621 vehículos.

Tabla 3.3.9. Vehículos Exentos Ley 787

COD PEAJE	ESTACIÓN DE PEAJE	EXENTOS - LEY 787 2002												
		I	II	III	IV	V	VB	VI	VII	Total Exentos	Ejes Adicional es	Ejes Grúa	Ejes Remolque	Total Exentos + Ejes
'0039	CASABLANCA	1.153	150	-	3	4	-	-	-	1.310	-	-	-	1.310
'0040	SABOYA	303	41	-	3	4	-	-	-	351	-	-	-	351
'0042	CURITI	1.558	195	2	3	4	-	-	-	1.762	-	-	-	1.762
'0043	CUROS	1.318	173	-	3	4	-	-	-	1.498	-	-	-	1.498
'0044	ZAMBITO	462	254	11	3	17	-	-	-	747	-	-	-	747
'0045	AGUASNEGRAS	801	253	20	4	16	-	-	-	1.094	-	-	-	1.094
'0046	LA GOMEZ	467	222	2	4	16	-	-	-	711	-	-	-	711
'0047	MORRISON	1.006	355	6	4	18	-	-	-	1.389	-	-	-	1.389
'0048	PAILITAS	820	281	37	4	18	-	-	-	1.160	-	-	-	1.160
'0049	TUNIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
'0050	PLATANAL	357	82	1	-	-	-	-	-	440	-	-	-	440
'0051	SANDIEGO	1.227	20	113	68	3	1	1	18	1.451	-	-	-	1.451
'0052	RINCON HONDO	658	10	84	34	3	1	2	16	808	-	-	-	808
'0053	SANJUAN	934	236	62	2	21	-	-	-	1.255	-	-	-	1.255
'0054	COCORNA	1.087	20	69	31	12	-	-	-	1.219	-	-	-	1.219
'0055	PUERTO TRIUNFO	524	17	64	27	-	-	-	-	632	-	-	-	632
'0065	LOBOGUERRERO	885	179	9	-	1	-	-	-	1.074	-	-	-	1.074
'0066	LA PARADA	2.182	438	1	-	-	-	-	-	2.621	-	-	-	2.621
Totales		16.496	3.082	481	196	145		3	34	20.439	-	-	-	20.439

Grafica 14. Vehículos Exentos



Ejes

Para este período, en las 18 estaciones se presentó un tránsito de **7.144 ejes** por valor total de **\$74.159.200**; por lo cual, en la estación de AGUAS NEGRAS se registró el mayor porcentaje de ejes con 15.92% equivalente a 1.121 ejes por valor de \$11.803.200; la estación de LA PARADA representó el menor porcentaje 0.01% para un total de 2 ejes por valor de \$4.200. En las estaciones de SAN DIEGO, RINCON HONDO, COCORNA Y PUERTO TRIUNFO no tiene registro ni cobro de ejes.

Grafica 15. Ejes



Tabla 3.3.10. Ejes

ESTACIÓN DE PEAJE	EJES TRAFICO NORMAL				TOTAL EJES PAGAN	Exentos EG	TOTAL EJES PAGAN + EXENTOS	RECAUDO EJES	Porcentaje
	EG	ER	EA	EC					
CASABLANCA	105	185	8	-	298	-	298	\$ 2.873.500	3,87%
SABOYA	50	251	4	-	305	-	305	\$ 3.129.800	4,22%
CURITI	71	566	1	-	638	-	638	\$ 6.656.300	8,98%
CUROS	74	490	1	-	565	-	565	\$ 5.858.000	7,90%
ZAMBITO	79	630	155	-	864	-	864	\$ 9.125.200	12,30%
AGUASNEGRAS	111	863	147	-	1.121	-	1.121	\$ 11.803.200	15,92%
LA GOMEZ	57	512	150	-	719	-	719	\$ 7.624.200	10,28%
MORRISON	111	536	157	-	804	-	804	\$ 8.381.600	11,30%
PAILITAS	93	603	151	-	847	-	847	\$ 8.898.800	12,00%
TUNIA	-	-	-	-	-	-	-	\$ -	0,00%
PLATANAL	27	31	3	-	61	-	61	\$ 508.800	0,69%
SANDIEGO	-	-	-	-	-	-	-	\$ -	0,00%
RINCON HONDO	-	-	-	-	-	-	-	\$ -	0,00%
SANJUAN	12	222	6	-	240	-	240	\$ 1.755.600	2,37%
COCORNA	-	-	-	-	-	-	-	\$ -	0,00%
PUERTO TRIUNFO	-	-	-	-	-	-	-	\$ -	0,00%
LOBOGUERRERO	32	43	80	-	155	-	155	\$ 2.097.300	2,83%
LA PARADA	2	-	-	-	2	-	2	\$ 4.200	0,01%
TOTALES	893	5.386	865	-	7.144	-	7.144	\$ 74.159.200	100,00%

Prepagos

A partir del 08 de junio de 2022, se inició la venta de los tickets prepago en la Estaciones de peaje, en el periodo se legalizaron de 396 tickets por valor de \$4.783.600, don de la estación donde se presentó el mayor volumen fue CASABLANCA con 214 tickets por valor de \$3.812.500 y en las estaciones de COCORNA y PUERTO TRIUNFO solo se legalizo 1 ticket en cada estación en la categoría III por valor de \$18.600 en cada uno de los peajes.

Grafica 16. Vehículos Prepago

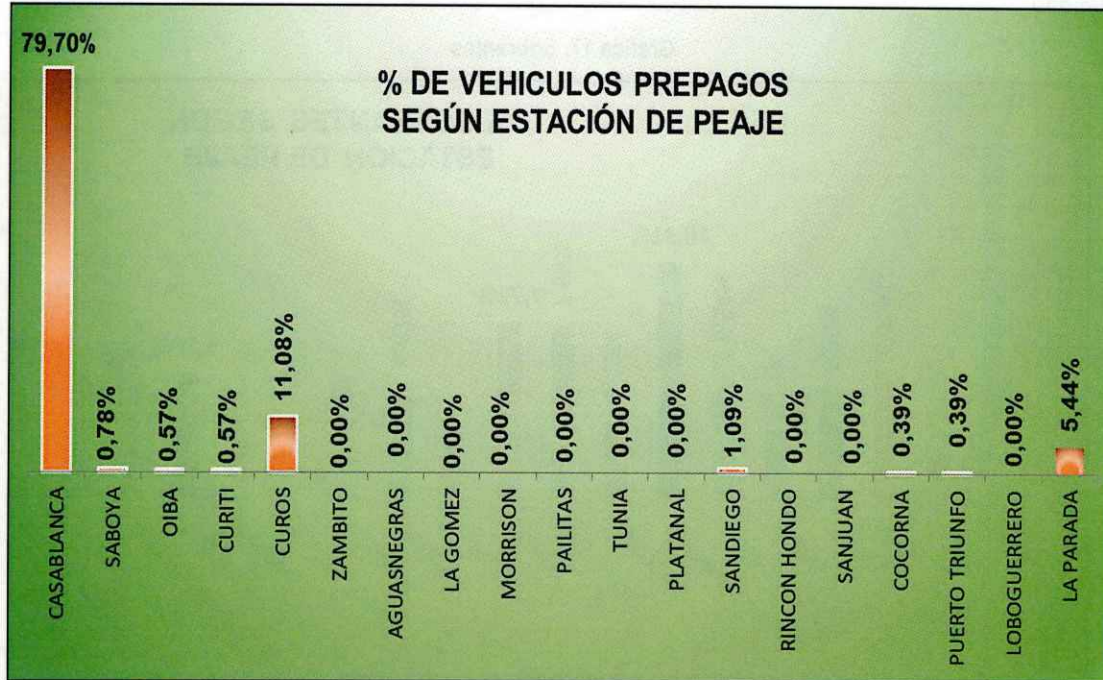


Tabla 3.3.11. Prepagos

ESTACIÓN DE PEAJE	TIQUETES PREPAGOS							TOTAL TIQUETES PREPAGO	RECAUDO PREPAGOS	Porcentaje
	I	II	III	IV	V	VI	VII			
CASABLANCA	55	48	111	-	-	-	-	214	\$ 3.812.500	79,70%
SABOYA	3	1	-	-	-	-	-	4	\$ 37.100	0,78%
CURITI	3	-	-	-	-	-	-	3	\$ 27.300	0,57%
CUROS	18	6	12	-	-	-	-	36	\$ 529.800	11,08%
ZAMBITO	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ -	0,00%
AGUASNEGRAS	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ -	0,00%
LA GOMEZ	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ -	0,00%
MORRISON	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ -	0,00%
PAILITAS	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ -	0,00%
TUNIA	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ -	0,00%
PLATANAL	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ -	0,00%
SANDIEGO	10	-	-	-	-	-	-	10	\$ 52.000	1,09%
RINCON HONDO	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ -	0,00%
SANJUAN	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ -	0,00%
COCORNA	-	-	1	-	-	-	-	1	\$ 18.600	0,39%
PUERTO TRIUNFO	-	-	1	-	-	-	-	1	\$ 18.600	0,39%
LOBOGUERRERO	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ -	0,00%
LA PARADA	88	36	-	-	-	-	-	124	\$ 260.400	5,44%
TOTALES	180	91	125	-	-	-	-	396	\$ 4.783.600	100,00%

Sobrantes

“Corresponde al dinero que sobra luego de realizar el comparativo entre el dinero real y el registrado en los diferentes libros y/o el dinero cobrado en cada carril a los vehículos que pagan y que transitan por el mismo.”

En el periodo del 01 al 30 de junio de 2022 se registró un total de **\$11.624.950** de sobrantes, observando que la estación con el menor porcentaje 0,44% fue RINCON HONDO correspondiente a \$20.600. Por otro lado, la estación CASABLANCA presentó el mayor porcentaje de sobrante con el 16,42% que representa la suma de \$1.908.850.

Grafica 17. Sobrantes

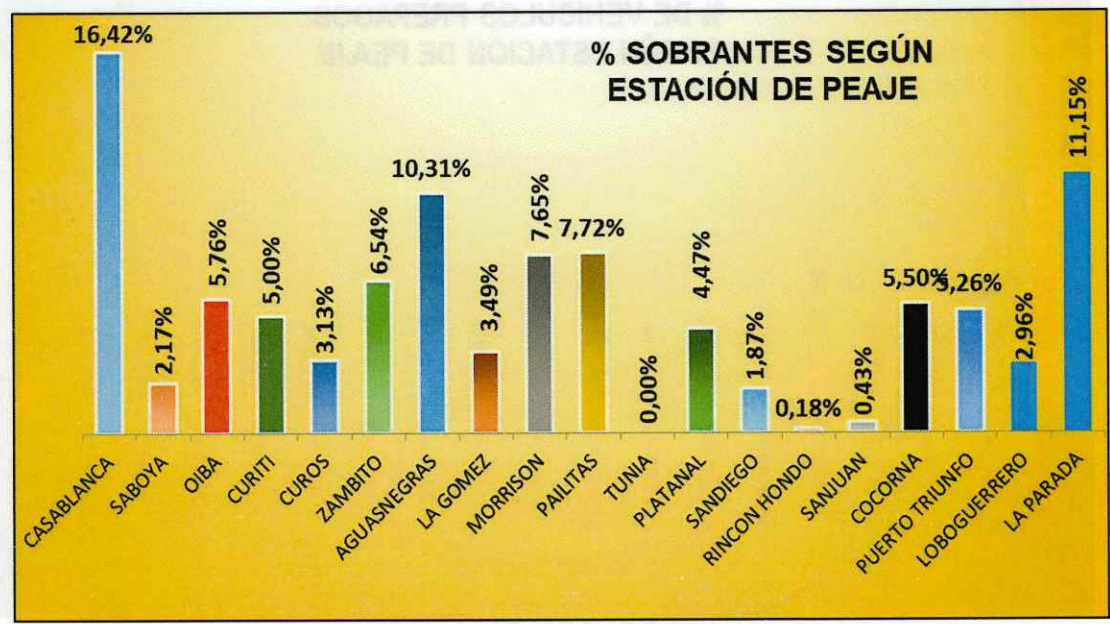


Tabla 3.3.11. Sobrantes

ESTACIÓN DE PEAJE	SOBRANTES	Porcentaje
CASABLANCA	\$ 1.908.850	16,42%
SABOYA	\$ 252.800	2,17%
OIBA	\$ 669.100	5,76%
CURITI	\$ 580.700	5,00%
CUROS	\$ 363.650	3,13%
ZAMBITO	\$ 760.550	6,54%
AGUASNEGRAS	\$ 1.198.700	10,31%
LA GOMEZ	\$ 405.850	3,49%
MORRISON	\$ 889.100	7,65%
PAILITAS	\$ 897.800	7,72%
TUNIA	\$ -	0,00%
PLATANAL	\$ 519.300	4,47%
SANDIEGO	\$ 217.500	1,87%
RINCON HONDO	\$ 20.600	0,18%
SANJUAN	\$ 49.700	0,43%
COCORNA	\$ 639.700	5,50%
PUERTO TRIUNFO	\$ 611.100	5,26%
LOBOGUERRERO	\$ 344.300	2,96%
LA PARADA	\$ 1.295.650	11,15%
TOTALES	\$ 11.624.950	100,00%

Ajuste

"Es la diferencia (mayor o menor) entre el registro por consola y el registro del equipo de control de tránsito según la detección automática de categoría (DAC)"

En el período objeto de análisis, se registraron un total de **\$4.538.000** en ajustes, donde la estación de OIBA reporto el menor valor de ajustes con \$21.900 equivalente al 0,48% y el peaje ZAMBITO el mayor valor de ajustes con \$658.300 equivalente al 14,51% en este periodo. Las estaciones de SABOYA, PLATANAL, SAN DIEGO, RINCON HONDO Y LOBOGUERRERO, no se registran ajustes.

Grafica 18. Sobrantes

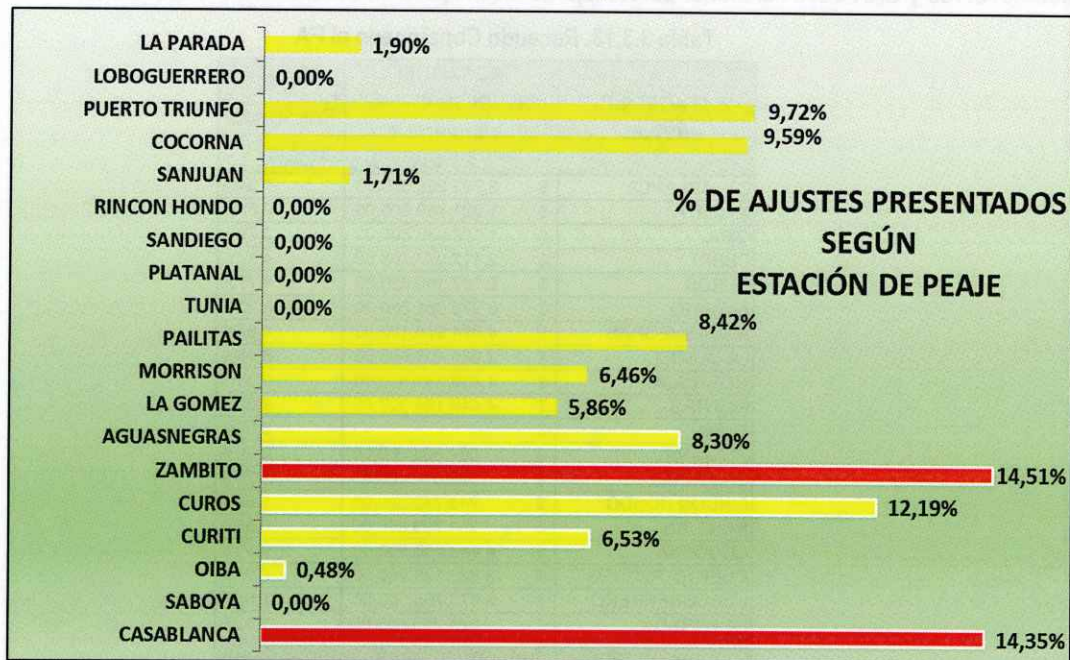


Tabla 3.3.12. Ajuste

ESTACIÓN DE PEAJE	AJUSTES	PORCENTAJE
CASABLANCA	\$ 651.000	14,35%
SABOYA	\$ -	0,00%
OIBA	\$ 21.900	0,48%
CURITI	\$ 296.200	6,53%
CUROS	\$ 553.000	12,19%
ZAMBITO	\$ 658.300	14,51%
AGUASNEGRAS	\$ 376.600	8,30%
LA GOMEZ	\$ 265.800	5,86%
MORRISON	\$ 293.000	6,46%
PAILITAS	\$ 382.300	8,42%
TUNIA	\$ -	0,00%
PLATANAL	\$ -	0,00%
SANDIEGO	\$ -	0,00%
RINCON HONDO	\$ -	0,00%
SANJUAN	\$ 77.500	1,71%
COCORNA	\$ 435.200	9,59%
PUERTO TRIUNFO	\$ 441.100	9,72%
LOBOGUERRERO	\$ -	0,00%
LA PARADA	\$ 86.100	1,90%
TOTALES	\$ 4.538.000	100,00%

Recaudo consignado al Patrimonio Autónomo (PA)

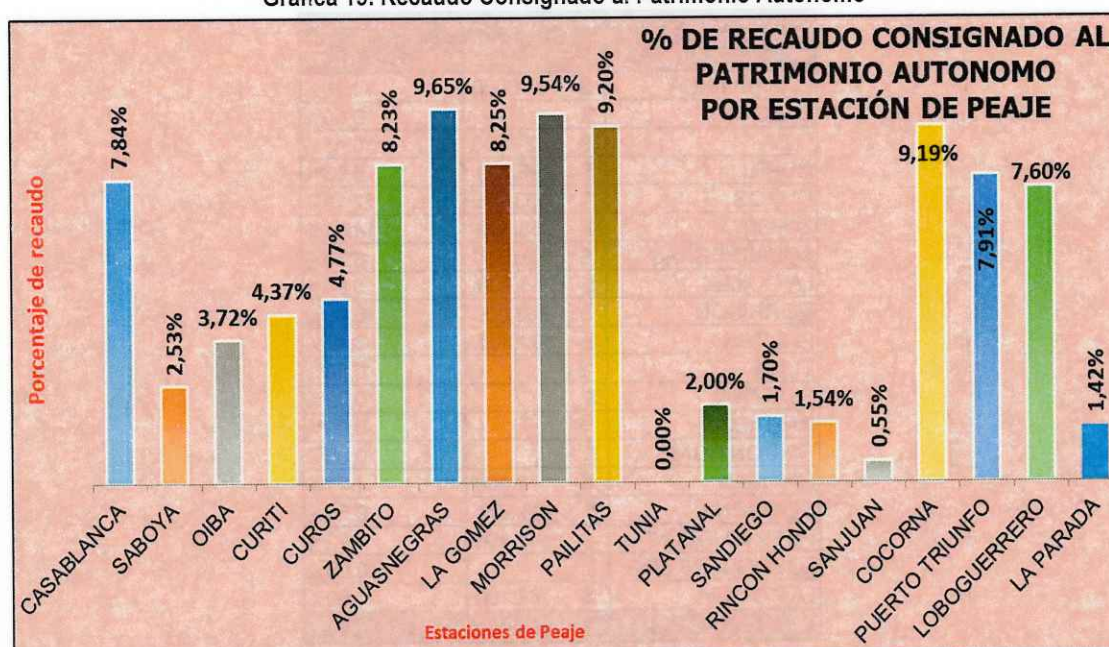
“Es el patrimonio autónomo que deberá constituir el Concesionario mediante la celebración del Contrato de Fiducia Mercantil con la Fiduciaria. El Patrimonio Autónomo será el centro de imputación contable del Proyecto y por lo tanto todos los hechos económicos del Proyecto serán contabilizados en dicho Patrimonio incluyendo, pero sin limitarse a todos los ingresos y gastos del Proyecto.”

El Total del Recaudo consignado en el PA, en el mes objeto de análisis es de **\$48.340.908.550,00**, observando que la estación de AGUAS NEGRAS representa el mayor porcentaje de recaudo con el 9.65% equivalente a \$4.664.978.100 y SAN JUAN el menor porcentaje de 0.55% para un recaudo de \$264.799.800.

Tabla 3.3.13. Recaudo Consignado al PA

ESTACIÓN DE PEAJE	RECAUDO CONSIGNADO AL PA (Movimiento MES)	Porcentaje
CASABLANCA	\$ 3.792.268.550,00	7,84%
SABOYA	\$ 1.221.460.000,00	2,53%
OIBA	\$ 1.796.935.800,00	3,72%
CURITI	\$ 2.112.077.700,00	4,37%
CUROS	\$ 2.307.160.650,00	4,77%
ZAMBITO	\$ 3.976.081.050,00	8,23%
AGUASNEGRAS	\$ 4.664.978.100,00	9,65%
LA GOMEZ	\$ 3.986.406.850,00	8,25%
MORRISON	\$ 4.609.549.300,00	9,54%
PAILITAS	\$ 4.449.124.300,00	9,20%
TUNIA	\$ -	0,00%
PLATANAL	\$ 967.383.600,00	2,00%
SANDIEGO	\$ 822.614.400,00	1,70%
RINCON HONDO	\$ 743.742.200,00	1,54%
SANJUAN	\$ 264.799.800,00	0,55%
COCORNA	\$ 4.443.986.500,00	9,19%
PUERTO TRIUNFO	\$ 3.823.188.900,00	7,91%
LOBOGUERRERO	\$ 3.673.765.500,00	7,60%
LA PARADA	\$ 685.385.350,00	1,42%
TOTALES	\$ 48.340.908.550,00	100,00%

Grafica 19. Recaudo Consignado al Patrimonio Autónomo



Avance del VO Contrato 1702 de 2021

Al cierre del mes de Junio de 2022 el Avance acumulado del Valor Ofertado (VO) del Contrato fue de **\$53.019.349.767,00** equivalente al **5.59%**.

Tabla 3.3.14. Avance del Valor Ofertado

CONTRATO 1702 DE 2021
UT. PEAJES NACIONALES

Inicio del contrato:	04 de Diciembre de 2021
Terminación contrato:	03 de diciembre de 2031
Valor ofertado:	\$ 948.261.000.000,00
Valor total Contrato (\$Oct 2021):	\$ 948.261.000.000,00
Acta de Liquidación Parcial Diciembre 2021 a \$Oct 2021	\$ 7.399.627.234,65
Acta de Liquidación Parcial Enero de 2022 a \$Oct 2021	\$ 8.705.430.138,26
Acta de Liquidación Parcial Febrero de 2022 a \$Oct 2021	\$ 6.738.526.772,83
Acta de Liquidación Parcial Marzo de 2022 a \$Oct 2021	\$ 7.699.661.149,94
Acta de Liquidación Parcial Abril de 2022 a \$Oct 2021	\$ 7.721.498.220,35
Acta de Liquidación Parcial Mayo de 2022 a \$Oct 2021	\$ 7.342.622.735,72
Acta de Liquidación Parcial Junio de 2022 a \$Oct 2021	\$ 7.411.983.515,25
Total Ejecutado Acumulado a Mayo de 2022 a \$Oct 2021	\$ 53.019.349.767,00
Porcentaje de Avance:	5,59%

Tabla 3.3.16. Calculo del Valor Ofertado

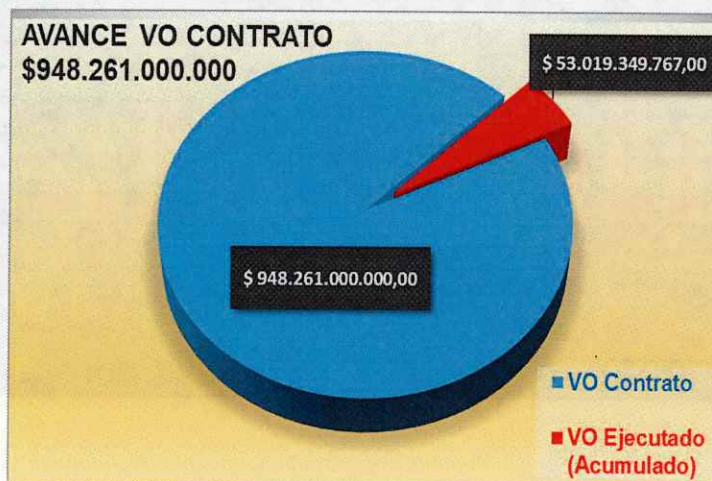
IPC Oct 2021 110,06
IPC Jun 2022 119,31

Actas de Retribucion de Junio de 2022 \$Corrientes

Del 01 al 30 de Junio de 2022	RECAUDO BASE PARA RETRIBUCION	Retribución	Valor a \$Jun 2022	Factor	VALOR VO (\$Oct 2021)
Actas Et. Preoperativa	\$ 47.614.365.400,00	16,875%	\$ 8.034.924.161,41	0,92	\$ 7.411.983.515,25
Total 01 al 30 Jun 2022	\$ 47.614.365.400,00		\$ 8.034.924.161,41	0,92	\$ 7.411.983.515,25

VO	- VO (Acumulado)	Saldo VO
\$ 948.261.000.000,00	-\$ 53.019.349.767,00	\$ 895.241.650.233,00

Grafica 20. Avance del VO



3.3. GESTIÓN TÉCNICA

Durante el periodo se presentaron novedades relacionadas con los Equipos de Control de Tránsito, las cuáles se vienen gestionando oportunamente para su cierre.

El detalle de estas se relaciona a continuación como:

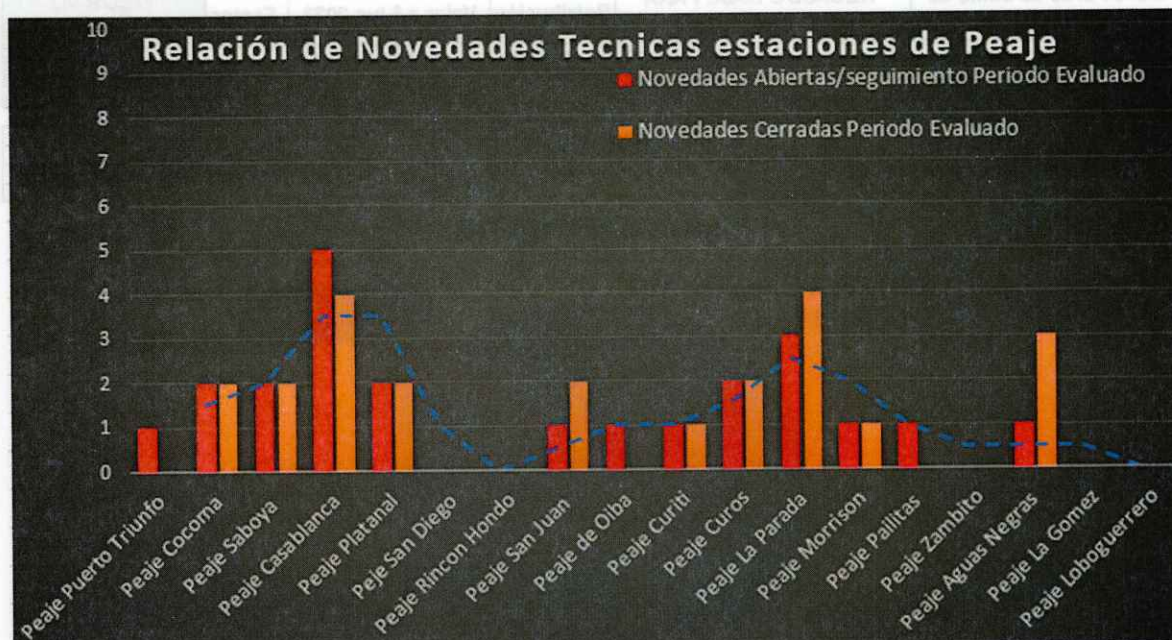
3.3.1. Novedades Abiertas.

Que se presentaron durante el mes evaluado en cada estación de peaje y pesaje de tipo técnico y que a la fecha del presente informe no sean cerrado las cuales se requiere validar a nivel contractual si las mismas son atendidas por la Concesión: (Ver Carpeta GESTIÓN TÉCNICA VS INTERVENTORIA REGISTRO DE NOVEDADES).

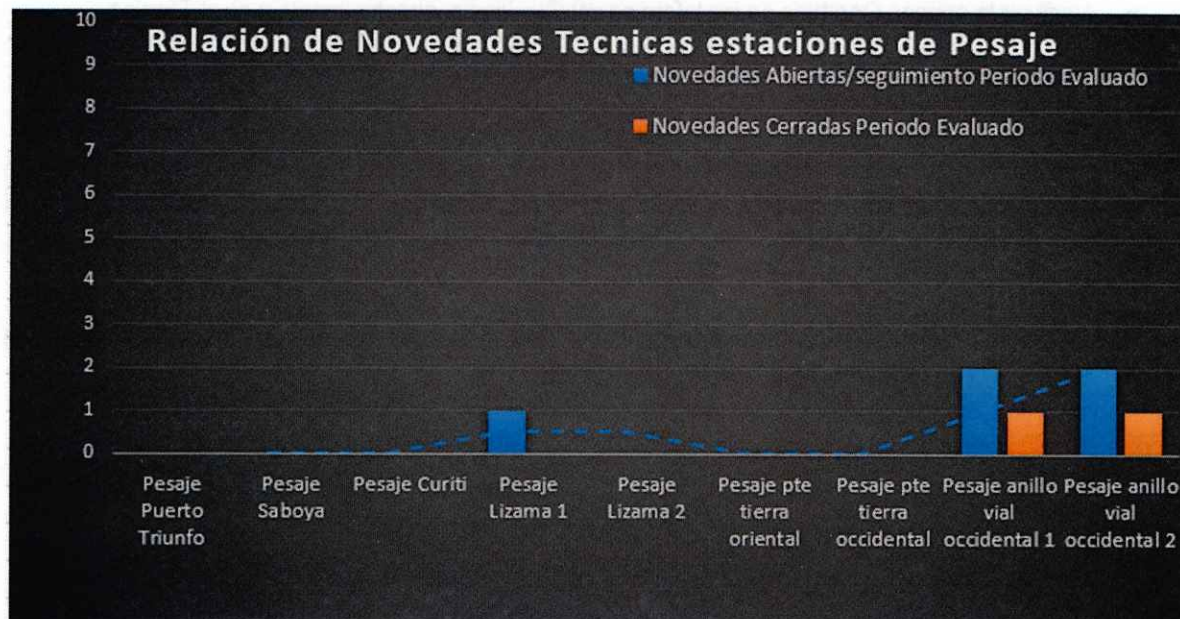
3.3.2. Novedades Cerradas.

Que se presentaron durante el mes evaluado en cada estación de peaje y pesaje de tipo técnico y que a la fecha del presente informe las novedades han sido cerradas por la firma Interventora: (Ver Carpeta GESTIÓN TÉCNICA VS INTERVENTORIA REGISTRO DE NOVEDADES).

Grafica No. 1. Consolidado de Novedades Abiertas y cerradas para el mes de junio área técnica Estaciones de Peaje



Grafica No. 2. Consolidado de Novedades Abiertas y cerradas para el mes de junio área técnica Estaciones de Pesaje



3.3.3. Novedades Informativas.

Que se presentaron durante el mes evaluado en cada estación de peaje y pesaje de tipo técnico y que a la fecha son registradas por la Interventoría como Informativas las cuales no se tienen en cuenta para realizar gestiones frente a estas: (Ver Carpeta GESTIÓN TÉCNICA VS INTERVENTORIA REGISTRO DE NOVEDADES).

3.3.4. Relación de Actividades Técnicas.

A continuación, se relaciona las actividades llevadas a cabo con el fin de realizar un control y seguimiento a las obligaciones contractuales de parte del Concesionario:

- Capacitaciones (presencial y no presencial) al personal a cargo de la Unión Temporal Peajes Nacionales.
- Acompañamiento sobre las novedades registradas por la Interventoría a nivel técnico, en cumplimiento a las obligaciones contractuales.
- Visitas de los coordinadores a las estaciones de peaje y pesaje.
- Acompañamiento sobre la medición de los Indicadores definidos en el apéndice técnico 3 del contrato de concesión.
- Acompañamiento a las reuniones de seguimiento contractual a nivel Nacional y Territorial.
- Control y seguimiento de correspondencia - y novedades presentadas en las estaciones de parte de la firma Interventora para ser atendidas.
- Emisión de conceptos técnicos.
- Verificar el cumplimiento de los cronogramas de visitas por parte de los Coordinadores.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL JUNIO 2022		Código INF-ADM-001
			Versión: 001
			Fecha: 31/05/2022
			Página 58 de 93

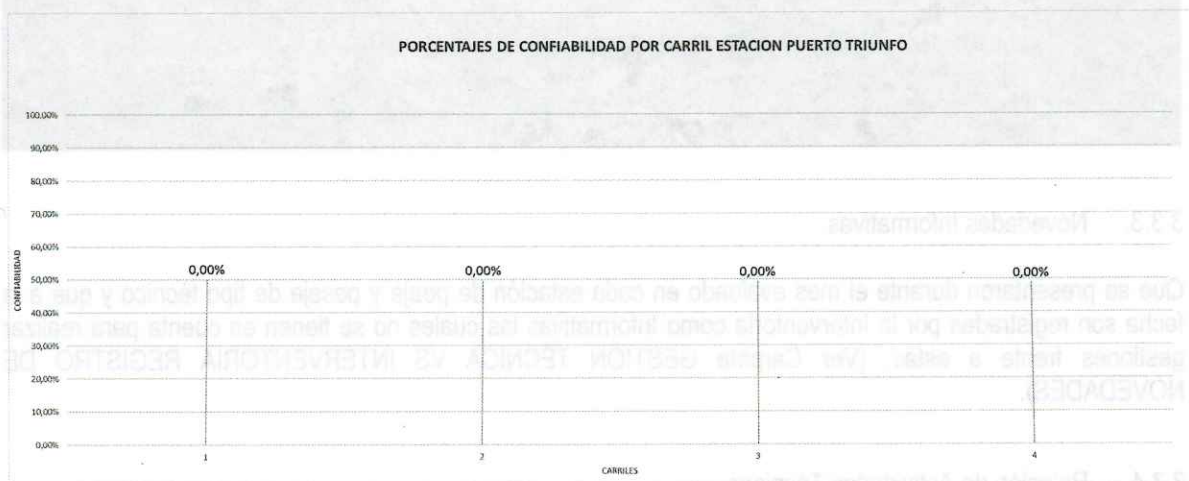
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del personal Técnico de la Unión Temporal Peajes Nacionales.
- Verificar la entrega Oportuna de los Informes establecidos contractualmente a nivel Técnico.

3.3.5. Indicador de Confiabilidad.

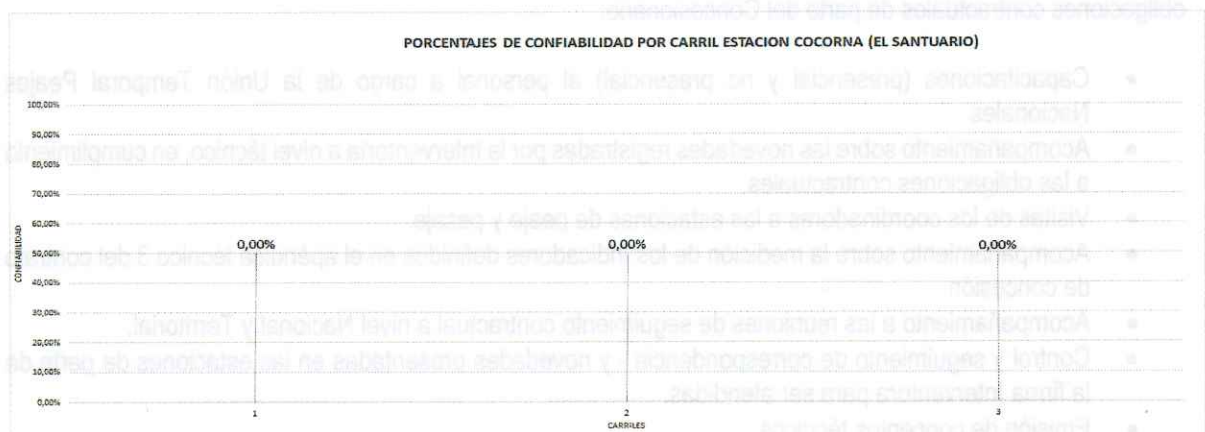
Para el presente periodo el porcentaje de Confiabilidad dada en las estaciones de peaje se encuentra dentro del rango permitido (superior o igual al noventa y ocho por ciento (98%)); según lo contemplado en el APÉNDICE TÉCNICO 2, NUMERAL 4.4. ÍNDICE DE CONFIABILIDAD DE EQUIPOS DE CONTROL TRÁNSITO, del contrato principal 1702 de 2021.

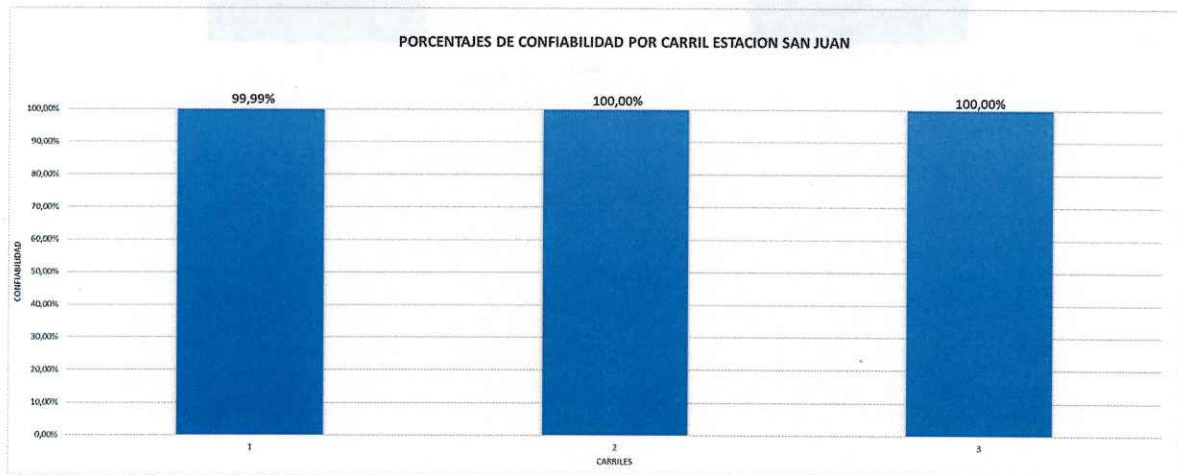
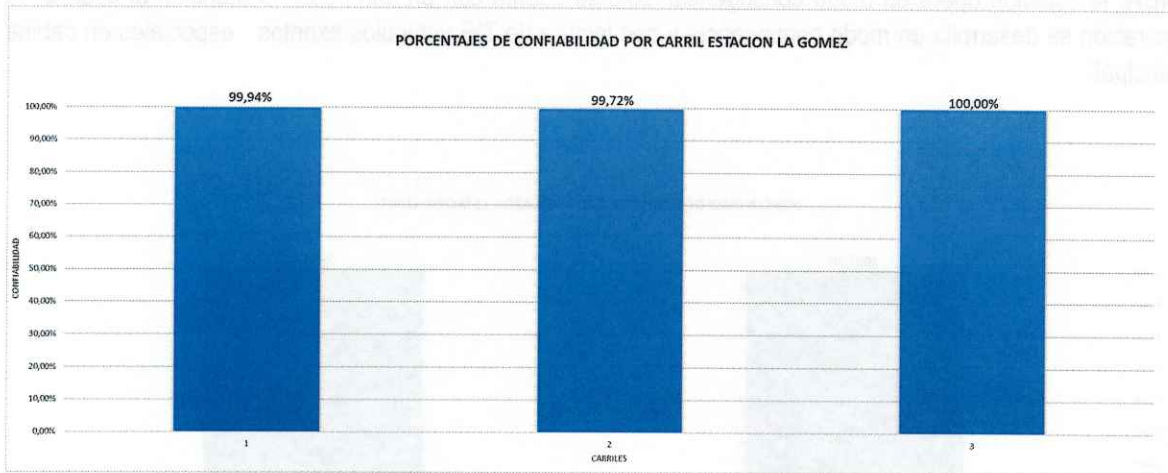
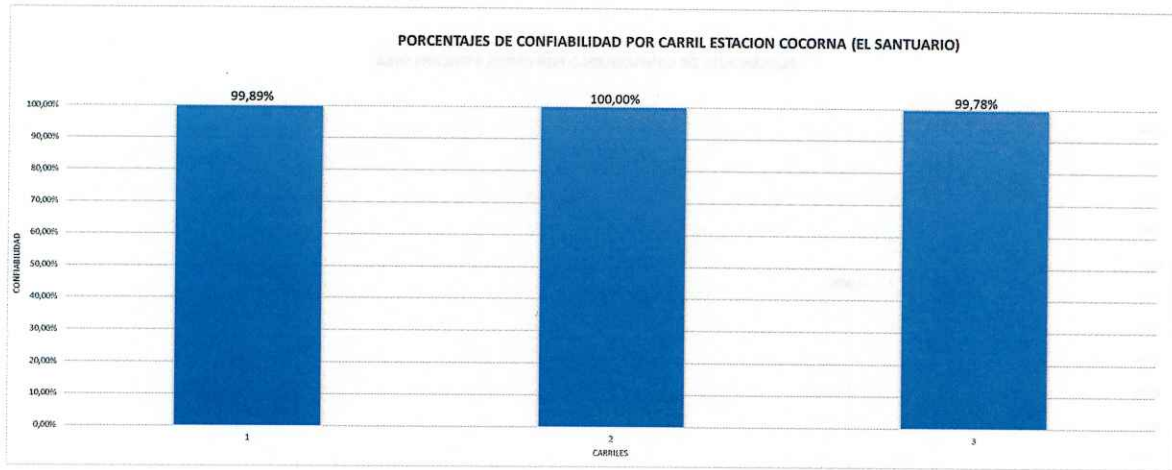
A continuación, se relaciona gráficamente el porcentaje la confiabilidad de los equipos durante la medición de la firma Interventora en cada una de las estaciones de Peaje:

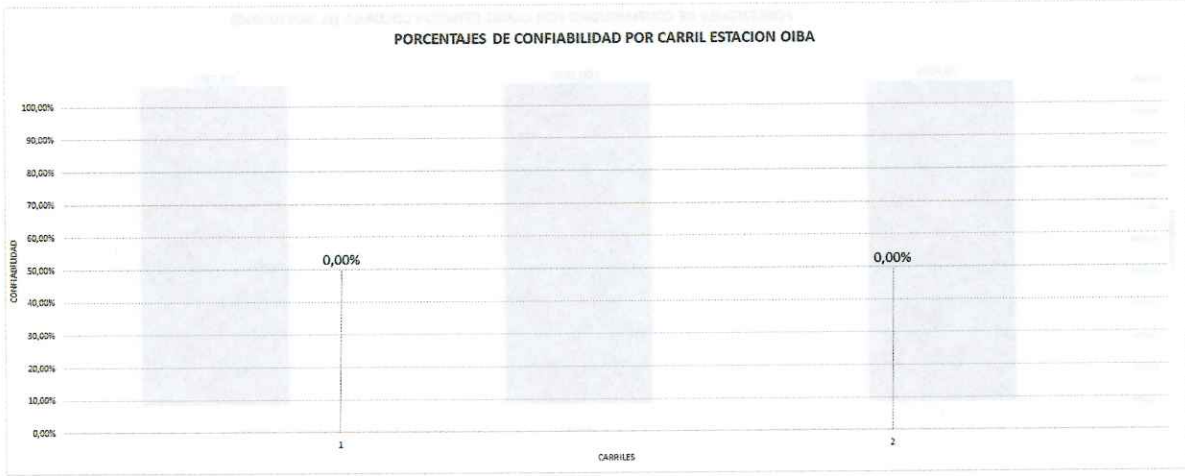
Estaciones con Equipos:



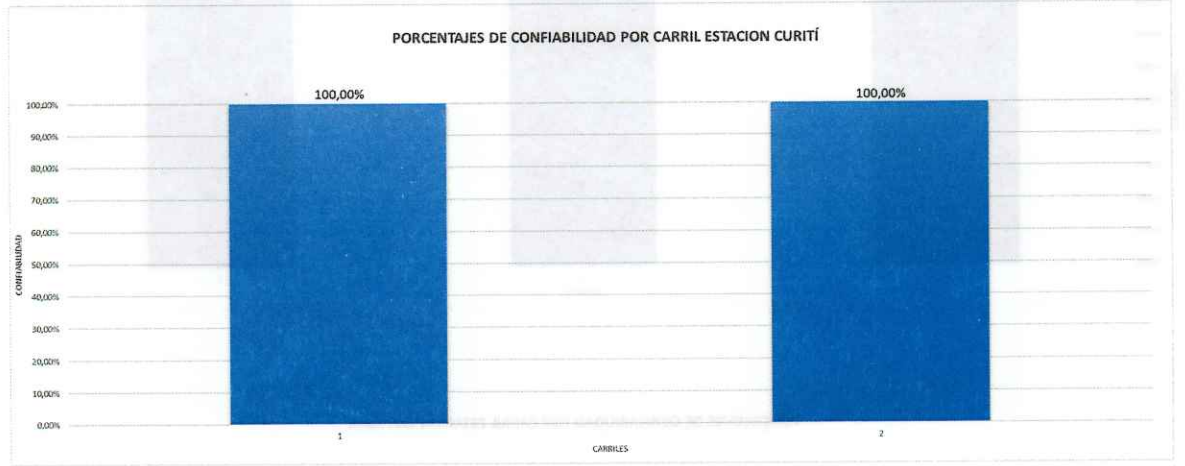
PTO.TRIUNFO: no se realiza por mantenimiento de sensores en las botoneras ft18

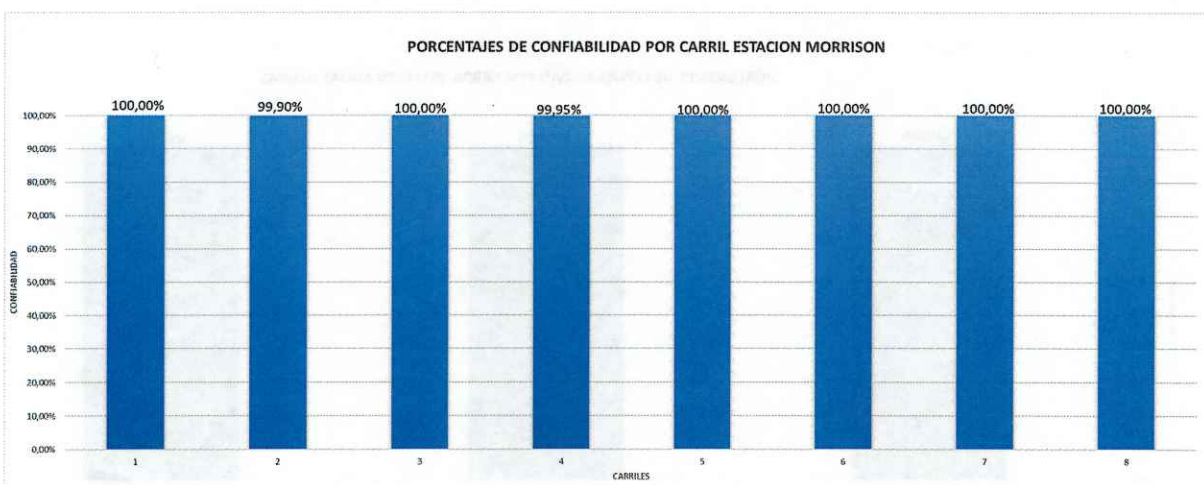
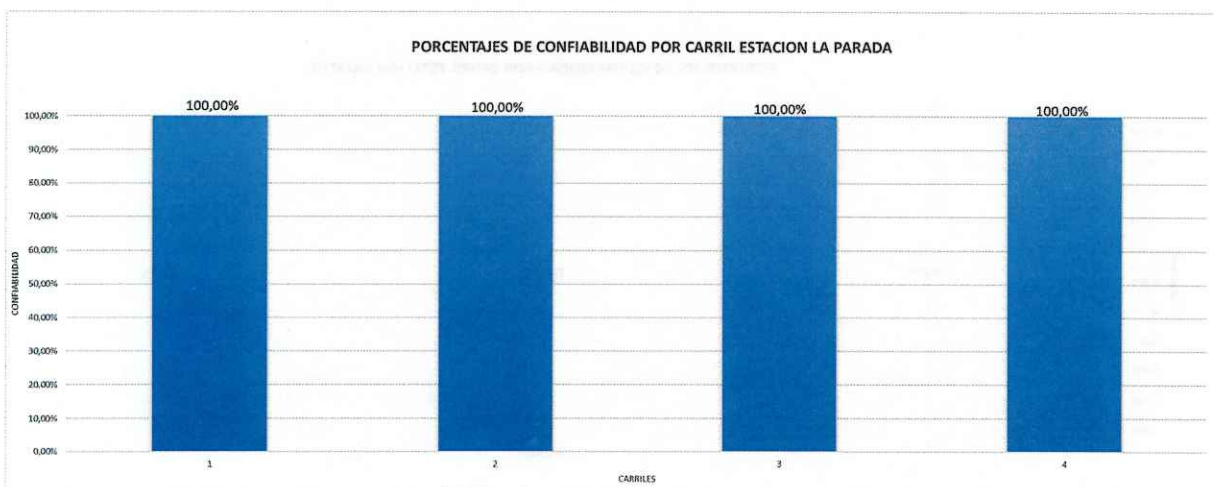
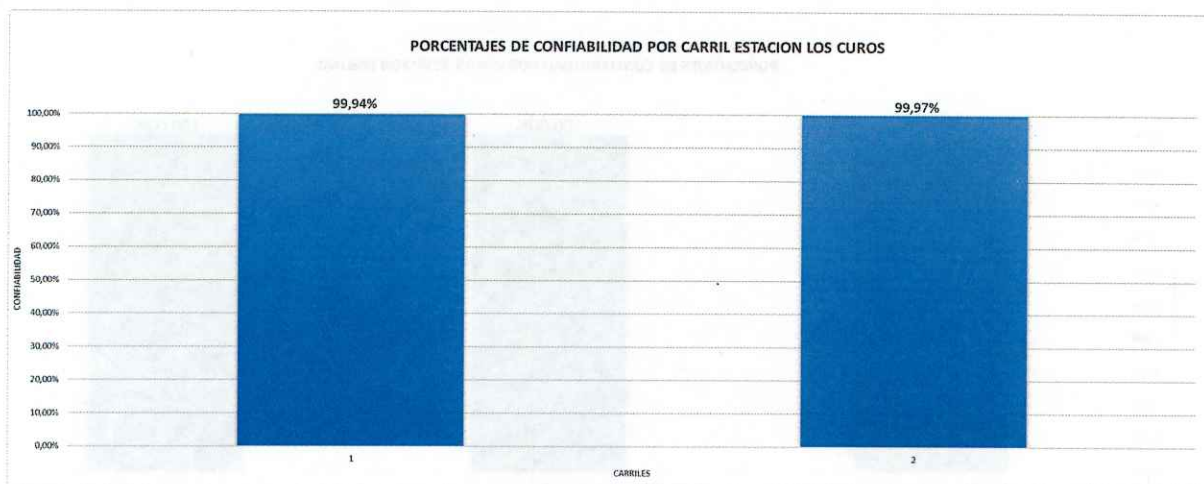


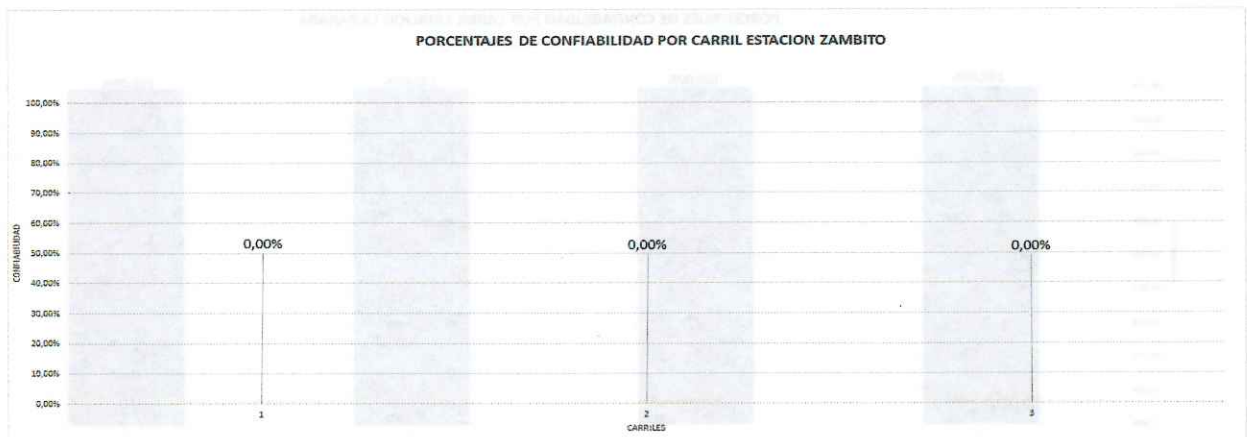
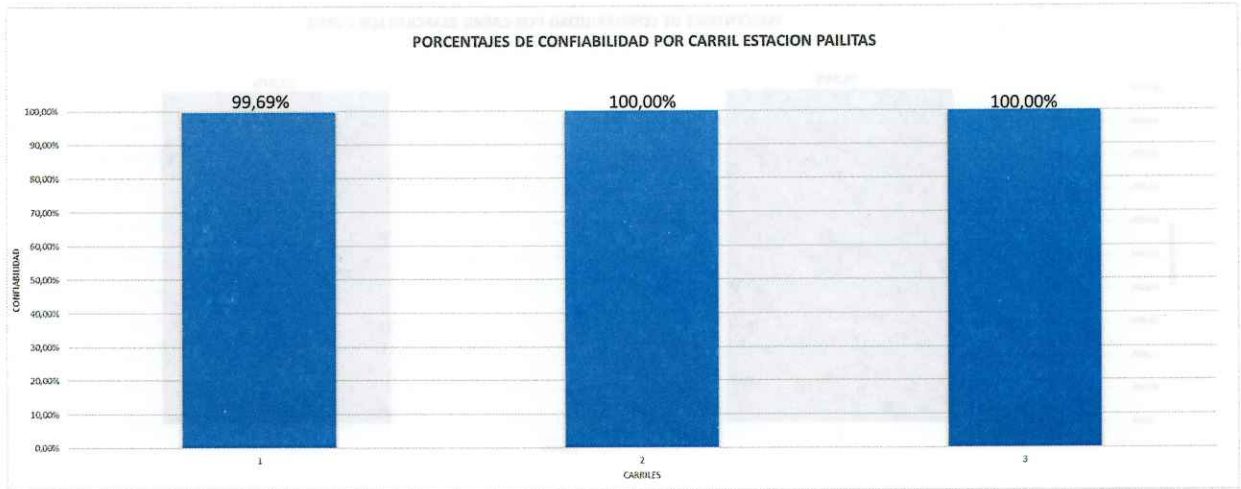




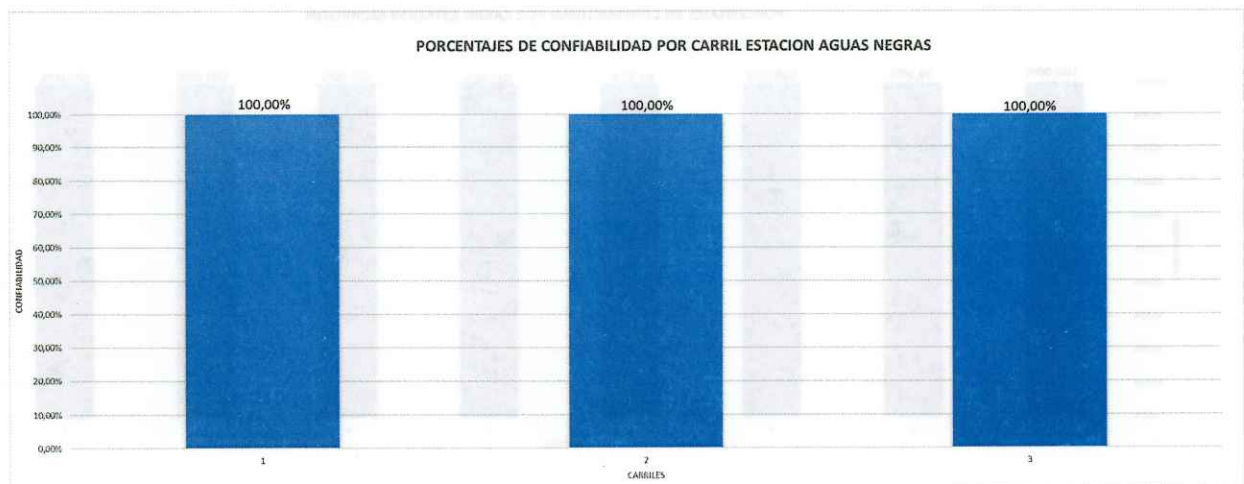
OIBA: la estación opera en modo contingencia. solo se cuenta con un carril para la atención al usuario. la operación se desarrolla en modo contingencia y con lectura de TIE vehículos exentos - especiales en cabina principal.



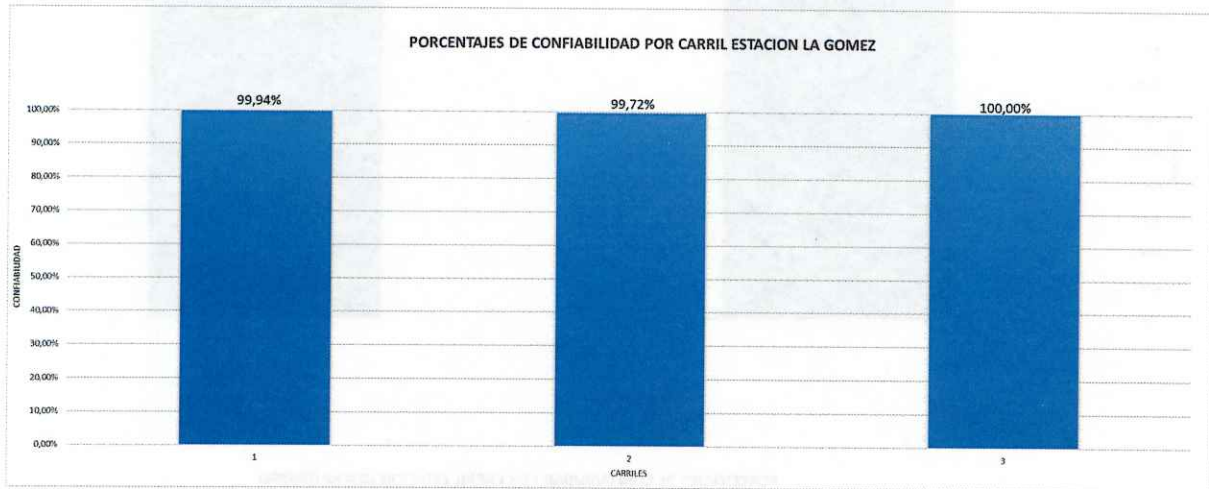




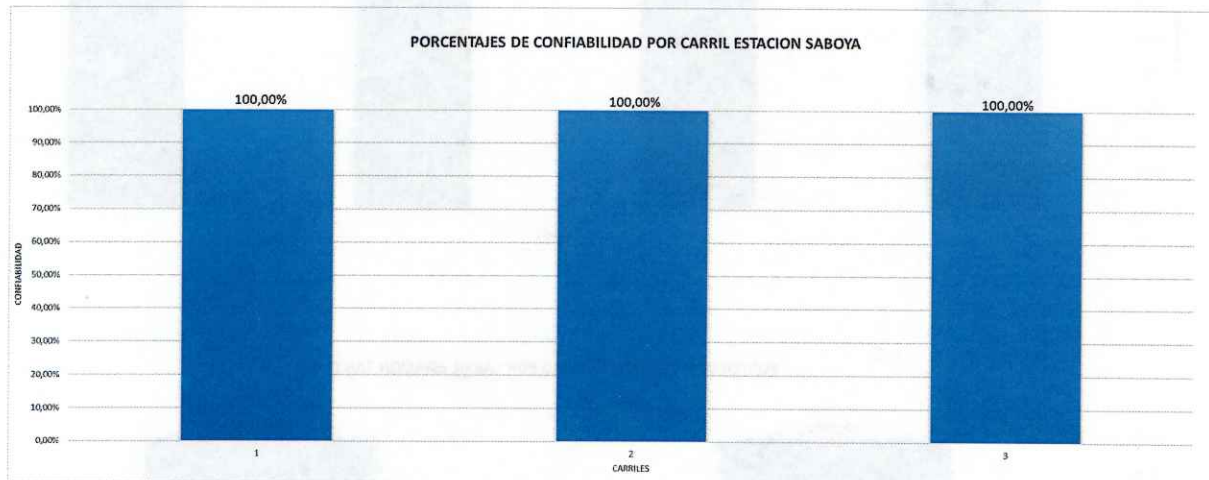
ZAMBITO: No se realizaron conteos con la interventoría



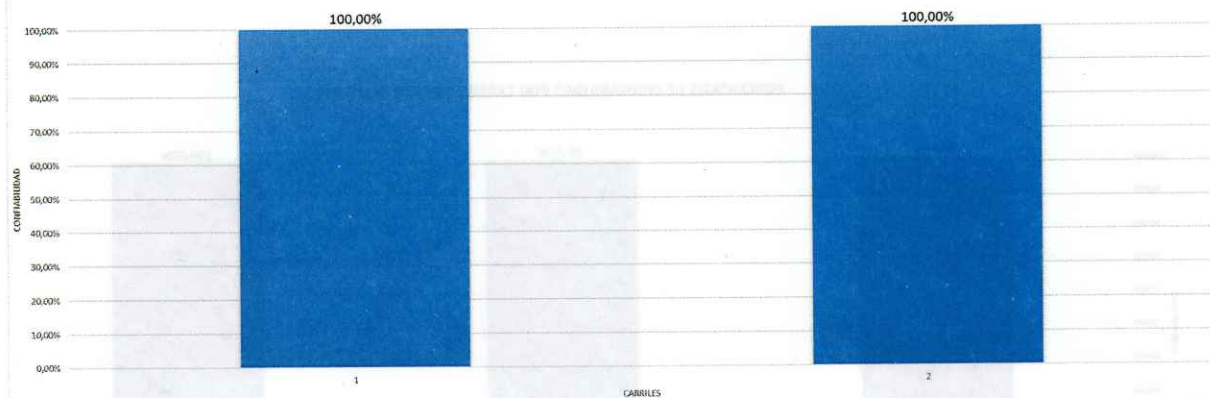
AGUAS NEGRAS: Conteo 04 de junio 2022, después no se realiza conteo con interventoría por venta de boletería manual



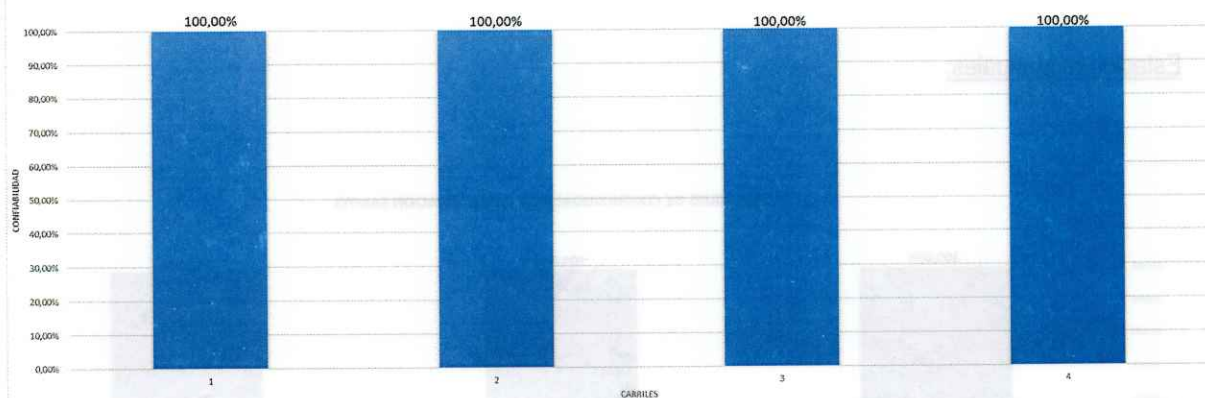
Estaciones Manuales:



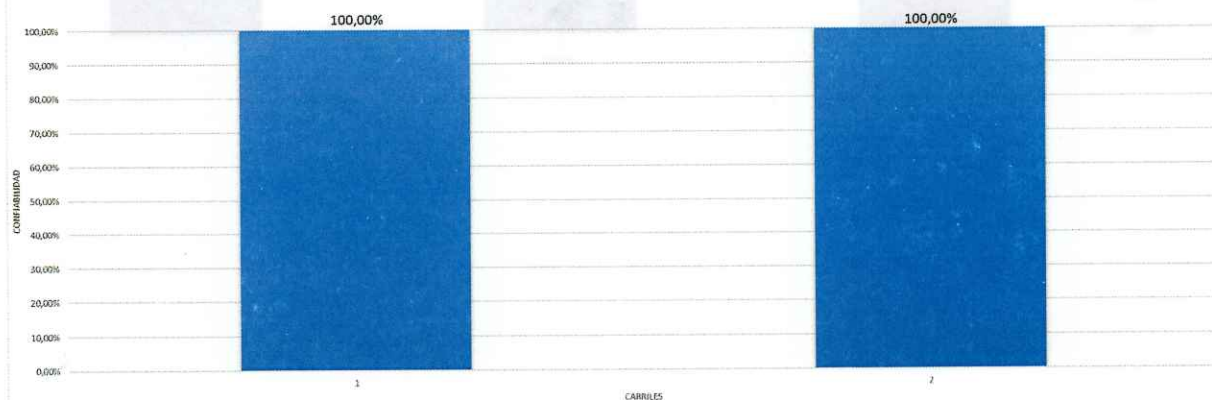
PORCENTAJES DE CONFIABILIDAD POR CARRIL ESTACION PLATANAL

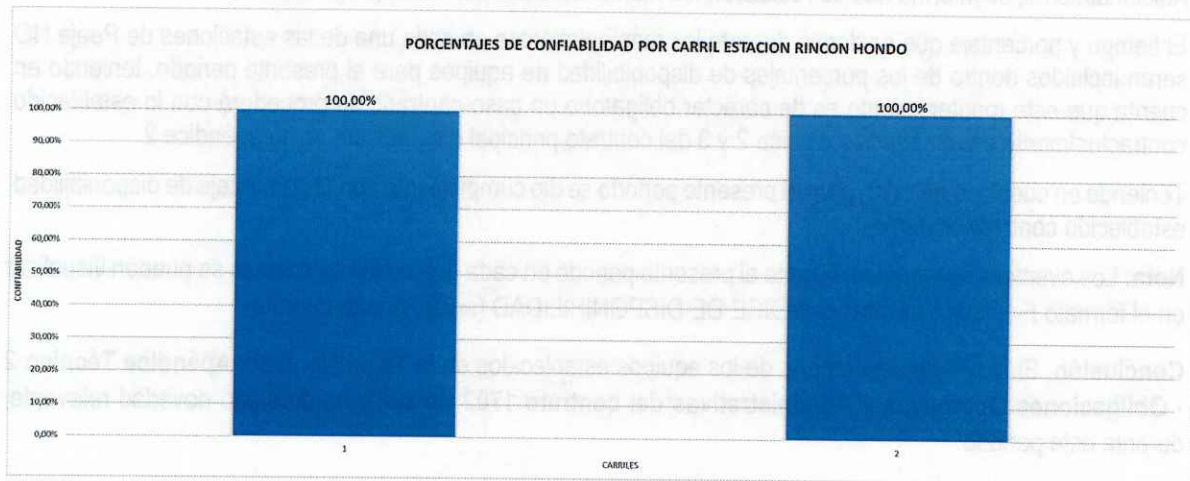


PORCENTAJES DE CONFIABILIDAD POR CARRIL ESTACION LOBOGUERRERO



PORCENTAJES DE CONFIABILIDAD POR CARRIL ESTACION SAN DIEGO





Nota: Los eventos presentados durante el presente periodo en cada una de las estaciones se pueden visualizar en el formato F-IT-003 FORMATO INDICE DE CONFIABILIDAD CONTEOS INTERVENTORIA de Estaciones con Equipos y Manuales (anexo a este informe).

3.3.6. Indicador de Disponibilidad.

Para el presente periodo se dio cumplimiento al porcentaje de disponibilidad de los diferentes elementos que hacen parte del equipo de control de tránsito, corresponde al porcentaje de tiempo que deben funcionar al mes, su valor no podrá estar por debajo de los valores estipulados en la **Tabla No. 8 del Apéndice Técnico 2 - Obligaciones Operativas y Administrativas del contrato 1702 de 2021**:

HORAS DE FUNCIONAMIENTO AL MES: 720			
ELEMENTOS	PORCENTAJE DE DISPONIBILIDAD	TIEMPO MÍNIMO DE FUNCIONALIDAD	TIEMPO INACTIVIDAD
Servidores de estación (principal y redundante)	99%	713 HORAS	7 HORAS
Pc de Carriles		=	=
Cámaras de carril		42.780 MINUTOS	420 MINUTOS
Cámara Panorámica			

	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/05/2022
		Página 66 de 93

Adicionalmente, se informa que se realizaron los mantenimientos rutinarios programados,

El tiempo y porcentaje que se derive durante los mantenimientos en cada una de las estaciones de Peaje NO serán incluidos dentro de los porcentajes de disponibilidad de equipos para el presente periodo, teniendo en cuenta que este mantenimiento es de carácter obligatorio en caso contrario se procederá con lo establecido contractualmente en el apéndice técnico 2 y 3 del contrato principal o su adición en su apéndice 2.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente periodo se dio cumplimiento con el porcentaje de disponibilidad establecido contractualmente.

Nota: Los eventos presentados durante el presente periodo en cada una de las estaciones se pueden visualizar en el formato F-IT-004 FORMATO INDICE DE DISPONIBILIDAD (anexo a este informe).

Conclusión: El índice de desempeño de los equipos establecidos en la **Tabla No. 8 del Apéndice Técnico 2 - Obligaciones Operativas y Administrativas del contrato 1702 de 2021**, no presentó novedad relevante, durante este periodo.

Para efectos de mantenimientos de los equipos, correctivos y /o preventivos, que se requirieron durante el mes, se dio aviso previo a la Interventoría, solicitando los tiempos establecidos en cumplimiento del apéndice técnico 2 numeral 3.4.1.1. Mantenimientos Correctivos para su atención.

3.3.7. Indicador de Disponibilidad de Video – Cámaras PTZ.

Para el presente periodo se dio cumplimiento al porcentaje de disponibilidad establecido contractualmente durante la transmisión de:

- Las imágenes CCTV desde cada una de las estaciones de peaje que forman parte del presente proceso, al CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES – CCO, (localizado en el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – Planta Central en Bogotá), que permitan la visualización de al menos una (1) de las dos (2) cámaras IP con motorización PTZ instaladas en las estaciones de peaje, seleccionada desde el Centro de Control Operativo, desde el inicio de la operación en cada una de las estaciones de peaje que le sean entregadas por el Invia. Las cámaras panorámicas deberán cumplir con el porcentaje de disponibilidad definido en la tabla 8, del apéndice técnico 2 - numeral 1.2.1. OBLIGACIONES GENERALES CONEXAS CON LA OPERACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PEAJE, PESAJE, Y CON LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CENTROS DE CONTROL DE OPERACIONES Y DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS - ítem h).

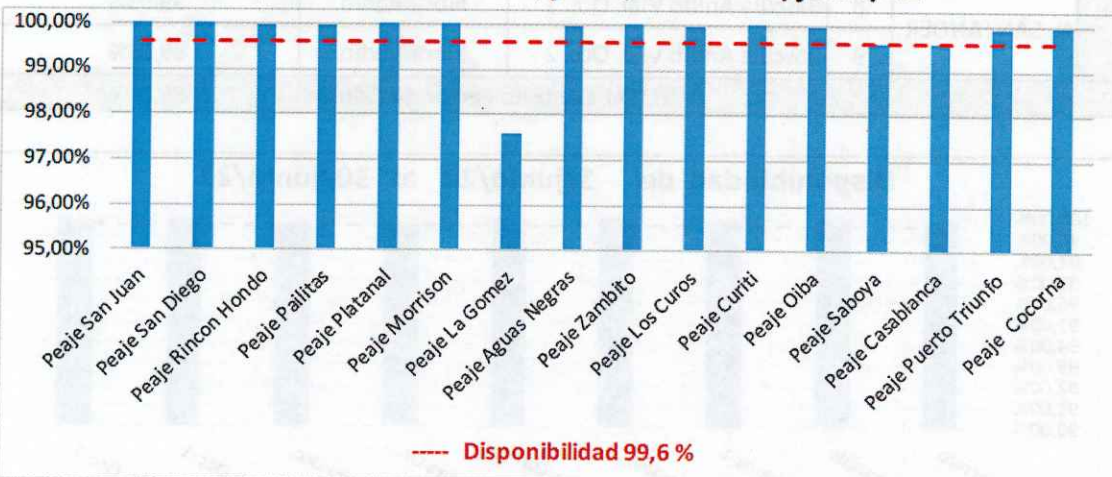
Servidores de estación (principal y redundante)		Cámaras de control		Cámaras Panorámicas	
PC de Camilés	99%	43 780 MINUTOS	43 780 MINUTOS	43 780 MINUTOS	43 780 MINUTOS
3 HORAS	3 HORAS	3 HORAS	3 HORAS	3 HORAS	3 HORAS

ANEXO 01 Tabla Resumen Y Disponibilidad General junio

DISPONIBILIDAD ENLACES - CONTRATO UNION TEMPORAL PEAJES NACIONALES - INVIAS

	Departamento	#	Estación	Medio Comunicación	Disponibilidad 1/jun/22 a 30/jun/22
PEAJES	GUAJIRA	1	Peaje San Juan	Fibra	100,00%
	CESAR	2	Peaje San Diego	Fibra	100,00%
		3	Peaje Rincon Hondo	Fibra	99,98%
		4	Peaje Pailitas	Fibra	99,96%
		5	Peaje Platanal	Fibra	100,00%
		6	Peaje Morrison	Fibra	100,00%
	SANTANDER	7	Peaje La Gomez	Fibra-Radio	97,60%
		8	Peaje Aguas Negras	Fibra	99,99%
		9	Peaje Zambito	Fibra	100,00%
		10	Peaje Los Curos	Fibra-Radio	99,96%
		11	Peaje Curiti	Fibra-Radio	100,00%
		12	Peaje Oiba	Fibra-Radio	99,96%
	BOYACA	13	Peaje Saboya	Fibra-Radio	99,61%
	C/MARCA	14	Peaje Casablanca	Fibra-Radio	99,61%
	BOYACA	15	Peaje Puerto Triunfo	Fibra-Radio	99,93%
	ANTIOQUIA	16	Peaje Cocorna	Fibra-Radio	99,97%
	VALLE	17	Peaje Loboguerrero	Fibra	99,94%
	N. SANTANDER	18	Peaje la parada	Fibra-Radio	99,98%
	TOTAL Contrato Peajes				99,81%

Disponibilidad de 1/junio/22 al 30/junio/22



Nota: Los eventos externos presentados durante el presente periodo en cada una de las estaciones se pueden visualizar en el Informe Mensual Disponibilidad Peajes – entregado por el proveedor SIMEC AMS (anexo a este informe - Reporte Mensual de Disponibilidad Estaciones de Peaje junio 2022).

- Realizar la transmisión en tiempo real de las imágenes CCTV desde cada una de las estaciones de pesaje que forman parte del presente proceso y de la estación de peaje La Parada, al CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES - CCO, (localizado en el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - Planta Central en Bogotá), permitiendo la visualización de la cámara de acuerdo con lo establecido en el Factor de Calidad definido en el Pliego de Condiciones que hace parte del Contrato. Las cámaras panorámicas deberán cumplir con el porcentaje de disponibilidad definido en la tabla 8 del apéndice técnico 2 - numeral 1.2.1. OBLIGACIONES GENERALES CONEXAS CON LA OPERACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PEAJE, PESAJE, Y CON LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CENTROS DE CONTROL DE OPERACIONES Y DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS - ítem i).

Anexo 01 .Tabla Resumen de disponibilidad FACTOR DE CALIDAD

ANEXO 01 Tabla Resumen Y Disponibilidad General junio					
PEAJES	VALLE	1	Peaje Loboguerrero	Fibra	99,94%
	N. SANTANDER	2	Peaje la parada	Fibra-Radio	99,98%
PESAJES	SANTANDER	3	Bascula Lizama 1	Fibra	99,98%
		4	Bascula Lizama 2	Fibra	99,98%
		5	Bascula Curiti	Fibra-Radio	100,00%
	VALLE	6	Bascula Puente Tierra Or.	Fibra-Radio	99,72%
		7	Bascula Puente Tierra Occ.	Fibra-Radio	99,72%
	N. SANTANDER	8	Bascula Anillo Vial Occ. 1	Fibra-Radio	99,93%
		9	Bascula Anillo Vial Occ. 2	Fibra-Radio	99,83%
TOTAL Contrato Factor de Calidad					99,90%

Disponibilidad de 1/junio/22 al 30/junio/22



	INFORME MENSUAL JUNIO 2022		Código INF-ADM-001
			Versión: 001
			Fecha: 31/05/2022
			Página 69 de 93

Nota: Los eventos externos presentados durante el presente periodo en cada una de las estaciones se pueden visualizar en el Informe Mensual Disponibilidad Peajes – entregado por el proveedor SIMEC AMS (anexo a este informe - Reporte Mensual de Disponibilidad Estaciones de Peaje junio 2022).

Adicionalmente se adjunta el acta mensual suscrita entre el concesionario y la interventoría de la validación y funcionamiento del servidor de video en el PSCN – CCMV.

Conclusión: Se da cumplimiento con el índice de disponibilidad de la Visualización de las cámaras, durante este periodo. Para efectos de mantenimientos de los equipos, correctivos y /o preventivos, que se requirieron durante el mes, se dio aviso previo a la Interventoría, solicitando los tiempos establecidos en cumplimiento del apéndice técnico 2 numeral 3.4.1.2. Mantenimientos Correctivos para su atención.

3.3.8. Mantenimientos Correctivos y Preventivos.

Para el presente periodo se dio cumplimiento se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de control de tránsito de conformidad al contrato 1702 de 2021

La estadística de mantenimientos preventivos y correctivos se pueden visualizar en el FORMATO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS (HARDWARE / SOFTWARE) para cada una de las estaciones de peaje y pesaje en la memoria técnica destinada para ello. La cual se describe

- Actividades ejecutadas.
- Periodicidad.
- Elementos afectados.
- Fecha del evento y la acción correctiva.

Conclusión: Los eventos presentados a los diferentes elementos durante este periodo. Para efectos de mantenimientos de los equipos, correctivos y /o preventivos, que se requirieron durante el mes, se dio aviso previo a la Interventoría, solicitando los tiempos establecidos en cumplimiento del apéndice técnico 2 numeral 3.4.1.2. Mantenimientos Correctivos para su atención.

3.4 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Lo concerniente a infraestructura, durante el periodo comprendido en el presente Informe (Junio de 2022) se realizaron diversas actividades en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por el concesionario.

Dentro de las cuales se encuentran las siguientes

3.4.1 ATENCIÓN DE NOVEDADES

El concesionario dentro de este periodo realizó la respectiva gestión para la atención de novedades presentadas por la interventoría

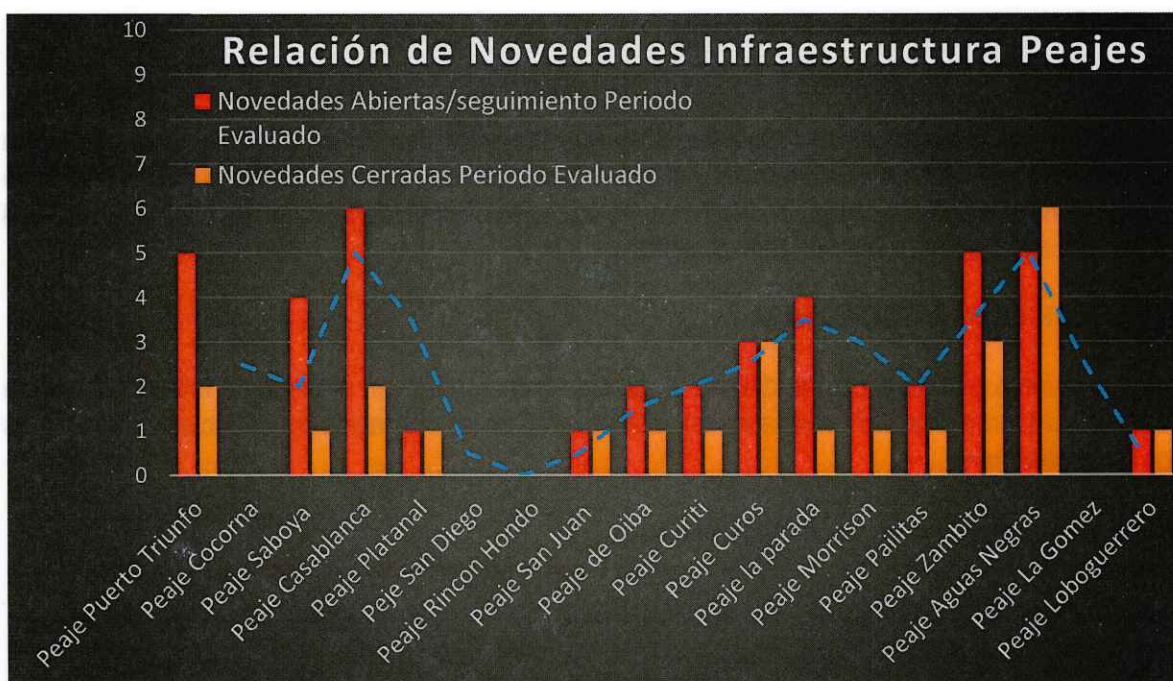
3.4.1.1 Novedades Abiertas

En el área de infraestructura; durante la vigencia correspondiente al mes de junio de 2022; se registraron algunas novedades; para las cuales el Concesionario realizó las respectivas gestiones administrativas para su atención. Para la cual en la tabla No. 1, se presenta el consolidado total de las novedades abiertas durante el periodo del presente informe (Ver Carpeta GESTIÓN INFRAESTRUCTURA VS INTERVENTORÍA REGISTRO DE NOVEDADES).

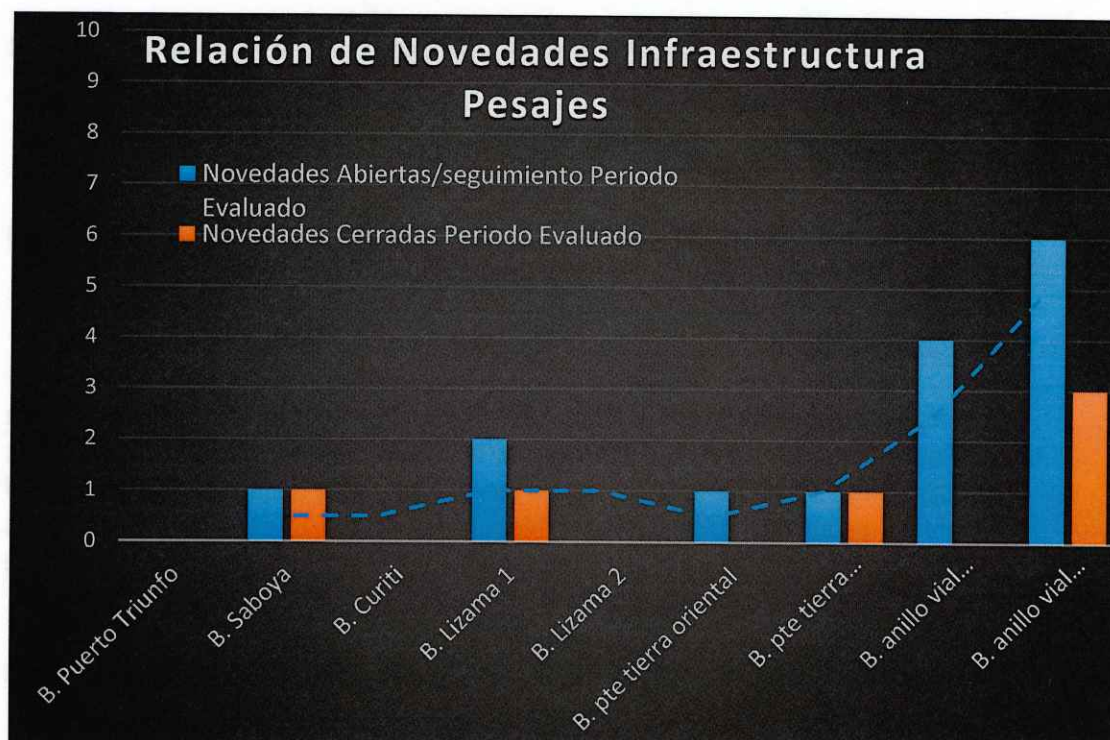
3.4.1.2 Novedades Cerradas

En el área de infraestructura durante la vigencia correspondiente al mes de junio de 2022; el concesionario adelantó las respectivas gestiones para realizar las intervenciones respectivas y proceder al cierre de las novedades. . Para la cual en la tabla No. 1, se presenta el consolidado total de las novedades cerradas durante el periodo del presente informe (Ver Carpeta GESTIÓN INFRAESTRUCTURA VS INTERVENTORÍA REGISTRO DE NOVEDADES).

Grafica No. 1. Consolidado de Novedades Abiertas y cerradas para el mes de junio área de Infraestructura Estaciones de Peaje



Grafica No. 2. Consolidado de Novedades Abiertas y cerradas para el mes de junio área de Infraestructura Estaciones de Pesaje



3.4.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS A NIVEL DE INFRAESTRUCTURA

Acorde a las obligaciones contractuales adquiridas por el concesionario en el contrato 1702 de 2021 para el periodo comprendido para el mes de junio de 2022, en el área de Infraestructura se desarrollaron las siguientes actividades:

3.4.2.1 Capitulo IV ETAPA PREOPERATIVA - GENERALIDADES.

- ✓ (...) Entregar al INVIAS y al interventor, dentro de los plazos señalados en este contrato, el plan de actividades que cumpla con las obligaciones previstas en el Contrato, en particular con lo establecido en el Anexo Técnico No. 01- Alcance, el cual deberá incluir una ilustración en los tiempos, de manera que el interventor pueda hacerse un juicio acerca de los plazos en los cuales se ejecutarán las actividades. El contenido de este Plan de actividades no podrá modificar, en ningún caso, ninguna de las obligaciones previstas en el contrato ni en ninguno de sus apéndices y deberá ser consistente con las fechas de inicio de operación. (...)

En cumplimiento de dicho plan de Actividades el concesionario ha realizado las siguientes actividades:

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/05/2022
		Página 72 de 93

Plan de actividades estructuras de Pavimento estaciones de Peaje y pesaje

Actividades relacionadas en cronograma versión 001 radicado mediante comunicación UTPN 036 2022.

○ Actividad Planificada:

- **Trámite para cierre de carriles; ejecución de las intervenciones que haya lugar en las Juntas de pavimento. (Inicio 25/04/2022 Fin 18/09/2022)**

○ Actividad Ejecutada:

- Mediante comunicación UTPN 799 2022; se solicitó a la Subdirección Reglamentación Técnica e Innovación, la resolución de cierre de carril para la estación de Peaje de Casablanca. La cual fue solicitada desde las 06:00 horas del día 05 de Julio de 2022, hasta las 14:00 horas del día 12 de agosto de 2022. En dicho periodo de tiempo se tiene previsto realizar las intervenciones para mantenimiento a Juntas de Pavimento y reparación de Desportillamiento.
- Mediante la comunicación UTPN 816 2022; se solicito a la firma interventora el concepto para la resolución de cierre de carril para la estación de Peaje de Curiti. La cual está proyectada realizar desde las 06:00 horas del día 18 de Julio de 2022, hasta las 06:00 horas del día 12 de agosto de 2022. En dicho periodo de tiempo, se tiene previsto realizar las intervenciones para mantenimiento a Juntas de Pavimento y reparación de Desportillamiento.
- Mediante la comunicación UTPN 812 2022; se solicitó a la Policía de Tránsito y Transporte de Santander el acompañamiento al cierre de carril proyectado para la estación de Peaje Curos. La cual está proyectada realizar desde el 16 de agosto a las 06:00 horas y se extenderá hasta las 14:00 horas del día Viernes 16 de septiembre. En dicho periodo de tiempo, se tiene previsto realizar las intervenciones para mantenimiento a Juntas de Pavimento y reparación de Desportillamiento.

Plan de actividades señalización vertical y horizontal estaciones de Peaje y pesaje

Mediante comunicación UTPN 576 2022; se remitió a la firma interventora Plan de actividades en versión 002; el cual establece para el mes de junio el desarrollo de las siguientes actividades.

○ Actividad Planificada:

- Transporte hasta las diferentes estaciones y reemplazo de señalización Vertical acorde a diagnóstico realizado. (Inicio 21/02/2022 Fin 11/06/2022)
- **Actividad Ejecutada:**
 - En cumplimiento de esta obligación el concesionario ha realizado las intervenciones en señalización vertical de las siguientes estaciones:

Tabla No. 1. Estaciones intervenidas con reemplazo de señalización vertical

Estación	Instalación	
	SI	NO
Peaje Puerto Triunfo	X	
Peaje Cocorna	X	
Peaje Casablanca	X	
Peaje Saboya	X	
Peaje Oiba	X	
Peaje Curití	X	
Peaje Curos	X	
Peaje La Parada	X	
Peaje Platanal	X	
Pesaje Puerto Triunfo	X	
Pesaje Saboya	X	
Pesaje Curití	X	
Pesaje Anillo vial Occidental 1	X	
Pesaje Anillo vial occidental 2	X	

No obstante se aclara que por temas de instalación y de inspecciones de calidad, se tienen algunos pendientes por ejecutarse en las estaciones los cuales se proyectan ser intervenidos en el mes de Julio.

Plan de actividades sistemas de aguas residuales estaciones de peaje, pesaje, cco y áreas administrativas

Mediante comunicación UTPN 576 2022; se remitió a la firma interventora Plan de actividades en versión 002; el cual establece para el mes de junio el desarrollo de las siguientes actividades.

- **Actividad Planificada:**
 - **Gestiones administrativas y contractuales para legalización del contrato. Ejecución de estudios y diseños necesarios. (Inicio 17/01/2022 Fin 03/07/2022)**

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/05/2022
		Página 74 de 93

○ **Actividad Ejecutada:**

- Mediante la empresa INGENIERÍA GESTIÓN Y PRODUCCIÓN MAS LIMPIA INGEPROL SAS; durante el mes correspondiente al presente informe, se realizaron visitas de inspección y de recopilación de información de los sistemas sépticos en las estaciones relacionadas en la Tabla No. 2. Lo anterior con el fin de iniciar con el planteamiento de propuestas de optimización e intervenciones a plasmar en los respectivos tramites de permisos de vertimientos.

Tabla No. 2. Fechas visitas personal INGEPROL SAS, para tramite de permiso de vertimientos

Fecha	Lugar	Actividades
13-jun	Peaje. San Juan	Recopilación de información y prueba de infiltración y prueba de infiltración
14-jun	Peaje. San Diego	Recopilación de información y prueba de infiltración y prueba de infiltración
15-jun	Peaje Rincón Hondo	Recopilación de información y prueba de infiltración y prueba de infiltración
16-jun	Peaje. Platanal	Recopilación de información y prueba de infiltración y prueba de infiltración
13-jun	Peaje Casablanca	Recopilación de información y prueba de infiltración y prueba de infiltración
14-jun	Peaje Saboyá	Recopilación de información y prueba de infiltración
	Pesaje Saboyá	Recopilación de información y prueba de infiltración
15-jun	Peaje Oiba	Recopilación de información y prueba de infiltración
16-jun	Pesaje Curití	Recopilación de información y prueba de infiltración
	Peaje. Curití	Recopilación de información y prueba de infiltración
17-jun	Peaje Los curos	Recopilación de información y prueba de infiltración
13-jun	Pesaje- Anillo vial Occ 1	Recopilación de información
14-jun	Pesaje- Anillo vial Occ 1	Prueba de infiltración
	Pesaje- Anillo vial Occ 2	Recopilación de información y prueba de infiltración
	Área Adm. Anillo Occ	Recopilación de información y prueba de infiltración
15-jun	Peaje. La parada	Recopilación de información y prueba de infiltración

	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/05/2022
		Página 75 de 93

16-jun	CCO La parada	Recopilación de información y prueba de infiltración
21-jun	Peaje Cocorná	Recopilación de información y prueba de infiltración
22-jun	Pesaje Puerto Triunfo	Recopilación de información y prueba de infiltración
	Peaje Puerto Triunfo	Recopilación de información y prueba de infiltración

Plan de actividades pintura General estaciones de Peaje, cco y áreas administrativas

Mediante comunicación UTPN 576 2022; se remitió a la firma interventora Plan de actividades en versión 002; el cual establece para el mes de junio el desarrollo de las siguientes actividades.

○ Actividad Planificada:

- **Gestiones administrativas y de compras para legalización de contratos con proveedores, tramites de cierre de carriles de las respectivas estaciones Casablanca y Saboya (Inicio 02/05/2022 Fin 04/06/2022)**

○ Actividad Ejecutada:

- Mediante comunicación UTPN 799 2022; se solicitó a la Subdirección Reglamentación Técnica e Innovación, la resolución de cierre de carril para la estación de Peaje de Casablanca. La cual fue solicitada desde las 06:00 horas del día 05 de Julio de 2022, hasta las 14:00 horas del día 12 de agosto de 2022. En dicho periodo de tiempo se tiene previsto realizar las intervenciones para pintura de las estaciones de Peaje.

○ Actividad Planificada:

- **Gestiones administrativas y de compras para legalización de contratos con proveedores, tramites de cierre de carriles de las respectivas estaciones Oiba, Curití y Curos (Inicio 23/05/2022 Fin 25/06/2022)**

○ Actividad Ejecutada:

- Mediante la comunicación UTPN 816 2022; se solicitó a la firma interventora el concepto para la resolución de cierre de carril para la estación de Peaje de Curití. La cual está proyectada realizar desde las 06:00 horas del día 18 de Julio de 2022, hasta las 06:00 horas del día 12 de agosto de 2022. En dicho periodo de tiempo, se tiene previsto realizar las intervenciones de pintura.
- Mediante la comunicación UTPN 812 2022; se solicitó a la Policía de Tránsito y Transporte de Santander el acompañamiento al cierre de carril proyectado para la

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/05/2022
		Página 76 de 93

estación de Peaje Curos. La cual está proyectada realizar desde el 16 de agosto a las 06:00 horas y se extenderá hasta las 14:00 horas del día Viernes 16 de septiembre. En dicho periodo de tiempo, se tiene previsto realizar las intervenciones de pintura.

○ **Actividad Planificada:**

- **Ejecución de actividades requeridas para instalación de pinturas en infraestructura estaciones (incluye limpiezas, resanes, reparaciones parciales, instalación de equipos y aplicación de pintura) Casablanca y Saboya (Inicio 06/06/2022 Fin 30/07/2022)**

○ **Actividad Ejecutada:**

- Se tiene previsto dar inicio a las actividades concernientes a instalación de Pintura en el Mes de Julio. Se espera dar inicio a estas actividades en la primera semana de Julio con la ocurrencia del cierre de carril programado desde las 06:00 horas del día 05 de Julio de 2022, hasta las 14:00 horas del día 12 de agosto de 2022.

Plan de actividades en cubierta estaciones de Peaje, cco y áreas administrativas

Mediante comunicación UTPN 576 2022; se remitió a la firma interventora Plan de actividades en versión 002; el cual establece para el mes de junio el desarrollo de las siguientes actividades.

○ **Actividad Planificada:**

- **Gestiones administrativas y de compras para legalización de contrato con proveedores, tramite de permisos de cierres de carril Casablanca y Saboya (Inicio 02/05/2022 Fin 04/06/2022)**

○ **Actividad Ejecutada:**

- Mediante comunicación UTPN 799 2022; se solicitó a la Subdirección Reglamentación Técnica e Innovación, la resolución de cierre de carril para la estación de Peaje de Casablanca. La cual fue solicitada desde las 06:00 horas del día 05 de Julio de 2022, hasta las 14:00 horas del día 12 de agosto de 2022. En dicho periodo de tiempo se tiene previsto realizar las intervenciones en cubierta.

○ **Actividad Planificada:**

- **Gestiones administrativas y de compras para legalización de contratos con proveedores, tramites de cierre de carriles de las respectivas estaciones Oiba, Curití y Curos (Inicio 23/05/2022 Fin 25/06/2022)**

	INFORME MENSUAL JUNIO 2022		Código INF-ADM-001
			Versión: 001
			Fecha: 31/05/2022
			Página 77 de 93

○ **Actividad Ejecutada:**

- Mediante la comunicación UTPN 816 2022; se solicitó a la firma interventora el concepto para la resolución de cierre de carril para la estación de Peaje de Curiti. La cual está proyectada realizar desde las 06:00 horas del día 18 de Julio de 2022, hasta las 06:00 horas del día 12 de agosto de 2022. En dicho periodo de tiempo, se tiene previsto realizar las intervenciones en cubierta.
- Mediante la comunicación UTPN 812 2022; se solicitó a la Policía de Tránsito y Transporte de Santander el acompañamiento al cierre de carril proyectado para la estación de Peaje Curos. La cual está proyectada realizar desde el 16 de agosto a las 06:00 horas y se extenderá hasta las 14:00 horas del día Viernes 16 de septiembre. En dicho periodo de tiempo, se tiene previsto realizar las intervenciones en cubierta.

○ **Actividad Planificada:**

- **Desarrollo de actividades de mantenimientos de cubiertas, intervenciones y reparaciones identificadas Casablanca y Saboya (Inicio 06/06/2022 Fin 30/07/2022)**

○ **Actividad Ejecutada:**

- Se tiene previsto dar inicio a las actividades concernientes a cubiertas en el Mes de Julio. Se espera dar inicio a estas actividades en la primera semana de Julio con la ocurrencia del cierre de carril programado desde las 06:00 horas del día 05 de Julio de 2022, hasta las 14:00 horas del día 12 de agosto de 2022.

Plan de actividades en pisos y enchapes de Peaje, cco y áreas administrativas

Mediante comunicación UTPN 576 2022; se remitió a la firma interventora Plan de actividades en versión 002; el cual establece para el mes de junio el desarrollo de las siguientes actividades.

○ **Actividad Planificada:**

- **Gestiones administrativas y de compras para legalización de contrato con proveedores Casablanca y Saboya (Inicio 02/05/2022 Fin 04/06/2022)**

○ **Actividad Ejecutada:**

- El concesionario realizado la gestión administrativa para establecer un proveedor que realizará las intervenciones en cuanto a pisos y enchapes diagnosticados a intervenir.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/05/2022
		Página 78 de 93

○ **Actividad Planificada:**

- **Gestiones administrativas y de compras para legalización de contrato con proveedores Oiba, Curiti y Curos (Inicio 23/05/2022 Fin 25/06/2022)**

○ **Actividad Ejecutada:**

- El concesionario realizado la gestión administrativa para establecer un proveedor que realizará las intervenciones en cuanto a pisos y enchapes diagnosticados a intervenir.

○ **Actividad Planificada:**

- **Ejecución de actividades relacionadas con reemplazo de enchape de paredes y pisos acorde a las necesidades presentadas en cada estación Casablanca y Saboya (Inicio 06/06/2022 Fin 30/07/2022)**

○ **Actividad Ejecutada:**

- Se proyecta dar inicio a la ejecución de estas actividades para el mes de Julio.

3.4.2.2 Apéndice Técnico No. 2. Obligaciones Operativas y Administrativas

- ✓ *Realizar la operación y mantenimientos de las estaciones de peaje, estaciones de pesaje, centros de control de operaciones y áreas administrativas, de acuerdo con las obligaciones de mantenimientos registradas en las tablas No. 9, 10 y 11 del presente apéndice.*

Acorde a las obligaciones contractuales establecidas por el concesionario en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2022 y el 30 de junio de 2022; se desarrollaron los siguientes mantenimientos en estaciones de Peaje:

Tabla No. 3. Mantenimientos Rutinarios estaciones de peaje Junio

MANTENIMIENTOS REALIZADOS ESTACIONES DE PEAJE JUNIO 2022													
ACTIVIDAD PROGRAMADA	FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD (CONTRACTUAL)	PTO. TRIUNFO	COCORNA	SABOYA	PLATANAL	MORRISON	PALITAS	SAN DIEGO	RINCÓN HONDO	CASABLANCA	SAN JUAN	OIBA	CURITI
Aparatos sanitarios y accesorios (Revisión general y reemplazo de elementos que presenten fallas)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato o cuando se requiera												

MANTENIMIENTOS REALIZADOS ESTACIONES DE PEAJE JUNIO 2022																			
ACTIVIDAD PROGRAMADA	FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD (CONTRACTUAL)	PTO. TRIUNFO	COCORNA	SABOYA	PLATONAL	MORRISON	PALTAS	SAN DIEGO	RINCÓN HONDO	CASABLANCA	SAN JUAN	OIBA	CURITI	LOS CUROS	ZAMBITO	AGUAS NEGRAS	LA GOMEZ	LA PARADA	LOBOGUERRERO
Aseo General (Despeje del área de localización de la estación de peaje y su zona adyacente de basuras, y materiales de desecho)	En forma permanente cada vez que se requiera	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Carpintería de madera y metálica (puertas y ventanas) y/o pintura de puertas, ventanas y casilleros (Revisión general, reparación y pintura de puertas, ventanas y casilleros)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato o cuando se requiera	X				X		X	X						X	X			X
Casetas de plantas eléctricas y otras (Revisión general y reemplazo de elementos que permiten el buen funcionamiento y seguridad de equipos)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato o cuando se requiera																		
Cubiertas y techos (Revisión General, corrección de goteras, pintura)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato o cuando se requiera	X										X				X			
Esmalte (Estructura metálica del cubre isla y cubierta)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato																		
Esmalte (Mampostería, lamina lineal y lámina llena)	Dos (02) veces cada año durante la ejecución del contrato																		
Graniplas (Pintura)	Dos (02) veces cada año o cuando se requiera																		
Instalaciones eléctricas (Revisión General y reemplazo de tomas, interruptores, luminarias, y bombillos inservibles)	Cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato	X							X								X		

MANTENIMIENTOS REALIZADOS ESTACIONES DE PEAJE JUNIO 2022																			
ACTIVIDAD PROGRAMADA	FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD (CONTRACTUAL)	PTO. TRIUNFO	COCORNA	SABOYA	PLATANAL	MORRISON	PALITAS	SAN DIEGO	RINCÓN HONDO	CASABLANCA	SAN JUAN	OIBA	CURITI	LOS CUROS	ZAMBITO	AGUAS NEGRAS	LA GOMEZ	LA PARADA	LOBOGUERRERO
Instalaciones Hidráulicas y sanitarias (Revisión general y corrección de fugas en las válvulas y conexiones de la red	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato o cuando se requiera		X										X			X	X		X
Mantenimiento de Juntas en pavimento en la zona de recaudo (Mantenimiento de juntas de expansión de carriles vehiculares y motos)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato																		
Obras de drenaje (Realizar todas las actividades tendientes a garantizar el adecuado drenaje de las aguas de escorrentía mediante la limpieza de las obras de drenaje en la zona del peaje)	Dos (02) veces cada año y/o cada vez que se requiera para el funcionamiento, en coordinación con el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o interventoría.		X				X			X	X								
Pintura General (Vinilo exterior e interior en las edificaciones que conforman el área administrativa y de sistemas, puntos de cobro y de la planta eléctrica)	Dos (02) veces cada año durante la ejecución del contrato			X						X				X	X	X	X	X	X
Pintura Reflectiva (Pintura de transito de todos los elementos de protección, sardineles, agujetas, resaltos y demarcación de piso de la zona de la estación de peaje (entre resalto y resalto) incluye pintura permanente de resaltos)	Dos (02) veces cada año o cuando se requiera	X	X	X		X	X			X	X	X	X			X	X	X	X

	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/05/2022
		Página 81 de 93

MANTENIMIENTOS REALIZADOS ESTACIONES DE PEAJE JUNIO 2022																			
ACTIVIDAD PROGRAMADA	FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD (CONTRACTUAL)	PTO. TRIUNFO	COCORNA	SABOYA	PLATANAL	MORRISON	PALITAS	SAN DIEGO	RINCÓN HONDO	CASABLANCA	SAN JUAN	OIBA	CURITI	LOS CUROS	ZAMBITO	AGUAS NEGRAS	LA GOMEZ	LA PARADA	LOBOGUERRERO
Pisos y enchapes (revisión general de los enchapes de piso y pared, reemplazo de las piezas que presenten fracturas, fisuras o grietas)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato																		
Rocería y jardinería (Despeje de las zonas correspondientes a la estación, permitiendo la visualización de la zona del peaje y su señalización de aproximación)	En forma permanente cada vez que se requiera, las zonas verdes, la cobertura vegetal no debe exceder la altura de 10 cm	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
Señalización vertical de peaje (Revisión general, limpieza, pintura y reposición de señales reglamentarias, informativas y preventivas de acercamiento al peaje, incluyendo revisión general, limpieza, mantenimiento y pintura de tarifarios electrónicos que apliquen)	En forma permanente cada vez que se requiera	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X

Acorde a las obligaciones contractuales establecidas por el concesionario en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2022 y el 30 de junio de 2022; se desarrollaron los siguientes mantenimientos en estaciones de Pesaje:

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL JUNIO 2022		Código INF-ADM-001
			Versión: 001
			Fecha: 31/05/2022
			Página 82 de 93

Tabla No. 4. Mantenimientos rutinarios estaciones de pesaje junio

MANTENIMIENTOS REALIZADOS EN ESTACIONES DE PESAJE JUNIO 2022									
ACTIVIDAD PROGRAMADA	FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD (CONTRACTUAL)	PTO. TRIUNFO	SABOYA	CURITI	LIZAMA 1	LIZAMA 2	PTE TIERRA ORIENTAL	PTE TIERRA OCCIDENTAL	ANILLO OCCIDENTAL 1
Aparatos sanitarios y accesorios (Revisión general y reemplazo de elementos que presenten fallas)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato o cuando se requiera			X					
Aseo General (Despeje del área de localización de la estación de pesaje y su zona adyacente de basuras, y materiales de desecho)	En forma permanente cada vez que se requiera	X	X	X	X	X	X	X	X
Carpintería de madera y metálica (puertas y ventanas) y/o pintura de puertas, ventanas y casilleros (Revisión general, reparación y pintura de puertas, ventanas y casilleros)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato o cuando se requiera				X		X		X
Casetas de plantas eléctricas y otras (Revisión general y reemplazo de elementos que permiten el buen funcionamiento y seguridad de equipos)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato o cuando se requiera								
Cubiertas y techos (Revisión General, corrección de goteras, pintura)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato o cuando se requiera								
Esmalte (Estructura metálica del cubre isla y cubierta)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato								
Esmalte (Mampostería, lamina lineal y lámina llena)	Dos (02) veces cada año durante la ejecución del contrato					X			
Graniplas (Pintura)	Dos (02) veces cada año o cuando se requiera								

MANTENIMIENTOS REALIZADOS EN ESTACIONES DE PESAJE JUNIO 2022									
ACTIVIDAD PROGRAMADA	FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD (CONTRACTUAL)	PTO. TRIUNFO	SABOYA	CURITI	LIZAMA 1	LIZAMA 2	PTE TIERRA ORIENTAL	PTE TIERRA OCCIDENTAL	ANILLO OCCIDENTAL 1
Instalaciones eléctricas (Revisión General y reemplazo de tomas, interruptores, luminarias, y bombillos inservibles)	Cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato	X							
Instalaciones Hidráulicas y sanitarias (Revisión general y corrección de fugas en las válvulas y conexiones de la red	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato o cuando se requiera				X				
Mantenimiento de Juntas en pavimento en la zona de recaudo (Mantenimiento de juntas)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato								
Obras de drenaje (Realizar todas las actividades tendientes a garantizar el adecuado drenaje de las aguas de escorrentía mediante la limpieza de las obras de drenaje en la zona del pesaje)	Dos (02) veces cada año y/o cada vez que se requiera para el funcionamiento, en coordinación con el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y/o interventoría.			X	X	X			
Pintura de plataforma de pesaje (Pintura de la plataforma metálica con el fin de evitar oxidación de la bascula y así alargar su vida útil)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato o cuando se requiera					X			
Pintura General (Vinilo exterior e interior en las edificaciones que conforman el área administrativa y de sistemas, puntos de cobro y de la planta eléctrica)	Dos (02) veces cada año durante la ejecución del contrato				X	X			

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL JUNIO 2022		Código INF-ADM-001
			Versión: 001
			Fecha: 31/05/2022
			Página 84 de 93

MANTENIMIENTOS REALIZADOS EN ESTACIONES DE PESAJE JUNIO 2022									
ACTIVIDAD PROGRAMADA	FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD (CONTRACTUAL)	PTO. TRIUNFO	SABOYA	CURITI	LIZAMA 1	LIZAMA 2	PTE TIERRA ORIENTAL	PTE TIERRA OCCIDENTAL	ANILLO OCCIDENTAL 1
Pintura Reflectiva (Pintura de tránsito de todos los elementos de protección, sardineles, agujetas, resaltos y demarcación de piso de la zona de la bascula, incluye pintura permanente de resaltos)	Dos (02) veces cada año o cuando se requiera		X	X					
Pisos y enchapes (revisión general de los enchapes de piso y pared, reemplazo de las piezas que presenten fracturas, fisuras o grietas)	Una (01) vez cada año durante la ejecución del contrato								X
Rocería y jardinería (Despeje de las zonas correspondientes a la estación, permitiendo la visualización de la zona del peaje y su señalización de aproximación)	En forma permanente cada vez que se requiera, las zonas verdes, la cobertura vegetal no debe exceder la altura de 10 cm	X	X	X	X		X		X
Señalización vertical de peaje (Revisión general, limpieza, pintura y reposición de señales reglamentarias, informativas y preventivas de acercamiento al peaje, incluyendo revisión general, limpieza, mantenimiento y pintura de tarifarios electrónicos que apliquen)	En forma permanente cada vez que se requiera.			X	X		X	X	X

Acorde a las obligaciones contractuales establecidas por el concesionario en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2022 y el 30 de junio de 2022; se desarrollaron los siguientes mantenimientos en CCO y áreas administrativas:

	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/05/2022
		Página 85 de 93

Tabla No. 5. Mantenimientos Rutinarios CCO y Áreas administrativas junio de 2022

MANTENIMIENTOS REALIZADOS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONTROL DE OPERACIONES JUNIO 2022								
ACTIVIDAD PROGRAMADA	FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD (CONTRACTUAL)	CCO CURITI	CCO SABOYA	CCO MORRISON	CCO LA PARADA	AAD LIZAMA	AAD LOBOGUERRERO	AAD ANILLO VIAL
Aparatos sanitarios y accesorios (Revisión general y reemplazo de elementos que presenten fallas)	Una (01) vez cada año y/o cada vez que se requiera para el funcionamiento							
Arreglo de puertas y ventanas (Revisión general, reparación y pintura de puertas, ventanas en madera y/o metálicas)	Dos (02) vez cada año durante la ejecución del contrato o cuando se requiera							
Aseo General (Despeje del área de localización de los CCO y áreas de servicio y su zona adyacente de basuras, y materiales de desecho)	En forma permanente cada vez que se requiera	X	X	X	X	X	X	X
Esmalte (Mampostería, lámina lineal y lámina llena)	Una (01) veces cada año durante la ejecución del contrato							
Graniplas (Pintura)	Dos (02) veces cada año durante la ejecución del contrato							
Instalaciones eléctricas (Revisión General y reemplazo de tomas, interruptores, luminarias, y bombillos inservibles)	Una (01) vez cada año y/o cada vez que se requiera para el funcionamiento							
Instalaciones Hidráulicas y sanitarias (Revisión general y corrección de fugas en las válvulas y conexiones de la red)	Una (01) vez cada año y/o cada vez que se requiera para el funcionamiento			X				
Pintura General (Vinilo exterior e interior en las edificaciones que conforman los centros de control de operaciones)	Una (01) veces cada año durante la ejecución del contrato							
Rocería y jardinería (Despeje de las zonas correspondientes a la estación, permitiendo la visualización de los CCO y áreas de servicio y su señalización de aproximación)	En forma permanente cada vez que se requiera, las zonas verdes, la cobertura vegetal no debe exceder la altura de 10 cm		X		X			

- ✓ Cuando se produzcan daños, producto de la actividades propias de la operación, que sean causados a las instalaciones físicas de las estaciones, así como a los equipos de control de tránsito y a los demás elementos que se encuentren instalados en las Estaciones, junto con aquellos que se instalen durante la ejecución del contrato, por terceros o por personal del Concesionario, serán reparados por el Concesionario, dejándolos en las mismas o mejores condiciones y características con las que les fue entregado, en un plazo no mayor a (15) quince días, contados a partir de la fecha en que sucedió el hecho. Este plazo podrá ser ampliado con autorización del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, previo concepto de la Interventoría.

Durante el periodo comprendido en el mes de mayo se registraron los siguientes eventos con afectaciones a infraestructura:

Tabla No. 6. Resumen daños de terceros estaciones mes de Junio

Estación	Fecha de la afectación	Descripción de Afectación	REPARACIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO		Fecha de Reparación
			SI	NO	
Daños en caseta de Recaudo Peaje Cocorna	17/05/2022; 20/05/2022	Daño en carpintería metálica cabina de Recaudo carril No. 2 y vidrio de protección carril No. 1		X	
Estación de Peaje Aguas Negras	27/05/2022	Daño en carpintería metálica cabina de recaudo carril No. 2	X		
Estación de Peaje Pailitas	07/06/2022	Daño en carpintería metálica parte superior cabina de recaudo carril No. 1	X		30/06/2022
Estación de Pesaje Lizama 2	13/06/2022	Daño en cerramiento, paralelo a vía principal	X		21/06/2022
Estación de Peaje Aguas Negras	18/06/2022	Daño en caseta de recaudo carril No. 2. Daño en Vidrio frontal y marco en aluminio	X		20/06/2022
Estación de Peaje Puerto Triunfo	18/06/2022	Daños en vidrio lateral cabina de Recaudo carril No. 1		X	N/A
Estación de Peaje Aguas Negras	23/06/2022	Daño en caseta de Recaudo carril No. 3. Afectación de carpintería metálica y vidrios de protección		X	N/A

	INFORME MENSUAL JUNIO 2022		Código INF-ADM-001
			Versión: 001
			Fecha: 31/05/2022
			Página 87 de 93

3.4.2.3 Apéndice Técnico No. 1. Alcance del Proyecto

- ✓ Fase de puesta a punto de implementación IP-REV, instalación Equipos de Control de Tránsito, adecuación de estaciones de pesaje y actividades mínimas de las estaciones de peaje vandalizadas.

A nivel de infraestructura acorde al plan de Acción aportado por el concesionario en el marco de la recuperación de las estaciones de peaje vandalizadas y adecuación de las estaciones de Pesaje se han adelantado las siguientes actividades:

Recuperación estación de peaje Loboguerrero

○ Actividad Planificada:

- **Gestiones administrativas para legalización de contrato con proveedores, inicio de actividades de adecuación de obra civil a infraestructura zona administrativa (Inicio 30/05/2022 Fin 30/07/2022)**

○ Actividad Ejecutada:

- El concesionario con la finalidad de dar cumplimiento a dicha actividad, se encuentra adelantando el proceso de selección de proveedores para la ejecución de obras enmarcadas en la recuperación de la estación de peaje vandalizada. Se espera dar cierre a este proceso el día 27 de Julio.

○ Actividad Planificada:

- **Tramite de permiso de cierres de carril para instalación de ductería entre carriles (Inicio 30/05/2022 Fin 16/07/2022)**

○ Actividad Ejecutada:

- El concesionario con la finalidad de dar cumplimiento a dicha actividad, en el mes de Julio realizará la solicitud formal para cierre de carriles que permitan ejecutar las obras de la zona de recaudo que interfiere directamente con el transito vehicular.

Adecuación de infraestructura estaciones de pesaje Saboya

○ Actividad Planificada:

- **Realización de ajustes a diseños de cimentación (en caso de evidenciar algún tipo de inestabilidad en el terreno que pueda afectar a largo plazo)**

	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/05/2022
		Página 88 de 93

la plataforma y equipos) Si no se requiere dicha actividad se mantendrá la cimentación descrita por el proveedor Fairbanks Scales U.S.A (Inicio 16/05/2022 Fin 02/07/2022)

○ **Actividad Ejecutada:**

- El concesionario con la finalidad de dar cumplimiento a dicha actividad, por medio de un proveedor se encuentra realizando el diseño correspondiente a los accesos, cimentación de la plataforma, verificación geométrica y obras complementarias. Se espera que para el mes de julio se obtengan los resultados de los mismos.
- Por otra parte, a fin de optimizar los tiempos para su puesta a punto, el concesionario suscribió contrato con el proveedor interpesaje para el suministro de equipos y plataforma de pesaje, los cuales requieren de un tiempo para su importación.

Adecuación de infraestructura estaciones de pesaje Puerto Triunfo

○ **Actividad Planificada:**

- **Pedido de equipos a proveedor en U.S.A y proceso de importación de equipos y accesorios acorde a propuesta de Intervención (Inicio 23/05/2022 Fin 16/07/2022)**

○ **Actividad Ejecutada:**

- El concesionario en cumplimiento de esta actividad, suscribió contrato con el proveedor INTERPESAJE, para la respectiva importación de periféricos y elementos de la plataforma de pesaje identificados para su intervención. Se espera que estos equipos sean dispuestos en el mes de Julio en la estación de Pesaje.

3.4.2.4 Daños registrados estación de Peaje de Oiba

Acorde a las condiciones de inestabilidad registradas en la estación de peaje de Oiba; el día 06 de Mayo de 2022 el concesionario durante este periodo, transportó dos (02) contenedores dispuestos por el Instituto Nacional de vías INVIAS en la estación de Peaje Rio Seco en el departamento del Cesar.

Una vez estos contenedores fueron dispuestos en el lugar se evidencia la necesidad de realizar unas adecuaciones físicas a los mismos y unas adecuaciones eléctricas para poder realizar la habilitación de la operación en los mismos. Dichas actividades se proyectan ejecutar en el mes de Julio.³

Por otra parte mediante comunicación UTPN 777 2022, remitió, Plan de Manejo de transito a implementar en la estación de Peaje de Oiba.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/05/2022
		Página 89 de 93

3.5 GESTIÓN JURÍDICA

Las principales actividades para desarrollar durante el periodo son:

1. Asistencia a los Comités de seguimientos del Contrato de Concesión.
2. Mediante oficio UTPN-685-2022 se remiten las Pólizas Contractuales actualizadas.
3. Mediante oficio UTPN-693-2022, se Notifica el cambio de la composición de la Unión Temporal Peajes Nacionales.
4. Mediante oficio UTPN-738-2022 se da respuesta al Plazo de Cura por el presunto incumplimiento a las obligaciones del Contrato de Concesión No. 1702 del 2021 – Respecto del vehículo jurídico utilizado para la operación de las Estaciones de Peaje y Pesaje del Proyecto. Contrato de Concesión No. 1703 del 2021.
5. Mediante oficio UTPN-740-2022, se da respuesta al Plazo de Cura relacionado con la operación de las Estaciones de Peaje Lizama I y II.
6. Mediante oficio UTPN-809-2022, se da respuesta a los requerimientos relacionados con las Estaciones de Peaje Lizama I y II
7. Se adelantan actividades relacionadas con la Gestión Jurídica y Contractual del Concesionario de cara al Contrato de Concesión.

3.6 GESTIÓN SOCIAL

Se continua con la ejecución del Programa de atención de PQR, el cual permite de manera oportuna y eficaz recibir, atender y tramitar las quejas, peticiones, reclamos, solicitudes y sugerencias que presentan los usuarios de la vía nacional no concesionada con respecto a la prestación del servicio. Con el fin de contribuir a la satisfacción de este. Se recibieron cuatro (8) peticiones a las cuales se les dio tramite, quedando en estado cerrado.

Durante el mes de junio La Unión Temporal dio respuesta a las peticiones relacionadas a continuación.

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/05/2022
		Página 90 de 93

RADICADO INGRESO	TIPO DE SOLICITUD	RADICADO RESPUESTA	RESPUESTA	ESTADO DEL TRAMITE
DTE-GP 26438	Copia de los videos de los peajes, CASABLANCA y SABOYA de fecha 01/01/2022 de las 00:00 horas hasta el 10/05/2022 de las 00:00 horas, donde se observan las placas de los vehículos RAP – 803, DDM-923 y IMN-735.	UTPN-598-2022	Se informa que tomando en cuenta que los vehículos mencionados en el oficio según placas RAP803, IMN-735 y DDM-923 , no tienen Tarjeta de Identificación Electrónica –TIE- asignada y las estaciones mencionadas Casablanca y Saboya no cuentan en la actualidad con cámaras LPR (Reconocimiento de matrícula), por lo tanto, no es posible verificar el tránsito de los vehículos según placa.	Cerrado
DTE-GP 30180	Solicitud del representante legal de la empresa MC2 S.A.S E.S.P de la copia de calibración vigente en la estación de pesaje La Lizama 2 y los instrumentos y procedimientos relacionados con la medición de peso a los vehículos de carga.	UTPN-687-2022	Se envían la siguiente información: • CERTIFICADO CALIBRACION LIZAMA 1. • CERTIFICADO CALIBRACION LIZAMA 2. • CERTIFICADO DE CONFORMIDAD LIZAMA 1. • CERTIFICADO DE CONFORMIDAD LIZAMA 2. • INFORME DE VERIFICACION EXPEDIDO POR METROLEGAL LIZAMA 1. • INFORME DE VERIFICACION EXPEDIDO POR METROLEGAL LIZAMA 2. • REPORTE DEL PASO DEL VEHÍCULO DE PLACA GUQ348 LIZAMA 1 Y 2. • REPORTE DEL PASO DEL VEHÍCULO DE PLACA JOV023 LIZAMA 1 Y 2	Cerrado
DTE-GP 30105	Copia de las grabaciones videografías registradas en el DVR o terminal de almacenamiento de sus cámaras del Peaje la Gómez para el día 16/05/2022 desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día 25/05/2022.	UTPN-745-2022	Se envía el video y la información correspondiente de acuerdo al requerimiento.	Cerrado
DTE-GP 30163	Copia de las grabaciones videografías registradas en sus cámaras de seguridad externas e internas de la BASCULA ANILLO VIAL OCCIDENTAL 2, para el día 18/05/2022, desde las 12:00 horas hasta las 13:30 horas.	UTPN-695-2022	Se envía el video y la información correspondiente de acuerdo al requerimiento.	Cerrado

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/05/2022
		Página 91 de 93

DTE-GP 30928	Copia del tique peso bruto del vehículo placas wlv682 que cubría la ruta Lebrija-Medellín el día 05 de mayo entre 200: pm y 3:00 pm.	UTPN-712-2022	Se informa que teniendo en cuenta que la solicitud no fue clara, ya que no indica motivo del porque está solicitando el tiquete del vehículo con placas WLV682 y no adjunta documento que acredite propiedad sobre este, no es posible enviar información alguna. Razón por la cual, respetuosamente se solicita sea acreditado el interés, calidad y titularidad del vehículo objeto de la petición, con el objeto de dar una respuesta de fondo a su petición.	Cerrado
DTE-GP 31497	Copia de las grabaciones videografías de sus cámaras de seguridad del Peaje la Parada Villa del Rosario, para el día 20/05/2022, desde las 15:00 horas hasta las 18:00.	UTPN-734-2022	Se envía el video y la información correspondiente de acuerdo al requerimiento.	Cerrado
DTE-GP 33685	Copia de las cámaras de video del peaje de Morrison del día 08/06/2022 entre las 10:00 pm y la 01:00 am del día 09/06/2022. De la vía que conduce a de san Alberto a Aguachica.	UTPN-754-2022	Se envía el video y la información correspondiente de acuerdo al requerimiento.	Cerrado
DTE-GP 32060	El historial de Tránsito Nacional de la tarjeta de identificación electrónica TIE Nro. IOEX115509, del 1 de enero al 27 de mayo de 2022.	UTPN-760-2022	Se informa que, una vez revisada la información solicitada, el vehículo con placa OLN835 facial IOEX115509 no presenta pasos para lo transcurrido del año 2022 en los peajes pertenecientes al contrato 1702 del 2021.	Cerrado

3.7 ANEXOS

3.7.1 Carpeta Soporte Operativo:

- Matriz Novedades Pesaje
- Matriz Novedades Peaje
- Matriz general INVIAS - ZIMA
- Relación personal nomina KMA – UTPN
- Relación personal nomina UTPN

3.7.2 Carpeta Soporte Sistemas:

- Confiabilidad
- Disponibilidad
- Disponibilidad cámara PTZ
- Matriz Novedades Pesaje
- Matriz Novedades Peaje

3.7.3 Carpeta Soporte Infraestructura:

- Matriz Novedades Pesaje
- Matriz Novedades Peaje

3.7.4 Carpeta Soporte Financiero:

- Consignaciones
- Evasores
- 1. Movimientos Junio 2022 - Subcuentas Encargos Fiduciarios Peajes
- 2. Movimientos Junio 2022 - Subcuentas INVIAS
- 3. Fondo Subcuenta Interventoría 2 (Junio 2022)
- 4. consolidado de tránsito y recaudo por estación peaje Junio 2022 inf invias

 PEAJES NACIONALES	INFORME MENSUAL JUNIO 2022	Código INF-ADM-001
		Versión: 001
		Fecha: 31/05/2022
		Página 93 de 93

- 5. Consolidado diario por estación Junio 2022
- 6. conteos manuales - pesajes consolidados - Junio 2022 ut.peajes col
- 7. minrei-fr-47 - pesajes consolidados - Junio 2022 ut.peajes col
- 8. Servicios públicos memoria técnica junio 2022

3.7.5 Carpeta Soportes Correspondencia:

- Correspondencia enviada Junio 2022

